



GOBIERNO *de*  
**GUATEMALA**  
VICEPRESIDENCIA



**1er.** AÑO DE GOBIERNO  
**MEMORIA DE LABORES**  
2020 - 2021



**1er. AÑO DE GOBIERNO**  
**MEMORIA DE LABORES**  
2020 - 2021

*Guillermo Castillo Reyes*  
**Vicepresidente de la República**

[www.vicepresidencia.gob.gt](http://www.vicepresidencia.gob.gt)

**1er. AÑO DE GOBIERNO**  
**MEMORIA DE LABORES**  
2020 - 2021



# ÍNDICE

Presentación	6
Gabinete Específico de Desarrollo Social -GEDS-	8
Gabinete Específico de Desarrollo Económico -GABECO-	17
Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-	27
Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -CCATID-	36
Comisión Presidencial de Coordinación de los Esfuerzos en Contra del Lavado de Dinero u Otros Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en Guatemala -COPRECLAF-	41
Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -CONABED-	46
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -CONCYT-	51
Consejo Nacional de Vivienda -CONAVI-	58

Comisión Nacional de Trabajo para la Implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas -EITI GUA-	62
Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-	65
Autoridad Migratoria	71
Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-	76
Plan Trifinio	82

# PRESENTACIÓN

El 2020 ha sido un año de singulares desafíos para Guatemala y el mundo. La emergencia por la pandemia del Covid-19 puso a prueba los sistemas de salud y de información. A pesar de los esfuerzos extraordinarios de científicos, servidores públicos, medios de comunicación y de la población en general, se han enfrentado limitaciones para responder de manera inmediata.

El impacto de la enfermedad y las consecuencias de los fenómenos naturales que azotaron al país -en este año-, en la salud física y emocional, educación, economía, empleo e ingresos familiares, han evidenciado que, para enfrentar los desafíos del cambio climático y la conflictividad social, es necesario un cambio de visión.

Los problemas históricos-estructurales que enfrenta Guatemala, demandan respuestas decisivas, no justificaciones; además, es necesario reconocer con humildad que no tenemos todas las respuestas y necesitamos del concurso de las fuerzas vivas de la Nación. Bajo esa premisa la Vicepresidencia de la República y el equipo de apoyo, trabajó con ahínco manteniendo un diálogo abierto y franco con todos los sectores.

Nuestros desafíos no son menores: coordinar instancias que impulsan acciones en materia de seguridad alimentaria y nutricional; promover el desarrollo y la protección social con énfasis en los sectores que viven en condiciones de vulnerabilidad; el desarrollo económico concertado; estimular y reconocer el esfuerzo en el campo científico, tecnológico y la innovación, como única respuesta a un desarrollo saludable basado en la productividad y no en el rentismo; emprender complejas coordinaciones interinstitucionales encaminadas a frenar todas las formas de

violencia contra la mujer, la trata de personas (la nueva esclavitud del siglo XXI); procurar una migración digna y regulada, y el abordaje coordinado del problema multicausal de las drogas desde el enfoque de la salud.

Consciente que los discursos deben acompañarse de recursos, desde el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se impulsó la aprobación del Plan Operativo (POASAN), con un presupuesto fortalecido. No obstante, existe el compromiso de concretar en el primer trimestre del 2021, un ejercicio de reprogramación congruente con las necesidades, encaminado a cerrar brechas para mejorar la inversión en la nutrición, especialmente para la niñez menor de cinco años, apuntando a la prevención de la desnutrición crónica.

Sin desatender los problemas coyunturales, nos hemos enfocado en las tareas estructurales que atrofian nuestro sistema de Gobierno. Desde los Gabinetes Específicos de Desarrollo Social y Económico, mediante el impulso de respuestas articuladas -para disminuir intervenciones aisladas, duplicadas y sin visión estratégica ni sostenible- se han integrado mesas temáticas y sectoriales, como espacios de coordinación institucional e intersectorial, cuyas acciones están alineadas con los compromisos de país, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032, las Metas Estratégicas de Desarrollo y la Política General de Gobierno 2020-2024.

Trabajar codo a codo con la población, en el propio territorio, mediante un diálogo respetuoso, permitió conocer y comprender sus problemáticas, generar confianza mutua y proyectar un futuro de compromisos y responsabilidades compartidas, en consonancia con las capacidades relativas de cada actor.

Con el compromiso renovado y la experiencia asimilada, en el 2021 el equipo de la Vicepresidencia de la República seguirá al servicio de la población; cumpliendo nuestro mandato Constitucional con transparencia, responsabilidad y coherencia.



**Guillermo Castillo Reyes**  
Vicepresidente de la República

# K'UTB'AL WACH KAMANIK REH RUKAB' K'AMAL B'EE TI- NIMIT

Pan la haab' 2020 junaj haab' aha' choqpa' xik'saa Ixiim Ak'al chije' onteera la tinimit taqee'. La tz'e'ri qa'sa xik'i ru'uum la b'ejik kimik reh Covid-19 riib' riil xikoj rulok' kamanik ruraxiil k'achariik, la puuq no'ooj chi rij chije' la to'oneel taqee'. Xare' miska xb'antaji k'ih kamanik chi rij, kamanoon tinimit, tz'irsanb'al taqee' chije' winaqiib', majaa' qahtihka ta nqik'saa ala la kimik. La kamanik b'anooj man pan rukoor ta b'anooj ru'uum re' man xahtihka ta xqaq'at wach la qa'sa naak rik'i naq.

Xare' ruuk' onteera la kimik chije' la qa' taqee' xqik'saa ru'uum qatuut ak'al pan la haab' loo', pan rulok' ruraxiil k'acharik, kojooj meeya, kamanik taqee' chije' kik'amb'al meeya la uchpachiil, xt'allija je' qa' rukoor wili la tinimit ntah nqatihki qaq'atam wach qa'sa taqee' tz'e'ri nqak'ulwacham, re'ar nqajalam rulok' naak riltaji la k'achariik.

La tz'e'ri qa'sa naak rik'i pan Ixiim Ak'al re'ar nrajaam nrub'antaji kamanik pan runaa', man re' ta nrajaam q'orik taqee' reh sachb'al mahk; ja'ar, nqab'irsaam qa'sa re' ntah nqatihka nqab'anam, ru'uum nru'ajwi ruto'onik onteera tinimit. Pan rulok' onteera la qa'sa b'irsamaj tii la Puuq kamanik reh la Rukab' K'amal B'ee xkamani ruuk' k'ih aansil reh chiwii' naq q'orik kuuk' onteera la puuq winaqiib'.

Qakamaniik man re' ta rich'eet: b'anooj kamanik chi kamoon kuuk' wi'b'al taqee' reh chiwii' la korik wa'ik, to'onik reh chikik'am kiib' la winaqiil, nruye'ri rutz'aaq kikamaniik la winaqiib' q'as kino'ooj, ru'uum kikamaniik nto'wa k'ih reh chik'am riib' ruraxiil k'achariik la winaqiib' chije' ntah ar nruk'am ku'uum wach nkoy'eem qa' taqee'; nruk'amam b'ee kuuk' ch'ahqon cha wi'b'al taqee' reh nruq'atam wach la tz'e'ri ilik keh ixoqiib' taqee'; la ahlq'anik k'ayinik ixoqiib'

(la ak' tz'e'ri kamanik nye'ri keh ixoqiib' reh la peet oxpuuq poh haab' XXI) je' are' ar nriltaji korik chikiwii' la xkijal kiwi'b'al, chije' xye'ri junaj rulok' ruraxiil kik'achariik chije' la winaq nkikoj aq'oom man kiroo ta nkojari.

Ruuk' la no'ooj reh qa'sa re' nkich'ehlaa la b'irsanik taqee', reh la Puuq Tinamital reh Kiroo Wa'ik, xb'anari reh kiroo chikila' la Lok'b'al Kamanik (POASAN), ruuk' k'ih meeya reh kamanik. Xare' je' qa' rukoor wilkooj, pan qaq'ab' wili la jarikb'al pan la peet oxpuuq poh taqee' reh la haab' 2021 la kamanik loo', junaj kamanik reh nruye'ri koon tii cha pan rulok' la qa'sa nrukamaj chije' reh nrutun'aam onteera la qa'sa nrukamaj reh korik chikiwa'i, kотаq xilu'aq chii' jo'oo' kihaab', reh je' are' q'uun chiqeji la nim kimik ru'uum la man kiwa'i ta.

Ntah ar nqaye'em koon taqee' junch'aq la nimaq tz'e'ri qa' taqee' wilkee', ru'uum are' naak qatarab'am la qa' taqee' man kito'wi ta pan rulok' qakamaniik. Re' tii pan la Ahk'unamb'al K'amjik Winaqiil, je' are' ar ruuk' la raansil ye'ooj keh la qa' taqee' kimalam kiib' -reh nqila pa pan rub'ee la b'anik taqee' katalab' b'anooj naq taqee', aha' re' nkika'pachaj kiib' chije' ntah ja'ar junaj rulok' chije'r ntah ja'ar nkikamaj- ru'ruum are' nb'anari q'orik kuuk' taqee' la puuq winaqiib' chi kij la qa' taqee' ntah nkito'wa reh nqila' ala reh la qa'sa tz'e'ri taqee' xqik'saa la haab' 2020.

B'anoj kamanik kuuk' la winaqiib', pan kitinimit taqee', ruuk' la korik q'orik chikixalek xkamaj qahoj reh nqak'axamam kik'ax'ik, je' are' ar suq qak'ux chiqahwii' chiqaxalek reh nriltaji la kamanik taqee' nqab'anam chi kamoon reh la qa'sa nqatihka nqab'anam chi qaju'junaal.

Ruuk' onteera qak'ux, ja'ar ruuk' rusuqiil qak'ux chije' ruuk' la no'ooj chi rij, pan la haab' 2021 la Puuq Kamanoon reh la Rukab' K'amal B'ee rukamaniik re' ru'uum tinimit, reh je' are' pan rulok', nqatihka nqab'anam qakamaniik je' qa' rukoor nrub'irsaa Ruk'ux No'ooj Tinimit.



**Guillermo Castillo Reyes**  
Rukab' K'amal B'ee Tinimit

**1er. AÑO DE GOBIERNO**  
**MEMORIA DE LABORES**  
2020 - 2021

**GABINETE ESPECÍFICO DE  
DESARROLLO SOCIAL -GEDS-**

# GABINETE ESPECÍFICO DE DESARROLLO SOCIAL -GEDS-

## Fundamento jurídico-legal

El Acuerdo Gubernativo No.11-2019, creó el Gabinete Específico de Desarrollo Social, en adelante GEDS, presidido y coordinado por el Vicepresidente de la República; también definió las atribuciones a cumplir por las instituciones integrantes y asignó -entre otras funciones- al ministro de Desarrollo Social (MIDES), coordinar los diferentes espacios técnicos que se establezcan para hacer efectivas las atribuciones del GEDS.

La responsabilidad asignada al Ministerio de Desarrollo Social, concuerda con la rectoría estipulada en el artículo 31 bis de la Ley del Organismo Ejecutivo, referente a "diseñar, regular y ejecutar las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de los individuos y grupos sociales en situación de pobreza y pobreza extrema, de manera que se les dote de capacidades y oportunidades para mejorar sus condiciones de vida".<sup>1</sup>

## Objeto del GEDS:

Coordinar, articular y gestionar en el marco del Plan nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, las políticas relativas al desarrollo, la protección social y prevención de la violencia, para reducir las brechas de inequidad y desigualdad de la población en condiciones de vulnerabilidad, tales como niñez, juventud, mujeres, pueblos indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad y del área rural.

*Acuerdo Gubernativo No. 11-2019, Artículo 2*

## Integrantes del GEDS

### Vicepresidente de la República (preside y coordina)

- Ministro de Desarrollo Social
- Ministro de Salud Pública y Asistencia Social
- Ministro de Finanzas Públicas
- Ministro de Economía
- Ministro de Ambiente y Recursos Naturales
- Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
- Ministro de Relaciones Exteriores
- Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- Ministro de Educación
- Ministro de Trabajo y Previsión Social
- Ministro de Cultura y Deportes
- Ministro de Energía y Minas
- Ministro de Gobernación
- Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia
- Secretario de obras Sociales de la Esposa del Presidente
- Secretaria Presidencial de la Mujer
- Secretario de Bienestar Social
- Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional

<sup>1</sup> Reformado por el Decreto 01-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 2

## Marco operativo

Para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No. 11-2019, el GEDS cuenta con el siguiente marco operativo:

- **Coordinación Política:** Vicepresidente de la República<sup>2</sup>, quien además coordina la implementación de la Política General de Gobierno PGG 2020-2024, tal y como lo establece el Acuerdo Gubernativo No. 32-2020.
- **Coordinación Técnica:** Ministro de Desarrollo Social<sup>3</sup>, quien además tiene a su cargo: *Presentar para su aprobación la Agenda de Trabajo Anual ATA-Geds, así como el informe de cumplimiento de la misma, en los tiempos que sea requerido por la Vicepresidencia de la República; y sistematizar los procesos del GEDS.*

Para el cumplimiento eficiente de sus funciones, el Ministro de Desarrollo Social, cuenta con la asistencia de un equipo a cargo del Viceministro de Política, Planificación y Evaluación, apoyado por personal asignado de la Dirección de Monitoreo y Evaluación, Secretaría General y Comunicación Social de MIDES. Durante el 2020, el personal asignado de la Dirección de Monitoreo y Evaluación, brindó acompañamiento, asistencia y asesoría a las Mesas Temáticas en la elaboración del plan anual de trabajo, el análisis de brechas e indicadores y elaboración de infografía por sector de especial atención; identificación de acciones estratégicas (responsabilidades) para su inclusión en la plataforma de gestión y seguimiento; capacitación en Protección Social, Índice de Pobreza Multidimensional; preparación de informes y sustentación de propuestas técnicas para aprobación del pleno.

- **Entidades de Asesoría y Gestión:** a las mesas temáticas fue asignada una persona de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia Segeplán, para el acompañamiento técnico desde la naturaleza y competencia institucional.
- **Mesas:** durante el 2020, funcionaron 7 mesas temáticas<sup>4</sup> y 2 sectoriales<sup>5</sup>. En reunión ordinaria del GEDS del mes de septiembre fue aprobada la Mesa Temática de Prevención de Embarazos en Adolescentes y en reunión de octubre, la Mesa Sectorial de Desarrollo Rural Integral. Es importante agregar que se han recibido solicitudes de otras instituciones públicas y, organizaciones académicas, campesinas y sociales para participar en calidad de invitadas en las reuniones de las mismas.

## Acciones estratégicas

El funcionamiento del GEDS durante el 2020, estuvo orientado por la ATA-GEDS, alineada con la Política General de Gobierno PGG 2020-2024 en sinergia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo y se enfatizó en el pilar de Desarrollo Social de la PGG, cuyo objetivo estratégico es: Propiciar la reducción de la brecha entre quienes más necesitan y más tienen por medio de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la dotación de las capacidades y conocimientos a la población, para que puedan acceder a mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida.<sup>3</sup>

El objetivo de la ATA-GEDS 2020 es "Orientar la coordinación interinstitucional en el marco del Pilar dos de la PGG 2020-2024, referente al Desarrollo Social para brindar atención integral a las carencias de los Sectores de Especial Atención identificados en la Ley de Desarrollo Social". Para concretar este objetivo se propusieron los siguientes desafíos, la aplicación del Índice de Pobreza Multidimensional en Guatemala (IPM-GT), el diseño del Sistema Nacional de Protección Social y la Actualización de la Política de Desarrollo Social y Población, esfuerzos de mediano y plazo que se reprogramaran considerando el contexto mundial y de país.

Con base en la ATA-GEDS 2020, cada mesa identificó acciones estratégicas y responsabilidades institucionales para el seguimiento adecuado y evaluación los avances y resultados -al final de la gestión- en beneficio de la población guatemalteca, con énfasis en los sectores de especial atención.

<sup>2</sup> En cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 114-97 del Congreso de la República. Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 18 y el Acuerdo Gubernativo No. 11- 2019, Artículo 4.

<sup>3</sup> Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Segeplán. Política General de Gobierno 2020-2024, página 46.

<sup>4</sup> Las mesas temáticas son espacios de coordinación interinstitucional e intersectorial, su propósito es promover acciones estratégicas para la implementación de las políticas sociales que abordan problemáticas de los sectores de especial atención, en congruencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, el Plan Nacional de Desarrollo, K'atun, Nuestra Guatemala 2032, las Metas Estratégicas de Desarrollo y la Política General de Gobierno PGG 2020-2024 fundamentada en el PLANID.

<sup>5</sup> Las mesas sectoriales orientan la implementación de intervenciones interinstitucionales y dan seguimiento a las metas y resultados de la Política General de Gobierno 2020-2024 (PGG), específicamente las que corresponden al Pilar número dos (2) denominado Desarrollo Social. Tienen a su cargo informar al pleno del GEDS sobre la ejecución de dichas intervenciones y el monitoreo de los indicadores propuestos por la PGG como línea base. Están aprobadas en total cinco mesas sectoriales; salud, educación, nutrición, vivienda y desarrollo rural integral.

# Mesas y Acciones Estratégicas 2020

**Gabinete Específico de Desarrollo Social**

**1 Mesa Temática de Niñez y Juventud**  
**1.1 Área de Primera Infancia**

**OBJETIVOS**

- Establecer líneas de actuación para el abordaje de la primera infancia, que faciliten la interacción, articulación y coordinación interinstitucional para la atención de dichos niños.
- Conformar un sistema de protección social enfocado en la Primera Infancia, en el marco de la normativa del derecho nacional e internacional.

**Acciones Estratégicas**

- Salud y nutrición de la primera infancia
- Cuidados tempranos
- Educación y aprendizaje temprano
- Seguridad y protección de la primera infancia
- Revisión técnica de la Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2019-2020
- Diseño de ruta integral de atención de Primera Infancia
- Incidencia y abogacía para la primera infancia

**Metas de la PGG vinculadas**

- Reducir la desnutrición crónica
- Reducir la mortalidad en menores de cinco años
- Reducir la mortalidad infantil
- Incrementar el porcentaje de inmunizaciones
- Incrementar la tasa de cobertura en el ciclo pre-primario
- Incrementar el número de familias con Transferencias Monetarias Condicionadas

**Gabinete Específico de Desarrollo Social**

**1 Mesa Temática de Niñez y Juventud**  
**1.3 Área de Adolescencia y Juventud**

**OBJETIVO**

Generar acciones a largo plazo para la atención de los casos estructurales que originan la marginación y la exclusión social de la juventud aplicando un enfoque de derechos que permita brindarles capacidades y oportunidades, aportando a la construcción de una sociedad más justa e incluyente.

**Acciones Estratégicas**

**Sistema de Protección Social**

- Promover el acceso a la educación formal y vocacional de la Juventud
- Incrementar el empleo formal en la población joven
- Diseñar el Sistema de Atención a necesidades de la juventud
- Promover la reducción del embarazo en adolescentes

**Compromisos Internacionales**

Impulsar la ratificación de la Convención Interamericana de los Derechos de los Jóvenes.

**Gabinete Específico de Desarrollo Social**

**2 Mesa Temática de Grupos de Atención Específica**  
**2.1 Área de Personas con Discapacidad**

**OBJETIVO**

Diseñar mecanismos que brinden a las personas con discapacidad, oportunidades para integrarse y participar en los ámbitos económico, político, social y cultural del país

**Acciones Estratégicas**

- Certificación de las personas con discapacidad, determinando el tipo de discapacidad que presentan
- Seguimiento del Plan de Acción de Atención a Personas con Discapacidad
- Implementación de la Política en Discapacidad
- Diseño de estrategias y mecanismos que aseguren la accesibilidad universal
- Conformación de unidades o comisiones multidisciplinarias para abogar la atención a personas con discapacidad en las instituciones integrantes de la Mesa
- Desagregación de datos, que permitan evidenciar las condiciones de vida para las personas con discapacidad

**Gabinete Específico de Desarrollo Social**

**2 Mesa Temática de Grupos de Atención Específica**  
**2.2 Área de Personas Mayores**

**OBJETIVO**

Promover la inclusión social, igualdad y la no discriminación contra las personas mayores de sesenta años, asegurando el respeto por su dignidad y sus derechos.

**Acciones Estratégicas**

- Diseñar campañas de información sobre la situación de las personas mayores en Guatemala
- Comercialización del día del adulto mayor en Guatemala
- Diseñar un protocolo interinstitucional e intersectorial para la atención integral de las personas mayores
- Implementar la Política del Adulto Mayor, diseñando nuevos programas e intervenciones dirigidas a la atención integral de las personas mayores

**Metas de la PGG vinculadas**

- Incrementar las raciones de alimentos servidas en comedores sociales
- Incrementar el número de personas mayores con cobertura del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor
- Reducir la morbi-mortalidad
- Incrementar la cobertura de seguridad social
- Incrementar la inserción laboral de personas mayores

**Gabinete Específico de Desarrollo Social**

**3 Mesa Temática de Mujeres**

**OBJETIVO**

Promover políticas públicas para la reducción de brechas de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres, generando propuestas de atención con enfoque integral que propicien el libre ejercicio de los derechos económicos, civiles y políticos de las mujeres mayas, xinkas, garífunas y mestizas, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Katun 2032, Q25 y otros compromisos internacionales

**Acciones Estratégicas**

- Implementación y seguimiento a marco de política pública, legales y técnicos relacionados con la condición y situación de las mujeres
- Fortalecimiento de los mecanismos institucionales de la mujer del Organismo Ejecutivo
- Seguimiento a la convencionalidad y tratados ratificados por el Estado de Guatemala en materia de derechos humanos de las mujeres

**Gabinete Específico de Desarrollo Social**

**4 Mesa Temática de Pueblos Indígenas**

**OBJETIVO**

Coordinar y articular acciones de las instituciones integrantes del CECS para el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas y la reducción de brechas de desigualdad e inequidad, en el marco de la normativa nacional e internacional vigente.

**Acciones Estratégicas**

- Impulsar la aprobación e implementación del Plan de Acción de la Política Nacional de Comedores, en el sector a cargo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Dar seguimiento a la Formación de la Política de Pueblos Indígenas e interculturalidad, en el marco de la gestión por resultados y los compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos
- Fortalecer las capacidades institucionales para la desagregación de información por pueblo de pertenencia y otras variables que permitan el diseño de programas sociales incluyentes
- Fortalecer la aplicación del clasificador temático de Pueblos Indígenas, contenido en el Decreto No. 101-97 del artículo 17 Quater
- Promover acciones en el marco del Decreto No. 19-2009 del Congreso de la República, Ley de Idiomas Nacionales, específicamente en la relativa a la prestación de servicios públicos con pertinencia cultural y lingüística; sistemas de administración personal y capacitación lingüística en coordinación con la Academia de Lenguas Mayas

**Gabinete Específico de Desarrollo Social**

**5 Mesa Temática para la Prevención de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas**

**OBJETIVO**

Prevenir la violencia sexual, explotación y trata de personas a través de la coordinación, asesoría y recomendación de estrategias para la implementación y evaluación de las políticas públicas en materia, dirigidas a la niñez, juventud, mujeres, pueblos indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad y del área rural.

**Acciones Estratégicas**

- Diseño, seguimiento y evaluación de acciones de política pública para la prevención de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas dirigidas a grupos prioritarios
- Diseño, seguimiento y evaluación de acciones intersectoriales que permitan articular esfuerzos nacionales para la prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas
- Asesorar a las instituciones responsables y vinculadas a la prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas en materia de la producción institucional, indicadores y presupuesto
- Recomendar acciones de cumplimiento a la normativa de Derechos Humanos ratificada por Guatemala en materia de prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas

**Gabinete Específico de Desarrollo Social**

**6 Mesa Temática para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil**

**OBJETIVO**

Conocer el trabajo infantil y sus causas, promover, identificar y atender sus causas estructurales como la pobreza, la exclusión y la desigualdad que impiden el desarrollo humano, el bienestar económico y social de la sociedad guatemalteca

**Acciones Estratégicas**

- Seguimiento a la hoja de ruta para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil (Programación 2016-2020)
- Implementación del modelo de identificación de Riesgo y de Trabajo Infantil en Guatemala, en el marco del Estado hacia la erradicación del trabajo infantil
- Diseñar y articular las intervenciones en congruencia con las prioridades, recursos y responsabilidades de niñas y adolescentes
- Asegurar el ejercicio pleno de los derechos de niños y niñas en situación de trabajo infantil
- Diseñar estrategias de comunicación social para sensibilizar a la sociedad sobre el trabajo infantil

**Metas de la PGG vinculadas**

- Incrementar la tasa de cobertura educativa en todos los niveles
- Reducir la morbi-mortalidad infantil
- Incrementar las remuneraciones suculentas
- Reducir la desnutrición crónica y otras manifestaciones de mal nutrición
- Incrementar los servicios de alimentación escolar
- Incrementar el número de raciones de alimentos servidas en comedores sociales

**Gabinete Específico de Desarrollo Social**

**7 Mesa Temática para la Prevención de Embarazos en Adolescentes**

**OBJETIVO GENERAL**

Contribuir al desarrollo integral de adolescentes en Guatemala, mediante la reducción de embarazos en estas etapas de la vida, bajo un marco de cumplimiento de los derechos humanos

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Fortalecer la respuesta gubernamental e intersectorial para garantizar el desarrollo equitativo de las adolescentes, el acceso al derecho a la educación y su permanencia en la escuela
- Fortalecimiento de la Educación Integral en Sexualidad (EIS) en las escuelas y comunidades, acorde a la edad y a estándares internacionales
- Fortalecer los servicios de salud para facilitar el acceso a la atención integral y diferenciada que incluye salud sexual reproductiva y el acceso a anticonceptivos basados en evidencia científica y científicas

**Acciones Estratégicas**

- Activación de Mesas Departamentales y Municipales de Coordinación
- Creación de intervenciones y presupuesto específico para la reducción de embarazos en adolescentes
- Diseño de un Sistema de Protección Social para niñas y adolescentes embarazadas con el objetivo de brindarles oportunidades y capacidades para su desarrollo integral

**Marco Estratégico** Prevención del Embarazo en adolescentes

Ejes estratégicos:

- Desarrollo de destrezas y habilidades para la vida
- Servicios integrales y diferenciados de salud para Adolescentes, según estándares de calidad y población integral en Sexualidad (EIS)
- Participación juvenil, ciudadana y municipal

# Avances 2020 del GEDS por mesas temáticas

## Resultados Mesas temáticas de Desarrollo Social



### Mesa Temática Niñez, Adolescencia y Juventud

Área de **Primera Infancia**

1

Revisión Técnica de la Política Pública "Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2010 -2020".

- Apoyo y acompañamiento de UNICEF y OPS
- Coordinación técnica-política SEGEPLAN/MSPAS/MIDES

2

Diseño de Ruta Integral de la Primera Infancia

- Situación de la Primera Infancia en Guatemala: brechas y desigualdades (infografía)
- Identificación de la oferta institucional actual (programas) orientada a la primera infancia para la atención integral.

3

Incidencia y abogacía por la Primera Infancia

- Promoción de la Atención de la Primera Infancia en Guatemala frente al COVID-19: Diseño y reproducción de materiales de comunicación:
  - Cuento titulado "Fausto venciendo al coronavirus" que incluye recomendaciones en alimentación y nutrición en Primera Infancia y Niñez ante el COVID-19 (INCAP)
  - Juego de Memoria «Las Memo Aventuras de Fausto»



### Mesa Temática Niñez, Adolescencia y Juventud

Área **Adolescencia y Juventud**



Propuesta de Entornos Virtuales para la educación formal y vocacional de la juventud.

- Documento Preliminar Conceptual sobre Entornos Virtuales
- Material promocional de los Entornos virtuales (infografía y video de las acciones estratégicas)



Promoción de la inclusión del eje de empleabilidad y emprendimiento en el proceso de actualización de la Política Nacional de Juventud

- Análisis sobre Políticas Públicas vigentes relacionadas con empleabilidad y emprendimiento de la juventud.
- Identificación de indicadores que evidencian carencias de la juventud por departamento, con aplicación del IPM-Gt.
- Conceptualización sobre mercado laboral enfocado en juventud.



Diseño del marco conceptual del Sistema Nacional de Protección Social

- Taller de conceptualización sobre Protección Social.
- Análisis de la Protección Social desde el enfoque de derechos humanos de la juventud.
- Definición de rango de población objetivo de la mesa y de PNJ.



Recomendaciones sobre funcionamiento de Mesas Departamentales PLANEA

- Ruta de acciones estratégicas complementarias con la Mesa PLANEA.

## Resultados Mesas temáticas de Desarrollo Social



VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA



### Mesa Temática Personas Mayores

Creación de un registro unificado de personas mayores



- Se cuenta con información de las intervenciones de atención a personas mayores de MAGA, MSPAS, MIDES, SOSEP, SVET, MINTRAB.
- SEGEPLAN, SEPREM, MINFIN informan no tener intervenciones específicas a las personas mayores por no ser ejecutores.

Campañas de información sobre la situación de las personas mayores en Guatemala



- Diseño de materiales de comunicación en conjunto con el Comité Nacional de Protección a la Vejez (video institucional).
- Conmemoración del día adulto mayor en Guatemala.

Plan de acción de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala 2018-2032.



- Diseñado el Plan de Acción y enviado a Presidencia para su autorización.

Protocolo interinstitucional e intersectorial para la atención integral de las personas mayores



- Propuesta preliminar del Protocolo elaborado por la mesa.



### Mesa Temática Mujeres



Implementación y seguimiento a marcos de política pública, legales y técnicos relacionados con la condición y situación de las mujeres

- Recomendaciones generales de protección a los derechos humanos de las mujeres en el marco de la emergencia COVID-19 (documento).
- Propuesta de mecanismos de reactivación de la economía de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas
- Taller de conceptualización SNPS como introducción a la incorporación del enfoque de DDHH de las mujeres y su vinculación con el SNPS.



Seguimiento a la convencionalidad y tratados ratificados por el Estado de Guatemala en materia de DDHH de las mujeres

- Se presentó el diseño final de la metodológica para la elaboración del informe sobre cumplimiento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.



Otras actividades realizadas

- Análisis de Indicadores y Brechas de Desarrollo relacionados con la situación de las mujeres (documento e infografía).

## Resultados Mesas temáticas de Desarrollo Social



VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA



### Mesa Temática Pueblos indígenas



### Mesa Temática Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

**Diseño, seguimiento y evaluación de acciones de política pública para la prevención de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas dirigidas a grupos prioritarios**

- Incorporación estratégica de la prevención de los delitos de explotación y trata de personas a la mesa temática.
- Evaluación técnica de Política contra la Violencia Sexual en Guatemala (2019) y Política contra la Trata de Personas y atención integral a la víctima (2014).
- Diseño e implementación de una estrategia de socialización de la Política Pública contra la Violencia Sexual en Guatemala 2019-2029 y su Plan de Acción.
- Documento técnico sobre la relación entre la violencia sexual, explotación y trata de personas y la necesidad de realizar un abordaje integral en prevención.

**Diseño, seguimiento y evaluación de acciones intersectoriales que permitan articular esfuerzos nacionales para la prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas**

- Iniciativa para la difusión de una Campaña Nacional de prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas.
- Campaña Nacional de Concientización sobre la corresponsabilidad del servidor público y la población en la prevención de la violencia sexual:
  - i. Elaboración de Brief
  - ii. Selección de mensajes de comunicación social para incluir en las paginas web de las instituciones de la mesa

**Asesorar a las instituciones responsables y vinculadas a la prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas en materia de la producción institucional, indicadores y presupuesto**

- Propuesta de contenido para el estudio de los factores de riesgo que facilitan la violencia sexual, explotación y trata de personas en contra de los NNA y mujeres y las recomendaciones para prevenirlos en el Estado de Guatemala.
- Presentación de la producción institucional y de las capacidades financieras para la prevención de la violencia sexual.
- Ficha de Indicadores de la violencia sexual, explotación y trata de personas y brechas de desigualdad: pobreza y educación.

## Resultados Mesas temáticas de Desarrollo Social



VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA



### Mesa Temática **Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil**



#### Seguimiento a la hoja de ruta para ser un país libre de Trabajo Infantil Programación 2016-2020

- Evaluación la hoja de ruta para para hacer de Guatemala un país libre de Trabajo Infantil.
- Coordinación con comunicadores sociales de las instituciones que integran la mesa para la construcción de la Campaña Nacional sobre la importancia de prevenir el trabajo infantil y sus peores formas".



#### Implementación del modelo de identificación de Riesgo de Trabajo Infantil en Guatemala

- Presentación del Modelo de Identificación de Riesgo de Trabajo Infantil.
- Presentación de II fase del Modelo de Identificación de Riesgo de Trabajo Infantil, en San Pedro Sacatepéquez, San Marcos para su implementación en el 2021.



#### Otras actividades realizadas

- Ficha de Información General de la Mesa Temática para presentar al GEDS.
- Documento de Análisis de Indicadores y Brechas de Desarrollo relacionados con el Trabajo Infantil.



### Mesa Temática **Para la Prevención de Embarazos en Adolescentes**



#### Activación de Mesas Departamentales y Municipales de Coordinación para la Prevención de Embarazos en Adolescentes

- Aprobación del GEDS sobre participación de Gobernadores en las mesas.
- Organizadas mesas departamentales en Huehuetenango, Escuintla, Jalapa, Chiquimula, Quiché, San Marcos y Petén.
- Socialización de resultados e indicadores de situación del embarazo en niñas y adolescentes con mesas de Alta Verapaz, Huehuetenango, Escuintla, Chiquimula, Quiché, Quetzaltenango y San Marcos.
- Se diseñó propuesta de sala situacional nacional y departamentales en Huehuetenango, Alta Verapaz, Escuintla, Jalapa, Quiché, Izabal y San Marcos.



#### Gestión de intervenciones y presupuesto específico para la reducción de embarazos en adolescentes

- Documento conceptual que incluye indicadores, revisado y mejorado de Resultado Estratégico de Desarrollo (RED) sobre embarazo en adolescentes para la gestión de presupuesto específico de Planea, aplicando la GpR.



#### Diseño de un sistema de Protección Social para niñas y adolescentes embarazadas con el objetivo de brindarles oportunidades y capacidades para su desarrollo integral

- Pautas para comunicación social sobre el Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes para jóvenes.
- Documento de Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes mediado para jóvenes.
- Documento de Indicadores y Brechas de Desigualdad.
- Taller sobre IPM-Gt y conceptualización SNPS
- Coordinación entre mesas temáticas de CONJUVE y PLANEA.





**1er. AÑO DE GOBIERNO**  
**MEMORIA DE LABORES**  
2020 - 2021



**GABINETE ESPECÍFICO DE DESARROLLO  
ECONÓMICO -GABECO-**

# GABINETE ESPECÍFICO DE DESARROLLO ECONÓMICO -GABECO-

## Fundamento jurídico-legal

La Constitución Política de la República de Guatemala, en su Artículo 191, inciso c. establece que el Vicepresidente deberá coadyuvar con el Presidente de la República, en la dirección de la política general de gobierno; asimismo, coordinar los gabinetes específicos que le sean asignados por el Presidente de la República (Decreto 114-97, Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo).

El GABECO fue creado en el año 2019, a través de Acuerdo Gubernativo 12-2019, con el objeto de coordinar, articular y gestionar en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Katun: Nuestra Guatemala 2032, las políticas que orienten una eficiente utilización de los recursos de la economía nacional, para incrementar la riqueza, el empleo y lograr una equitativa distribución del ingreso nacional.

El mismo establece que el Ministerio de Economía tiene a su cargo la secretaría de coordinación y que tendrá las funciones de coordinar los espacios técnicos, participar en las reuniones de trabajo, presentar la agenda, así como el informe de cumplimiento, entre otras.

El gabinete funcionará por un plazo de cinco años, contados a partir del año 2019. Es integrado por las siguientes autoridades y dependencias:

- Vicepresidente de la República, quién lo preside y coordina
- Ministro de Economía, en calidad de Secretario de Coordinación
- Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- Ministro de Trabajo y Previsión Social
- Ministro de Finanzas Públicas
- Ministro de Ambiente y Recursos Naturales
- Ministro de Energía y Minas
- Ministro de Relaciones Exteriores
- Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia

El Presidente del Banco de Guatemala es un miembro invitado. Así también, pueden ser invitados otros funcionarios o instituciones del sector privado, académico y/o sociedad civil y organismos internacionales, para abordar temas específicos vinculados al desarrollo económico. Para el año 2020, fue aprobada por el pleno del gabinete, la participación del ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, el Instituto Guatemalteco de Turismo y la Superintendencia de Administración Tributaria.



*El Vicepresidente de la República, Guillermo Castillo y el Ministro de Economía, Antonio Malouf, presiden el Gabinete Específico de Desarrollo Económico.*

## GABECO: Impulsando la reactivación económica

Durante el año 2020, se tuvo el reto de enfocar sus esfuerzos en propiciar una rápida recuperación económica-social del país en medio condiciones adversas en las economías y finanzas mundiales, situación intensificada por los impactos económicos y de salud provocados por la Pandemia COVID-19, así como por los fenómenos naturales ETA e IOTA, que dejaron

innumerables daños a la salud de los guatemaltecos y a la economía nacional.

En concordancia con los retos mencionados, durante este año el GABECO integró al sector privado y a distintas organizaciones sociales del país, dándoles espacio para participar en reuniones de gabinete y de mesas temáticas, con el objetivo de conocer las necesidades de los sectores a los que representan, así como los planteamientos propuestos para mejorar las condiciones actuales.

## Marco operativo

La Agenda de Trabajo del Gabinete Económico –AT GABECO- 2020 está orientada por el Pilar 1 – Economía, competitividad y prosperidad, de la Política General de Gobierno 2020 – 2024. Su objetivo estratégico es propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo, para lo cual plantea doce objetivos sectoriales y nueve metas específicas.

La AT GABECO es el resultado del trabajo técnico y coordinado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, el Ministerio de Economía y la Vicepresidencia de la República. Fue validada y aprobada en la cuarta reunión de Gabinete realizada el 7 de mayo del presente año. Esta consiste en el funcionamiento de doce mesas temáticas, cada una con sus respectivos objetivos y un conjunto de acciones estratégicas, alineadas a la Política General de Gobierno 2020-2024 (Acuerdo Gubernativo 32-2020), el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

- Mesa para Promover las Exportaciones
- Mesa para Promover el Mercado Nacional
- Mesa para Atraer Inversiones e Incrementar la Certeza Jurídica
- Mesa para Fortalecer a las MIPYMES
- Mesa para Promover el Turismo
- Mesa para Promover Solidez y Créditos del Bancos Públicos
- Mesa para Promover Solidez y Créditos del Bancos Privados
- Mesa de Energía
- Mesa para Reducir el Riego-País
- Mesa para Incrementar la Carga Tributaria
- Mesa para Promover la Infraestructura Crítica, y
- Mesa para Promover el Crédito a la Vivienda

## Acciones estratégicas y avances

### Mesa 1 “Para Promover las Exportaciones”

Coordina	Viceministerio de Integración y Comercio Exterior, Ministerio de Economía
Integrantes	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones (MAGA) Intendente de Aduanas (SAT) Viceministerio Técnico (MSPAS)
Objetivo de la mesa	Establecer las condiciones que permitan duplicar las exportaciones, apoyando productos y servicios con mayor valor agregado
Objetivo sectorial de la PGG al que contribuye	Propiciar el incremento de las exportaciones por medio del impulso de un modelo exportado

#### 1. Identificación de nuevos productos con potencial exportador

La mesa identificó como un sector con alto potencial exportador las manufacturas farmacéuticas, la fabricación de aparatos médicos, aprovechando la oferta de mano de obra calificada y otras ventajas competitivas.



Foto: La producción de productos farmacéuticos tiene potencial para buscar nuevos mercados.

#### 2. Identificación de productos cuyo valor puede ser aumentado

Se identificaron productos como la miel y el cacao. En el caso de la miel se está trabajando en la respectiva norma de inocuidad.



Foto: El cacao y la miel son productos guatemaltecos con fuerte tendencia de crecimiento y que pueden ser exportados en forma inmediata hacia el mercado centroamericano

### 3. Ventanilla Única de Comercio Exterior

Por medio del Programa de Apoyo a MIPYMES y Cooperativas de la Unión Europea, fue diseñada una página web que contendrá, dentro de una primera fase del proyecto, información sobre los procesos de importación y exportación, en tanto que la segunda etapa tendrá que ver con la emisión electrónica de los permisos no arancelarios, lo que permitirá avanzar hacia la declaración anticipada a través de una Ventanilla Única de Comercio Exterior.

### 4. Integración Profunda de la Unión Aduanera entre Guatemala, Honduras y El Salvador

En el marco del proceso de Unión Aduanera, ya se encuentran funcionando tres de las 10 aduanas periféricas que fueron priorizadas para el territorio aduanero integrado por Guatemala y Honduras: Tecún Umán II, Puerto Cortés y El Guasaule.



*La Unión Aduanera entre Guatemala, Honduras y El Salvador, convertirá a este territorio aduanero común en la octava economía de Latinoamérica, con una extensión de 242.020 kilómetros cuadrados (48.5% del total de Centroamérica), 31.9 millones de habitantes (67.8%), un Producto Interno Bruto de US\$123,364.8 millones (48.1% del PIB regional) y registrará exportaciones intrarregionales por US\$6,518 millones (69.1% del total).*

### 5. Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio y Competitividad

Guatemala y Honduras acordaron avanzar conjuntamente en el cumplimiento de los objetivos de corto plazo de la Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio y Competitividad, por medio de la cual el 46% de los medios de transporte terrestre internacional de Guatemala y el 42% de los de Honduras ya están enrolados.

### 6. Otros

- Se logró la incorporación de 16 empresas calificadas en el programa de aceleración de las exportaciones de pymes a la Unión Europea
- Se logró la incorporación de Guatemala a la negociación del Acuerdo Plurilateral de la Organización Mundial de Comercio; además se realizaron 4 seminarios sobre los componentes del referido acuerdo.

- Más de 100 empresas realizaron negocios en el Encuentro con el Migrante, de las cuales 76 fueron empresas de migrantes, 40 nacionales y 14 franquicias.

## Mesa 2 "Para Promover el Mercado Nacional"

<b>Coordina</b>	Viceministerio de Integración y Comercio Exterior, Ministerio de Economía
<b>Integrantes</b>	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural (MAGA) Viceministerio del Sector Energético (MEM) Viceministerio de Previsión Social y Empleo (MINTRAB)
<b>Objetivo de la mesa</b>	Promover el crecimiento y el buen funcionamiento del mercado nacional para beneficio de los consumidores y los empresarios del país, impulsando la innovación, la productividad, la competitividad y la eficiencia.
<b>Meta PGG a las que se vincula</b>	Para el año 2023 el país ocupa la posición 88 en el ranking del Doing Business.

### 1. Ventanilla Ágil de la Construcción

Se avanzó en la creación de un sistema digital, que agrupa todos los procedimientos requeridos para la aprobación de permisos para obtener una licencia de construcción en la municipalidad en la que se busque construir.



*Foto: La construcción es uno de los sectores que mayor derrame aporta a la economía nacional y es fuente masiva de empleo.*

### 2. Política de Innovación

Se elaboró y se trasladó a SEGEPLAN el proyecto de política, cuyo objetivo es crear un marco institucional para el fomento de la innovación, enfocada en incrementar la productividad nacional y contribuir a la tecnificación de las cadenas productivas del país.

### 3. Cadenas de valor agroalimentarias

Con el objetivo de promover la adición de valor a cadenas que actualmente dependen de la agricultura, incorporando procesos agroindustriales para que puedan crearse subproductos agroalimentarios diferenciados con mayores estándares de calidad, se realizaron las siguientes acciones:

Se desarrolló el primer evento de cata de productos alimentarios diferenciados y de calidad con potencial para nichos de alto ingreso.

Se planteó a la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología el Proyecto Escabeche, que busca fomentar la innovación en la invención y aplicación de métodos de conserva de alimentos y recetas.

Se concluyó satisfactoriamente la fase de negociación de préstamos de Fortalecimiento de Cadenas de Valor, con lo que se espera habilitar más de US\$161.3 millones para la tecnificación de las cadenas, reducción de desperdicios y diferenciación de producto, e incrementar su valor agregado.

### 4. Atención y protección al consumidor

Se suscribió un Convenio de Cooperación entre la DIACO y el Organismo Judicial (OJ) para proveer capacitaciones y promover el trabajo conjunto entre las instituciones para atender los casos que requieran su judicialización. La Comisión Presidencial de Atención a la Emergencia COVID-19 (COPRECOVID) capacitó a personal de verificación de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO) para iniciar el trabajo conjunto de protección al consumidor del contagio del COVID-19.



La DIACO jugó un papel importante durante la pandemia Covid-19 en el esfuerzo por proteger a los consumidores del contagio.

### 5. Guía del Inversionista para Grandes Usuarios

Con el objetivo de proveer a los inversionistas, información de procedimientos para acceder a energía eléctrica en volúmenes industriales, se elaboró la Guía del Inversionista para Grandes Usuarios.



La producción de electricidad es una de las actividades económicas del país que más crecimiento ha registrado en las últimas décadas, lo que ha convertido a Guatemala en un país exportador de energía.

### 6. Agenda Legislativa

- En conjunto con el Programa Nacional para la Competitividad se presentó una propuesta de Ley de Simplificación de Trámites
- Se elaboró una propuesta de enmienda a la iniciativa de ley 5174, Ley de Zonas Francas
- Se elaboró y presentó a Ministerio de Relaciones Exteriores un Dictamen técnico favorable a la iniciativa de suscripción de un Acuerdo de Doble Tributación.

## Mesa 3 “Para atraer la Inversión e incrementar la Certeza Jurídica”

Coordina	Coordinador General del Comité Ejecutivo de PRONACOM
Integrantes	Ministerio de Relaciones Exteriores Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación Ministerio de Energía y Minas Ministerio de Trabajo y Previsión Social Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Objetivo de la mesa	Generar las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y mejorar la certeza jurídica del país.
Meta PGG a las que se vincula	Para el año 2023 el país ocupa la posición 88 en el ranking del Doing Business y la posición 85 en el índice de Competitividad Global.

### 1. Ventanilla Única de Comercio Exterior e Inversión

Tiene el objetivo de atraer inversiones estratégicas, generar oportunidades de empleo directo e indirecto y aumentar la competitividad del país mediante el avance a un gobierno digital.

## 2. Atención a inversionistas (nuevas oportunidades y atención post-inversión)

Se materializaron proyectos de inversión que representarán US\$80 millones y al menos 1,603 empleos nuevos.

La cartera de oportunidades de incrementó de nueve inversionistas atendidos en enero 2020 a 64 en noviembre 2020. Lo anterior representa US\$1,571 millones y 5,756 nuevos empleos.

La cartera de aftercare atendió a 14 empresas al mes de noviembre de 2020, representando la posibilidad de generar US\$238 millones y 2,774 empleos.

Se realizaron ocho eventos virtuales organizados con cámaras binacionales de comercio y otras entidades internacionales para promover y visibilizar a Guatemala como destino de inversión.

## 3. Promoción de ZDEEP's

En el marco de la promoción de ZDEEP's, Zonas Francas y empresas en el régimen 29-89; se trabajó en una propuesta de ley para facilitar el acceso a inversión a las MIPYMES.

Se realizó capacitación virtual "Incentivos a la inversión" enfocada a la Red de Consejeros Comerciales y cuerpo diplomático.

Se elaboraron y socializaron unifolios de regímenes especiales, en los idiomas español e inglés.

## 4. Instrumentos técnicos/herramientas para la atracción de inversión

Se desarrolló una herramienta digital para el seguimiento efectivo de proyectos de inversión.

Se elaboró material de promoción y presentación del país, paquete informativo de bienvenida a los inversionistas, en los idiomas español, mandarín, coreano e inglés.

## 5. Propuesta para Facilitar el Acceso a Inversión a las Mipymes

Se elaboró el análisis de la normativa guatemalteca vinculada a la protección de inversionistas minoritarios y se realizó análisis de derecho comparado de las normativas que protegen a los accionistas minoritarios.

## 6. Tratado de Doble Tributación

En el ámbito tributario, fueron identificados los beneficios del tratado de doble tributación entre Guatemala y México, así como la identificación de países con quienes se están analizando los beneficios de celebrar los referidos tratados (Qatar, Barbados, Emiratos Árabes Unidos).

## Mesa 4 "Para Fortalecer a las MIPYMES"

<i>Coordina</i>	Viceministerio de Desarrollo de las Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Ministerio de Economía
<i>Integrantes</i>	Ministerio de Energía y Minas Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional Viceministerio de Previsión Social y Empleo (MINTRAB)
<i>Objetivo de la mesa</i>	Impulsar la productividad de las mipymes mediante el emprendimiento, la empresarialidad y la innovación para su integración a cadenas de valor.
<i>Meta PGG a las que se vincula</i>	Para el año 2023 el país ocupa la posición 88 en el ranking del Doing Business.

### 1. Actualización de políticas de fomento a las mipymes

La mesa evaluó y creó mecanismos de monitoreo y evaluación de los programas de servicios de desarrollo empresarial que se prestan a través del Viceministerio de Desarrollo para la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, con el fin de actualizar las Políticas Públicas de Fomento a las MIPYMES.

### 2. Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento y Sociedades de Emprendimiento

Se implementó la Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento y Sociedades de Emprendimiento. Se han asesorado a empresarios para que puedan formalizarse a través de las distintas figuras jurídicas establecidas en el Código de Comercio.

### 3. Colaboración en la creación e implementación del Sello Blanco

El Sello Blanco certifica la calidad de los productos y servicios, con el fin de generar confianza en el consumidor. Esta iniciativa se trabajó en coordinación con los Ministerios de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el de Desarrollo Social y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

### 4. Market Place

Con el objetivo de crear espacios de comercialización para las mipymes, se lanzó el Market Place, portal denominado [compralealamipyme.com.gt](http://compralealamipyme.com.gt), en el que los empresarios del sector pueden vender sus productos sin costo del servicio.

## 5. Acceso a financiamiento para las mipymes

Se está trabajando en la modificación del Fideicomiso denominado "Fondo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa", dentro de los mecanismos de acceso a financiamiento para las MIPYMES.

## Mesa 5 "Para Promover el Turismo"

<i>Coordina</i>	Instituto Guatemalteco de Turismo
<i>Integrantes</i>	Viceministerio de Relaciones Exteriores Viceministerio de Energía, MEM Viceministerio de Previsión Social y Empleo, MINTRAB Viceministerio de Patrimonio, MCD Viceministerio Infraestructura, CIV
<i>Objetivo de la mesa</i>	Reactivar el turismo interno, a través del Plan de Acción entregado el 2 de abril 2020
<i>Objetivo sectorial de la PGG al que contribuye</i>	Aprovechar las condiciones del país para incrementar el turismo.

### 1. Plan de Reactivación del Turismo

Ante el escenario provocado por COVID-19, en marzo pasado la mesa presentó el Plan de Reactivación del Turismo, como reacción a la baja del 70% del turismo interno y del 47% de rebaja en el turismo internacional. Lo anterior implicó un impacto del 84% de baja en los ingresos para el turismo nacional y un 58% de baja en el ingreso de divisas.

Se elaboraron y socializaron 14 Guías de Buenas Prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones, autorizadas por el Ministerio de Salud y Asistencia Social. Se capacitó y brindó apoyo en la adopción de las guías a las empresas turísticas, a 72 municipalidades con vocación turística, logrando el compromiso de adoptar la implementación y verificación de las mismas.

### 2. Sello de Bioseguridad Turística

Se creó e impulsó el Sello de Bioseguridad Turística del INGUAT, con la finalidad de reconocer la implementación de las Guías de Buenas Prácticas para la prevención de COVID-19 y brindar confianza al visitante sobre los servicios. En total, 35 empresas turísticas han obtenido el Sello de Bioseguridad Turística.

### 3. Webinars, capacitaciones, ruedas de negocios, giras de familiarización y prensa; y ferias virtuales

## Impulso del Turismo Nacional e Internacional

### 4. Sello viaje seguro

Se adoptó el Sello de Viaje Seguro (Safe Travels Stamp), otorgado por el Consejo Mundial de Viajes y de Turismo (WTTC, por sus siglas en inglés) a países que establecieron protocolos de bioseguridad en el sector turístico.

## 5. Campañas turísticas

- Campaña de recordación "Quédate en casa, tu casa te espera"
- Campaña de sensibilización "Turismo, Desarrollo Sostenible"
- Campaña de Bioseguridad: Promoción del Sello Bioseguridad Turística con el título "Experiencias Seguras"
- Campaña de reactivación turística "Llegó el finde"
- Campaña con códigos QR
- Tradiciones de Guatemala
- Campaña "Descubre Guatemala"

## 6. Iniciativa de Ley No. 56-68 para el Fomento del Trabajo Marino Mercante Guatemalteco en el Extranjero

Fue suscrito el Convenio de Cooperación entre Ministerio de Trabajo y Previsión Social, de la Defensa Nacional, el Instituto Técnico de Capacitación y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, para el fomento del Trabajo Marino Mercante Guatemalteco en el Extranjero, logrando la instalación de la Mesa Gente de Mar.

## 7. Marca País

Se integró la Mesa técnica para la Marca País que trabajará para que Guatemala tenga su identidad para todas actividades comerciales y turísticas.



El Plan de Reactivación del Turismo fue diseñado con el objetivo de reducir el impacto del Covid-19 entre las empresas del sector turismo.

## Mesa 6 "Mesa para promover solidez y créditos de los bancos públicos"

<i>Coordina</i>	Superintendencia de Bancos
<i>Integrantes</i>	Crédito Hipotecario Nacional Banco de los Trabajadores Viceministerio de Previsión Social y Empleo Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA) Ministerio de Economía
<i>Objetivo de la mesa</i>	Promover a través de los bancos, en los que el Estado tiene participación, el crédito bancario y la solidez patrimonial de los mismo, de acuerdo a estándares internacionales, en lo aplicable.
<i>Meta PGG a las que se vincula</i>	Para el año 2023 se mejoró en un punto porcentual el índice de solvencia del sistema bancario.

### 1. Diagnóstico de la situación de crédito de los bancos en los que el Estado participa

Se realizaron 26 reuniones de trabajo, en donde se diagnosticó la situación actual y la tendencia del crédito de las instituciones bancarias en las cuales el Estado tiene participación; se identificaron obstáculos para el crecimiento del crédito y se determinaron las acciones que se deberían incorporar de forma estratégica y operativa para promover el crédito y fortalecer la solvencia en dichas entidades bancarias.

## Mesa 7, “Mesa para promover solidez y créditos de los Bancos Privados”

<i>Coordina</i>	Superintendencia de Bancos
<i>Integrantes</i>	Banco de Guatemala Asociación Bancaria de Guatemala Ministerio de Economía
<i>Objetivo de la mesa</i>	Promover a través de los bancos, en los que el Estado tiene participación, el crédito bancario y la solidez patrimonial de los mismo, de acuerdo a estándares internacionales, en lo aplicable.
<i>Meta PGG a las que se vincula</i>	Para el año 2023 se mejoró en un punto porcentual el índice de solvencia del sistema bancario.

### 1. Reglamento para la Administración del Riesgo del Crédito y Estrategia Nacional de Inclusión Financiera

Entre los logros más importantes de esta mesa, destacan el haber definido e impulsado modificaciones al Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, las que fueron aprobadas por la Junta Monetaria (JM) y que a futuro traerán beneficios para las micro, pequeñas y medianas empresas, facilitando el crédito, impulsando la inclusión financiera y apoyando la reactivación económica.

### 2. Análisis de factores que han afectado el dinamismo del crédito

Derivado de un diagnóstico realizado entre las instituciones bancarias, se logró determinar que uno de los factores extraeconómicos fue el relacionado con el formulario que se completa para establecer relaciones con instituciones. Como parte de la solución al problema la Intendencia de Verificación Especial presentó un nuevo formulario que puede ser completado vía electrónica lo cual facilita los procesos.

## Mesa 8, “De energía”

<i>Coordina</i>	Ministerio de Energía y Minas
<i>Integrantes</i>	Viceministerio de Área Energética Instituto Nacional de Electrificación
<i>Objetivo de la mesa</i>	Impulsar el desarrollo económico del país proveyendo de energía confiable y accesible para las familiar y las empresas del país.
<i>Objetivo sectorial de la PGG al que contribuye</i>	Impulsar el desarrollo de fuentes de energía renovable y no renovable compatibles con las conservación del medio ambiente.

### 1. Plan de Expansión Indicativo de la Generación 2020-2050

Se está impulsando la contratación de potencia y energía por 325 MW. Se realizaron reuniones técnicas para definir los criterios que se emplearán en los términos de referencia, que deberán emplear las distribuidoras en la Licitación Abierta denominado PEG 4-2020, para un periodo de 15 años.

### 2. Plan de Expansión del Sistema de Transporte 2020-2050

Se están determinando las obras que formarán parte del sistema principal y que serán incluidas en el proceso de licitación pública internacional.

### 3. Plan de Electrificación Rural 2020-2050

Se realizaron reuniones de socialización con diferentes alcaldes para dar a conocer los proyectos. En coordinación con el INDE se trabajó la planificación de los proyectos a realizarse en el año 2021.

### 4. Cobertura eléctrica nacional

Como resultado de sus acciones se logró un crecimiento de 0.78 puntos porcentuales en materia de cobertura eléctrica nacional, lo que significa que para este año se alcanzó una cobertura de 88.91%. Los proyectos más importantes se dieron en el municipio de Sayaxché del Departamento del Petén y el municipio de Lankin de departamento de Alta Verapaz. Este ha sido un esfuerzo conjunto del subsector eléctrico que permitió la conexión de 24,046 nuevos usuarios. Para lo cual se construyeron 139 Kilómetros de red de distribución trifásica, 19 Kilómetros de red bifásica, 158 Kilómetros de red monofásica y 1,024 kilómetros de redes secundarias de bajo voltaje.

## Mesa 9 “Para Reducir el Riesgo País”

<i>Coordina</i>	Banco de Guatemala
<i>Integrantes</i>	Ministerio de Finanzas Públicas Ministerio de Economía Ministerio de Relaciones Exteriores
<i>Objetivo de la mesa</i>	Mejorar las condiciones de acceso del país, tanto del sector público como sector privado, a los mercados financieros internacionales.  Eleva la calificación riesgo país a grado de inversión
<i>Objetivo sectorial de la PGG al que contribuye</i>	Generar las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora de los niveles de competitividad.  Mantener estable la macroeconomía y el sistema financiero.

- Se elaboró la hoja de ruta para lograr el objetivo de elevar la calificación de riesgo país a grado de inversión en el plazo determinado.
- Se realizó análisis exhaustivo de los factores cualitativos y cuantitativos que sustentan la calificación de riesgo con cada agencia internacional calificadora de riesgo (Moody's Investor Service, Standard and Poor's y Fitch Ratings).
- Se efectuó un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del país, para cada una de las agencias calificadoras.
- Se hizo una evaluación de la metodología de calificación de las tres calificadoras (algo inédito hasta ahora).
- Se elaboró una guía sobre los principales aspectos a destacar para la economía de Guatemala, que servirá de material estándar para el uso de la mesa principal de riesgo país, así como para otros actores relevantes con los que las agencias calificadoras tengan vinculación.

## Mesa 10, “Incrementar la Carga Tributaria”

<i>Coordina</i>	Ministerio de Finanzas Públicas
<i>Integrantes</i>	Ministerio de Economía Superintendencia de Administración Tributaria
<i>Objetivo de la mesa</i>	Dadas las condiciones, económicas, políticas y sociales del mundo y del país, mantener la carga tributaria registrada el último año.
<i>Objetivo sectorial de la PGG al que contribuye</i>	Fortalecer la situación financiera del Estado y priorizar el gasto e inversión.

### 1. Digitalización

Se impulsó la implementación del Registro Tributario Unificado (RTU) que permitió la actualización de datos de 360 mil 800 contribuyentes. Se implementó el Libro Electrónico Tributario para Pequeño Contribuyente, que cuenta con 8,426 usuarios al mes de octubre, donde se han presentado 19,863 declaraciones.

Las Citas Previas para la atención de los contribuyentes que se brindan en 32 puntos de atención, se programaron y cumplieron con 261,622 citas. Se sigue trabajando en la incorporación a

la plataforma de la agencia virtual del Libro Electrónico Tributario Régimen Agropecuario, el Razonamiento Electrónico de Títulos Universitarios; y las Mejoras en Sistema de Productores, Ratificación de Datos.

En lo que se refiere al plan de Masificación Régimen de Factura Electrónica en Línea (FEL), a la fecha registra un porcentaje de ejecución del 93% y la aplicación respectiva continúa en la primera fase de ajustes al desarrollo.

### 2. Facilitación aduanera

Automatización en la exportación en el Depósito Aduanero Temporal DAT APM terminals; Definición del nuevo modelo de despacho aéreo; Implementación de una funcionalidad en el sistema de transmisión DUCA; Nuevo modelo de control de valor declarado en aduanas.

- Controles en tránsitos internacionales, se tiene acumulado 11,976 alertas
- Control de contenedores en puertos, logrando una recaudación de Q. 24.4 millones
- Control de graneles en Depósito Aduanero Temporal Puerto Quetzal, con una recaudación de Q 5.3 millones
- Control en tránsito interno mediante el marchamo electrónico.

### 3. Implementación de tecnologías

Marchamo Electrónico, equipos no intrusivos en puertos

### 4. Política Nacional de Lucha Contra el Contrabando COINCON

Se cuenta con puestos de control en Pajapita, San Marcos y Entre Ríos, Izabal, registrando 95 incidencias en total. Asimismo, se impulsó la propuesta de reformas a ocho leyes para fortalecer a la lucha contra el contrabando.

### 5. Régimen Electrónico de Devolución del Crédito Fiscal

Al ser un proceso continuo la incorporación de contribuyentes a esta modalidad, se tienen 25 contribuyentes inscritos.

## 6. Iniciativas de Ley impulsadas

- a. De Beneficiario Final
- b. Combate a la Defraudación Fiscal y al Contrabando Aduanero y Reformas



### Mesa 11, “Mesa para promover la infraestructura crítica”

<i>Coordina</i>	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
<i>Integrantes</i>	Ministerio de Economía Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales Ministerio de Finanzas Públicas
<i>Objetivo de la mesa</i>	Mejorar la red vial existente
<i>Meta PGG a la que se vincula</i>	Mejorar la conectividad entre puertos y aeropuertos por medio de soluciones viales múltiples, creación y definición de metas a ser alcanzadas mediante la construcción de nuevos proyectos de infraestructura crítica.

- Conformación de la Unidad Coordinadora para las actividades del Programa (UCP) en la Dirección General de Caminos (DGC) para gestión y manejo del PRESTAMO BID 4746/OC-GU
- Estructuración de las pre-bases y bases de contratación según listado de proyectos disponibles en las diferentes unidades ejecutoras.
- Preparación de proyectos registrados ante la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.



La infraestructura en general es un pilar importante para impulsar el desarrollo de Guatemala.

### Mesa 12 “Mesa promover el crédito a la vivienda”

<i>Coordina</i>	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
<i>Integrantes</i>	Ministerio de Finanzas Públicas Ministerio de Energía y Minas Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA)
<i>Objetivo de la mesa</i>	Impulsar una estrategia para la adquisición, ampliación o reparación de vivienda popular de familiar en condiciones de pobreza y pobreza extrema.
<i>Meta PGG a las que se vincula</i>	Para el año 2023 se han construido 100,000 viviendas sociales y reducir el déficit habitación en un 4%

En consenso y en la competencia del Consejo Nacional de Vivienda (CONAVI), y en coordinación con el Viceministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, formuló dos propuestas de política con el sector vivienda que impulsarán el bienestar a las familias en estado de pobreza y pobreza extrema, con la creación de un órgano específico para dar vida a una nueva unidad administrativa, operativa y ejecutora.



**1er. AÑO DE GOBIERNO**  
**MEMORIA DE LABORES**  
2020 - 2021



**CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN-**

# CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN-

## Marco jurídico-legal

El 6 de abril de 2005 se aprobó la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Decreto 32-2005 del Congreso de la República), con el objetivo de establecer y mantener en el contexto de la Política de Nacional de Seguridad Alimentaria, un marco institucional estratégico de organización y coordinación para priorizar, jerarquizar, armonizar, diseñar y ejecutar acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

El referido Decreto creó el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN-, el cual está integrado por las instituciones de Gobierno que, de acuerdo a su mandato, ejecutan acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN-. Asimismo, creó el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-.

El CONASAN es el ente rector del SINASAN y responsable de impulsar las acciones que promuevan la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el ámbito político, económico, cultural, operativo y financiero del país. Es presidido por el Vicepresidente de la República y la Secretaría del Consejo la ostenta la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Por otro lado, la Política General de Gobierno 2020-2024, en su segundo pilar "Desarrollo Social", propone alcanzar el objetivo de atender de manera directa y efectiva a los más pobres, impulsando compensadores sociales efectivos y focalizados. Este pilar se organiza para propiciar la igualdad de oportunidades, es decir que la población tenga las posibilidades de acceder a los bienes y servicios indispensables para su desarrollo y satisfacción de las necesidades básicas como: educación, salud, nutrición y vivienda. Se persigue como meta de Gobierno, que para el año 2023 se reduzca la tasa desnutrición crónica en siete puntos porcentuales, partiendo de la línea de base del 46.50%, según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI) 2014-2015.

Para ello, se propone fortalecer las acciones estratégicas que las instituciones realizan en materia de nutrición.

- Fortalecer el programa de reducción de la desnutrición crónica mediante la inversión de recursos en los municipios

con mayor incidencia de pobreza y regiones de mayor riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional;

- Promover la lactancia materna, provisión de alimento fortificado y el aumento de ingesta de nutrientes, minerales, proteínas y vitaminas;
- Fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con productos de calidad y cantidad;
- Aumentar la información y educación alimentaria y nutricional; el acceso a agua potable y saneamiento básico;
- Apoyar a los programas de sensibilización para la lactancia materna mediante la realización de jornadas periódicas con los padres de familia en las escuelas;
- Fomentar la nutrición en las adolescentes embarazadas y niños, en coordinación con autoridades locales y el apoyo de la cooperación internacional;
- Fortalecer la estrategia de desayunos y refacción, priorizando las escuelas primarias de los municipios y comunidades más pobres del país, mediante el refuerzo de nutrientes, vitaminas y minerales; Ampliar la inversión en saneamiento ambiental e impulsar medidas básicas de higiene, educación sanitaria y cuidado de la salud;
- Promover la implementación de un sistema de información para la educación nutricional con el objeto de propiciar cambios en los hábitos alimentarios que promuevan la buena salud y la actividad física.

- Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza o pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) y/o proveer insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos.

## Marco operativo

- Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Política General de Gobierno
- Gran Cruzada Nacional por la Nutrición

## Acciones estratégicas y avances

### CONASAN

En cumplimiento de sus funciones, el CONASAN llevó a cabo reuniones ordinarias y extraordinarias con el propósito de conocer y dar seguimiento a temas relevantes de su mandato y en casos requeridos, suscribió acuerdos en los que cada uno de sus miembros asumió roles de conformidad con su mandato institucional. Las reuniones ordinarias del Consejo, se realizaron en marzo, junio, septiembre y diciembre. En las mismas se presentaron avances en las acciones realizadas, relacionadas con la seguridad alimentaria.

Reunión	Fecha	Acuerdos y compromisos asumidos
1ª. Ordinaria	22/04	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación del documento técnico de la GCNN</li> <li>2. Aprobación del Plan para la Atención del Hambre Estacional.</li> <li>3. Acuerdo de cruce de información entre instituciones ejecutoras sobre el POASAN 2021</li> <li>4. Recomendaciones de la Procuraduría de los Derechos Humanos sobre Sentencia Camotán "Sin Horizontes de Desarrollo Humano"</li> <li>5. Seguimiento Acuerdo Gubernativo 205-2019 fortificación de la sal con yodo y flúor</li> <li>6. Actualización de casos de desnutrición aguda</li> </ol>
2ª. Ordinaria	25/06	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualización y análisis de lo actuado en la función 13 del Plan Nacional de Respuesta, Decreto 12-2020: Q.700 millones asignados en asistencia alimentaria ejecutados por MIDES y MAGA en coordinación, articulación y asistencia técnica de SESAN.</li> <li>2. Informe del Programa 14, vinculado a la prevención de la desnutrición crónica</li> <li>3. Acuerdo de revisión sobre el borrador del POASAN 2021 a la Instancia de Consulta y Participación Social INCOPAS</li> <li>4. Presentación y análisis del Plan de Búsqueda Activa de casos de Desnutrición Aguda.</li> <li>5. Estado del Acuerdo Gubernativo vinculado a la GCNN</li> <li>6. Propuesta de Monitoreo de equipo, insumos y personal en los centros de atención primaria en salud de la Alianza de Mujeres Indígenas por la Salud, Nutrición y Educación ALIANMISAR, INCOPAS y la Asociación de Trabajadoras del Hogar a Domicilio y de Maquila ATRAHDOM</li> </ol>
3ª. Ordinaria	22/09	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación y análisis de resultados de las múltiples intervenciones en seguridad alimentaria de las instancias del CONASAN.</li> <li>2. Presentación de avances de Brigadas de Salud y Nutrición, coordinadas por el Ministerio de Salud y la SESAN.</li> <li>3. En las cinco líneas de la GCNN, diferentes instancias de Gobierno presentaron avances como el Proyecto Crecer Sano y la entrega del alimento complementario que ayudará a mejorar la nutrición de los niños más pequeños.</li> <li>4. Programa Conjunto Fortaleciendo la arquitectura financiera para la financiación de la GCNN.</li> <li>5. Presentación de avances del POASAN 2020.</li> <li>6. Ruta para la revisión de la Política Nacional de SAN y formulación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional PESAN.</li> <li>7. Análisis de la situación de Desnutrición Crónica a partir de los registros administrativos del MSPAS.</li> </ol>
4ª. Ordinaria	02/12	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de avances Ejecución Presupuestaria Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN- 2020.</li> <li>2. Avances de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición</li> <li>3. Presentación para Aprobación del Reglamento de CTI</li> <li>4. XIII Informe del Procurador de los Derechos Humanos a este honorable Consejo, "Derecho a la Alimentación y a la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco de la pandemia por COVID19"</li> <li>5. Presentación del TABLERO INTERACTIVO de Registro de Búsqueda Activa de Casos de Desnutrición Aguda</li> <li>6. Presentación del Tablero de Monitoreo de Gobernanza SAN SESAN (Proyecto PINN CATIE)</li> </ol>

No. reunión	Fecha	Acuerdos y compromisos alcanzados
1ª. Extraordinaria	4/02	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis sobre la alineación de recursos en temas de nutrición al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional POASAN y la GCNN</li> <li>2. Revisión y recomendaciones del documento de la GCNN</li> <li>3. Revisión y recomendaciones del Plan del Hambre Estacional 2020</li> </ol>
2ª. Extraordinaria	9/07	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propuesta de fortalecimiento de los programas vinculados a la GCNN en cada una de las instancias de Gobierno y aumento de la asignación presupuestaria.</li> </ol>
3ª. Extraordinaria	22/07	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional POASAN 2021.</li> <li>2. Presentación de resultados del Monitoreo de equipo, insumos y personal en los centros de atención primaria en salud de la Alianza de Mujeres Indígenas por la Salud, Nutrición y Educación ALIANMISAR, INCOPAS y la Asociación de Trabajadoras del Hogar a Domicilio y de Maquila ATRAHDOM</li> </ol>

### POASAN como dirección estratégica del CONASAN

El Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN) es una herramienta de planificación operativa del sector público, en el que las instituciones programan de forma anual los productos y subproductos con metas y presupuesto aprobado para el periodo correspondiente; según la naturaleza, mandato legal y rol que le corresponde a cada una, para promover la seguridad alimentaria y nutricional de la población más vulnerable del país. El monitoreo de las metas físicas y financieras contenidas dentro del POASAN, pretende optimizar el uso del presupuesto vigente, al 31 de octubre del año 2020, contaba con un presupuesto de Q 5,337,066,464.50, del cual había sido ejecutado Q 3,966,224,067.67.

lo que representa el 74.31%. Para 2021, luego de un proceso de revisión y elaboración interinstitucional, tomando de referencia entre otros factores, los techos indicativos proporcionados por el Ministerio de Finanzas Públicas, se acordó el anteproyecto de POASAN para el próximo año con un monto de Q. 5,625,436,018.76;

Toda la información de ejecución física y financiera en materia de SAN de las instituciones miembro del CONASAN es recogida en el Sistema de Contabilidad Integrado de la Administración Pública -SICOIN- instrumento electrónico de transparencia del Estado, es remitida a la SESAN. El avance mensual de las metas físicas y financieras del POASAN es publicado en el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN- y se presenta al CONASAN para la toma de decisiones oportuna.



Primera Reunión Extraordinaria CONASAN 2020



Segunda Reunión Ordinaria CONASAN 2020

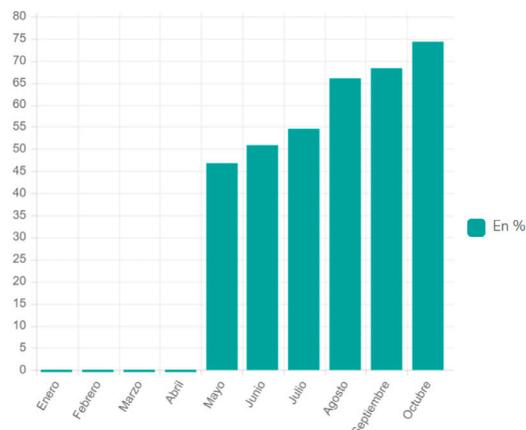
Las tablas de ejecución del POASAN reflejan el avance de cada una de las instituciones gubernamentales que integran el SINASAN, en las acciones relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Cantidad expresada en millones de quetzales:

INSTITUCIONES	POA SAN 2020			
	ASIGNADO	VIGENTE	EJECUTADO	% Ejecución
<b>MINISTERIOS</b>	<b>4,405,887,931.00</b>	<b>4,664,281,280.00</b>	<b>3,617,158,860.30</b>	<b>77.55%</b>
1 MINECUC	1,882,526,830.00	2,020,742,398.00	1,999,812,361.40	98.96%
2 MSPAS	1,029,116,471.00	962,718,057.00	672,923,416.37	69.90%
3 MINECO	1,474,340.00	1,474,340.00	491,804.25	33.36%
4 MAGA	601,717,233.00	518,469,007.00	248,861,166.11	48.00%
5 MCVI	411,115,983.00	616,627,335.00	361,084,956.25	58.56%
6 MARN	10,398,616.00	11,008,702.00	4,647,170.90	42.21%
7 MIDES	434,833,612.00	495,628,192.00	302,708,304.38	61.08%
8 MENTRAB	34,704,846.00	37,613,249.00	26,629,680.64	70.80%
<b>SECRETARÍAS</b>	<b>226,146,867.00</b>	<b>176,503,945.00</b>	<b>116,284,010.62</b>	<b>65.88%</b>
9 SCEP	2,542,502.00	2,881,690.00	2,369,544.49	82.23%
10 SBS	55,846,443.00	42,193,865.00	28,635,903.46	67.87%
11 SISEP	117,536,922.00	81,208,390.00	52,196,707.68	64.28%
12 SESAN	50,221,000.00	50,220,000.00	33,081,854.99	65.87%
<b>DESCENTRALIZADAS</b>	<b>354,180,907.00</b>	<b>496,281,239.50</b>	<b>232,781,186.75</b>	<b>46.91%</b>
13 ICA	12,621,573.00	12,402,781.00	8,397,960.71	67.71%
14 INCOM	33,123,647.00	152,121,101.00	53,492,526.80	35.16%
15 CONALFA	217,781,565.00	243,047,841.00	131,273,268.47	54.01%
16 INDECA	17,500,000.00	17,500,000.00	9,902,823.23	56.59%
17 CONTRERAS	73,154,122.00	71,209,516.50	29,714,617.54	41.73%
<b>TOTAL</b>	<b>Q4,986,215,705.00</b>	<b>Q5,337,066,464.50</b>	<b>Q3,966,224,067.67</b>	<b>74.31%</b>

Cantidad expresada en millones de Quetzales Elaboración propia SESAN, de acuerdo a información de SICOIN web.

#### PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACUMULADA DEL POASAN 2020, SEGÚN MES



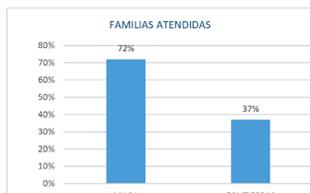
Elaboración propia SESAN, de acuerdo a información de SICOIN web.

El CONASAN también analiza la información de avance en la ejecución de bienes y servicios (metas físicas) de las 17 instituciones que integran el POASAN. A continuación se presentan algunas estadísticas relevantes de este seguimiento.



METAS FÍSICAS	
INSTITUCIÓN	PERSONAS
MINEDUC	2,420,459
SOSEP	14,700
MAGA	358,429
MARIN	1,043
MSPAS	3,481,625
MINECO	1,796
MINTRAB	10,962

Elaboración propia SESAN, de acuerdo a información de SICOIN web.



METAS FÍSICAS	
INSTITUCIÓN	FAMILIAS
MAGA	15,200
FONTIERRAS	9,268

Elaboración propia SESAN, de acuerdo a información de SICOIN web.

### APORTES Y RACIONES ENTREGADAS



METAS FÍSICAS	
INSTITUCIÓN	FAMILIAS
MAGA	15,200
FONTIERRAS	9,268

Elaboración propia SESAN, de acuerdo a información de SICOIN web.

Para medir el avance en la ejecución del POASAN, es necesaria la utilización de herramientas de análisis y monitoreo, que se describen a continuación:

### Seguimiento y monitoreo a nivel central

- Monitoreo mensual de la ejecución de metas físicas y presupuestarias del registro de las instituciones en el SICOIN.
- Pronóstico de SAN, que proporciona información oportuna a quienes toman decisiones sobre acciones necesarias en el corto y mediano plazo, para disminuir el riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional. Se basa en el análisis coyuntural de los siguientes temas: clima, disponibilidad, acceso y aprovechamiento biológico de los alimentos, y situación de los casos de desnutrición aguda.

### Seguimiento y monitoreo a nivel territorial (departamental y municipal)

A nivel local, se está realizando el proceso de estandarización de la nueva herramienta para el Monitoreo de Desnutrición Aguda -MODA- que realiza la SESAN. Se está automatizando una herramienta de monitoreo de la gobernanza en SAN, que se realizará en el seno de las Comisiones Municipales de SAN -COMUSAN-, cuyos datos estarán en tiempo real en la plataforma del SIINSAN.

### Comité Técnico de Enlace Interinstitucional (CTI)

Para el efectivo cumplimiento de las funciones del CONASAN, se reactivó el Comité Técnico de Enlace Interinstitucional (CTI), órgano colectivo de apoyo y planificación que contribuye a la operativización de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, y está integrado en nueve subcomisiones de trabajo, acordes a las líneas de acción de la GCNN y sus ejes transversales:

- Salud y Nutrición
- Disponibilidad y acceso a alimentación saludable
- Protección Social
- Agua segura, saneamiento e higiene
- Comunicación para el cambio social y de comportamiento
- Gobernanza
- Monitoreo y evaluación
- Financiamiento
- Equidad de género y pertinencia cultural

### Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – SIINSAN-

Con el fin de contar con información oportuna y accesible para la toma de decisiones, que contribuya a prevenir la desnutrición, la SESAN actualizó el SIINSAN, el cual permite el monitoreo y evaluación de la situación de la SAN, generar alertas tempranas, así como el avance de los planes y programas estratégicos.

### Plan de Atención al Hambre Estacional 2020

Como parte del Sistema de Vigilancia y Alerta Temprana para identificar situaciones coyunturales de Inseguridad Alimentaria

y Nutricional (InSAN), la SESAN coordinó la elaboración del Plan de Atención al Hambre Estacional 2020 y el Informe Trimestral del Pronóstico de SAN, en el cual se determina la situación actual de la población guatemalteca más vulnerable, basado en el análisis de variables relacionadas con el clima, precio, reserva y desarrollo fenológico de cultivos de granos básicos; proporcionando información oportuna a los tomadores de decisiones para ejecutar acciones a corto y mediano plazo.

## Gran Cruzada Nacional por la Nutrición –GCNN- y el CONASAN

El Artículo 17 de la Ley del Sistema Nacional Seguridad Alimentaria y Nutricional, señala que el CONASAN puede aprobar planes estratégicos y operativos coyunturales para enfrentar problemas graves de desnutrición y hambre en poblaciones identificadas como de inseguridad alimentaria y nutricional.

La Gran Cruzada Nacional por la Nutrición (GCNN) es la estrategia del Gobierno de Guatemala que propone mejorar la salud y nutrición de la población guatemalteca con énfasis en la niñez menor de cinco años, preescolares y escolares, mujeres en edad fértil, población rural e indígena, en pobreza y pobreza extrema.

La GCNN prioriza 114 municipios de diez departamentos: Alta Verapaz, Chiquimula, Huehuetenango, Quiché, Sololá, Totonicapán, Chimaltenango, San Marcos, Jalapa y Quetzaltenango, en los que se registraron prevalencias de retardo del crecimiento mayor o igual al 40%.

Departamento	Número de municipios priorizados
Alta Verapaz	12
Chiquimula	5
Huehuetenango	28
Quiché	18
Sololá	13
Totonicapán	8
Chimaltenango	7
San Marcos	11
Jalapa	3
Quetzaltenango	9
<b>Total</b>	<b>114</b>

Con sus cinco líneas de acción: Protección Social, Agua segura, Saneamiento e higiene; Disponibilidad y acceso a alimentación saludable; Salud y nutrición; y Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento, la GCNN involucra y articula la participación y esfuerzos de todos los sectores bajo la rectoría del CONASAN.

Durante el primer cuatrimestre de 2020, la SESAN realizó junto a las 16 instituciones ejecutoras del POASAN, un proceso participativo de planificación y programación, así como de revisión de las estructuras presupuestarias y metas físicas de los productos y subproductos (bienes y servicios) a entregar a la población guatemalteca, vinculados al anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2021, tomando como base las líneas de acción y las intervenciones contempladas en la GCNN. El anteproyecto de presupuesto asciende a Q 5,625,436,018.76, el cual fue presentado, discutido y aprobado en el seno del CONASAN y posteriormente enviado al MINFIN para su consideración en el Anteproyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021.

## Anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional – POASAN- 2021, vinculado a la GCNN



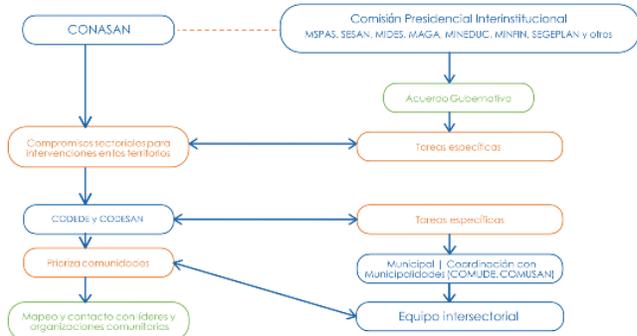
\* El presupuesto programado a este nivel nacional, se realizará un seguimiento específico en los 114 municipios priorizados por la GCNN

## Gobernanza en SAN

Definida la Gobernanza como el sistema de normas, procedimientos y mecanismos sobre los cuales los actores se coordinan, deciden y se comprometen con acciones y roles definidos en todos los niveles, en el marco de la GCNN. Es el CONASAN el que rige las acciones de los actores implementadores y promueve su compromiso desde la perspectiva individual, sensibilizándolos hasta el nivel de participación política para la inclusión en los planes de acción de los gobiernos locales de acciones encaminadas al combate a la desnutrición.

## Esquema de Gobernanza de la GCNN

Esquema básico de gobernanza de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición 2020-2024



En 2020 se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los Gobernadores departamentales y Alcaldes de los municipios priorizados, obteniendo el compromiso de realizar acciones que apunten a la implementación efectiva en el territorio de la GCNN. Las delegaciones departamentales y los monitores municipales de la SESAN, tienen la responsabilidad de dar acompañamiento a reuniones en diferentes niveles de gobierno, permitiendo un alto número de participación ciudadana, un proceso de sensibilización en SAN permanente y además, posibilidad de establecer acuerdos o asumir compromisos por parte de las autoridades locales.

40 reuniones de CODESAN	2 reuniones de CODEDES	626 reuniones COMUSANES	3 reuniones de COMUDES
Participación de 938 personas	Participación de 70 personas	Participación de 7,124 personas	Participación de 102 personas

## Coordinación con los Alcaldes de los municipios priorizados por la GCNN

Con la participación del Vicepresidente de la República, en su rol de Presidente del CONASAN y con el objetivo de sensibilizar a los jefes ediles sobre la trascendencia y magnitud del problema alimentario y nutricional, así como para dinamizar la planificación a nivel municipal y la toma de decisiones vinculadas a la estrategia de gobierno, se llevaron a cabo reuniones de trabajo y compromiso a nivel departamental.



## Brigadas de Búsqueda activa de Desnutrición Aguda

Como responsable de implementar acciones que se deriven de los planes estratégicos y operativos que permitan enfrentar problemas coyunturales en poblaciones identificadas como de inseguridad alimentaria y nutricional, el CONASAN conoció la propuesta de implementación de las Brigadas de Búsqueda Activa de Casos de Desnutrición Aguda, un esfuerzo de coordinación interinstitucional que lidera el MSPAS y que coordina con la SESAN en el marco de la GCNN. Desde su inicio la Búsqueda Activa tuvo como propósito identificar oportunamente a niñas y niños menores de cinco años con signos de desnutrición aguda, de forma que se brindara tratamiento y seguimiento oportuno hasta lograr su recuperación e incorporación a las acciones preventivas.

Se definieron criterios de inclusión para los municipios: alta incidencia de desnutrición aguda, alta incidencia de infecciones respiratorias y enfermedades transmitidas por alimentos, condiciones de extrema pobreza, difícil acceso a servicios de salud, alta vulnerabilidad a desastres naturales, y establecieron criterios para la implementación de esta acción en el terreno:

- Identificar oportunamente a las niñas y niños menores de 5 años con desnutrición aguda a través de circunferencia media del brazo.
- Brindar tratamiento a las niñas y niños de 6 meses a menores de 5 años detectados y diagnosticados con desnutrición aguda en la búsqueda activa.
- Brindar seguimiento oportuno a las niñas y niños de 0 meses a menores de 5 años hasta lograr su recuperación e incorporación a las acciones preventivas de salud y nutrición contempladas en las normas de atención para los menores de 5 años.

Tras su implementación y con la participación de la Cooperación Internacional, iniciativa privada y el involucramiento de distintos entes de Gobierno, las Brigadas arrojan los datos preliminares siguientes:

## Resultados al 31 de octubre de 2020

Resultado	
Comunidades visitadas	3,027
Total niños evaluados	252,175
Total niños de 5 años a menores de 10 años	157,326
Total de niños menores de cinco años evaluados	94,849
Total de niños menores de cinco años en condición nutricional normal	94,232
Total de niños menores de cinco años con desnutrición aguda, determinada con la circunferencia media de brazo (CMB) y evaluación de signos clínico	617

Comunidades visitadas 3,027				
Total niños menores de 10 años de edad registrados 252,175				
DEPARTAMENTO	COMUNIDADES VISITADAS	TOTAL NIÑOS EVALUADOS	TOTAL NIÑOS DE 5 AÑOS A MENORES DE 10 AÑOS	TOTAL NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS
ALTA VERAPAZ	120	3,052	1,680	1,372
BAJA VERAPAZ	31	1,034	0	1,034
CHIMALTENANGO	24	5,931	2,904	3,027
CHIQUMULA	26	3,978	1,320	2,658
EL PROGRESO	31	2,362	1,282	1,080
ESCUINTLA	252	26,473	14,249	12,224
GUATEMALA	114	3,530	1,016	2,514
HUEHUETENANGO	836	55,596	48,988	6,608
IZABAL	13	842	170	672
JALAPA	53	11,831	5,768	6,063
JUTIAPA	15	1,824	392	1,432
PETÉN	28	3,242	1,567	1,675
QUETZALTENANGO	213	14,536	7,546	6,990
QUICHÉ	788	65,406	50,044	15,362
RETHALHULEU	91	19,294	10,246	9,048
SAN MARCOS	36	8,143	4,262	3,881
SOLOLÁ	74	12,234	1,175	11,059
SUCHITEPÉQUEZ	173	7,551	2,699	4,852
TOTONICAPÁN	19	258	87	171
ZACAPA	90	5,058	1,931	3,127
<b>Total general</b>	<b>3,027</b>	<b>252,175</b>	<b>157,326</b>	<b>94,849</b>

## Suplementación

Como parte de las acciones que el MSPAS está realizando durante la búsqueda activa, se incluyó la suplementación en menores de 10 años de edad, a continuación se describe el resultado preliminar de estas acciones.

Suplementación			
Niños de 5 años a menores de 10 años	Niños de 6 meses de edad a menores de 5 años de edad		
157,326 niños suplementados con Vitaminas y Minerales en polvo (VME)	41,422 con Vitaminas y Minerales en Polvo (VME)	42,269 con Vitamina A	236 con Tratamiento para desnutrición aguda*

## Proyecto Crecer Sano

La SESAN es responsable del reforzamiento y posicionamiento de mensajes mediante la utilización de medios de comunicación y otros recursos relacionados que promuevan el cambio de comportamiento para la prevención de la desnutrición crónica. El Proyecto prioriza 139 municipios los cuales están en proceso de análisis para asegurar la incorporación de los 114 que prioriza la GCNN.

## Avances

Reuniones de coordinación para la revisión y aprobación de materiales de promoción y educación entre MSPAS, SESAN y MIDES, que contemplaron además, la implementación de consejería para el cambio social y de comportamiento y reducción de factores de riesgo de desnutrición crónica, en apoyo a las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional y los servicios de salud.

Reuniones de coordinación entre las direcciones de comunicación de MSPAS, SESAN y MIDES para el diseño de la primera fase de la Estrategia Global de Comunicación del Proyecto. El mismo propone tres componentes de comunicación: a) Campaña de Posicionamiento de la GCNN; b) Estrategia de Sensibilización dirigida a Servidores Públicos; c) Campaña de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento.

## Fortalecimiento de capacidades y generación de conocimiento

La SESAN como responsable del diseño e implementación de la Estrategia de comunicación para el cambio social y de comportamiento, fortaleció los conocimientos y competencias del personal de SESAN y los actores del SINASAN, para lo cual se desarrollaron acciones a nivel nacional.

En coordinación entre la SESAN, la Universidad Rafael Landívar y UNICEF se impartió el diplomado de Comunicación para el Desarrollo, logrando la participación de 330 colaboradores de diferentes instituciones inscritos. El mismo se llevó a cabo vía virtual a partir de julio 2020.

Se activaron subcomisiones de Comunicación para el Desarrollo con el objeto de crear capacidades y que los participantes realicen el análisis de la situación de SAN en sus departamentos y municipios e incidan en la ejecución de intervenciones para mejorar las condiciones de la población. Estas subcomisiones se han activado en Huehuetenango con 20 municipios de intervención y 15

subcomisiones activas; en Alta Verapaz con 14 municipios y nueve subcomisiones activas y en Jalapa, con siete municipios de intervención y siete subcomisiones activas.

Se realizó el Curso Virtual de la GCNN, para su socialización a todos los actores y socios estratégicos que tienen a cargo las acciones previstas para prevenir la malnutrición en la población guatemalteca. En la primera cohorte del curso virtual participaron 60 técnicos de los diez departamentos priorizados en la GCNN, todos delegados por las seis instituciones vinculadas a la GCNN: MSPAS, MIDES, MAGA, MARN, MINEDUC y SESAN. Se tienen programadas dos cohortes hasta finales de 2020 y una en 2021 con participación de 1,200 personas aproximadamente.

Cohorte del curso virtual de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición		
Año	No. de participantes	Instituciones
2020	60	MSPAS, MIDES, MAGA, MARN, MINEDUC y SESAN
2021	1,200	MSPAS, MIDES, MAGA, MARN, MINEDUC, SESAN y otros actores.

Fuente: Elaboración propia SESAN

## Actualización de la Política de SAN y Plan Estratégico de SAN

Dentro de los lineamientos generales para la planificación 2021-2025, recomendó revisar las políticas públicas vigentes para identificar las que fuesen sujeto de mejora. Se presentó la oportunidad de actualizar en la Política y el Plan Estratégico de SAN, los enfoques relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional, que permitieran generar una mayor coordinación y alcanzar el nivel estratégico necesario para sentar las bases de una mejor coherencia en las políticas públicas. Se determinó una ruta que contempla una amplia participación de todos los sectores que componen el SINASAN para alcanzar dos resultados:

- Un marco legal de la SAN fortalecido por medio de la actualización de los instrumentos legales, que permita perfeccionar los enfoques de abordaje a las principales causas de la inseguridad alimentaria
- Desarrollar una herramienta de Seguridad Alimentaria y Nutricional con un horizonte amplio (PESAN 2021-2032), que propone una mayor coherencia entre las acciones sectoriales e intersectoriales vinculadas a la SAN.



# 1er. AÑO DE GOBIERNO

MEMORIA DE LABORES  
2020 - 2021



## COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS -CCATID-



# COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS -CCATID-

## Fundamento jurídico-legal

El Decreto Número 48-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley contra la Narcoactividad, creó la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas, adscrita a la Vicepresidencia de la República, cuya competencia es estudiar y decidir las Políticas nacionales para la prevención y tratamiento de las adicciones, así como para la prevención de las acciones ilícitas vinculadas con el tráfico de drogas en todas sus formas y actividades conexas. La CCATID se integra de la siguiente forma:

- El Vicepresidente de la República, quien preside
- El Ministro de Gobernación, quien actuará como Vicepresidente de la Comisión.
- El Ministro de la Defensa Nacional.
- El Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.
- El Ministro de Educación.
- El Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- El Ministro de Relaciones Exteriores.
- El Ministro de Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas.
- El jefe del Ministerio Público

Para la ejecución de las políticas diseñadas para la prevención y tratamiento de las adicciones, la comisión cuenta con un Secretario Ejecutivo.

## Marco operativo

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID- de acuerdo a su naturaleza y atribuciones, coordina la ejecución de las políticas dictadas en el seno de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -CCATID- encaminadas a la reducción de la demanda indebida de drogas y otras sustancias adictivas, el tratamiento y la rehabilitación, la coordinación de investigaciones y estudios epidemiológicos, científicos y pedagógicos para combatir el

problema de las drogas; todo ello, alineado con la Política General de Gobierno -PGG- 2020-2024.

A lo anterior, debe agregarse que el Estado de Guatemala ha adoptado múltiples compromisos internacionales, y basados en ellos, SECCATID elaboró una nueva Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030 que entró en vigencia en noviembre de 2019.

En la formulación de la nueva Política, se consideraron los aspectos de género, pertenencia cultural y rangos etarios, desde la perspectiva de la Salud Pública, con un enfoque multidisciplinario, multisectorial, equilibrado, basado en evidencia científica y con plena observancia de los Derechos Humanos, promoviendo la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción de personas con trastorno por uso de sustancias; así como las acciones encaminadas a la reducción de actividades ilícitas relacionadas con el cultivo, producción, distribución y tráfico ilícito de drogas.

La Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030 tiene relación con la agenda internacional de desarrollo humano, con prioridades comunes como la reducción de la pobreza y la desigualdad, la salud, los derechos humanos, el desarrollo económico, el empoderamiento de las mujeres, la gobernabilidad y el Estado de Derecho, el medio ambiente y las prácticas tradicionales e indígenas, que deben coincidir en esfuerzos coordinados en búsqueda del bien común.

De manera que los ejes de la Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030 (1. Fortalecimiento Institucional; 2. Reducción de la Demanda; 3. Reducción de la Oferta; 4. Desarrollo y Derechos Humanos; y un

eje transversal 5. Cooperación Internacional) plasman la visión del Estado ante el fenómeno complejo, dinámico y multicausal de las drogas, así como las medidas que deben adoptarse para abordar la referida problemática de una forma integral, equilibrada y multidisciplinaria, por medio de operaciones orientadas en la reducción de la demanda y oferta de drogas, acciones que coadyuvan en los objetivos de la Política General de Gobierno 2020-2024.

## Programas y Acciones estratégicas de la SECCATID

- A.** A través de la Dirección de Prevención se ejecutan acciones para la reducción de la demanda, el abordaje integral y equilibrado del problema de las drogas y de sus consecuencias, coadyuvando a la salud y el bienestar social de las personas, familias y comunidades.

Para la prevención del consumo de drogas se generan intervenciones con población de zonas vulnerables identificadas, logrando cobertura mediante capacitación, sensibilización y otras actividades a través de los siguientes programas: Mis Primeros Pasos, Lions Quest, Prevención Comunitaria, Coaliciones Comunitarias, Programa Nacional de Educación Preventiva Integral -PRONEPI- y Prevención Laboral.

### Tabla de asistencia de Población Beneficiaria

Personas Sensibilizadas en la Prevención al Consumo de Drogas	Unidad de medida Personas
Mis Primeros Pasos	274
Lions Quest	1.335
Prevención Comunitaria	3.652
Coaliciones Comunitarias	34
Programa Nacional de Educación Preventiva Integral -PRONEPI-	1.859
Prevención Laboral	847
<b>Total Personas Sensibilizadas</b>	<b>8.001</b>

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- a septiembre 2020

- B.** La Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción de SECCATID, está a cargo del Centro de Tratamiento Ambulatorio CTA que brinda atención por consumo problemático de alguna sustancia psicoactiva; mediante programas que respondan a las necesidades de las personas que solicitan apoyo debido al Trastorno por Consumo de Sustancias Psicoactivas.

Con el objetivo de que los pacientes que requieren atención psicológica, sean beneficiados con las diferentes metodologías en el proceso de su tratamiento, rehabilitación y reinserción, la atención del CTA es integral, multidisciplinaria basada en evidencia científica, y se desarrolla de acuerdo a las necesidades que presentan las personas que tienen el problema de consumo de drogas que inciden en la salud mental y otros factores o

predisponentes de tipo individual, como lo son problemática familiar, problemas de desempleo, abandono, baja autoestima, soledad, violencia y abuso (físico y psicológico). Debido a ello se desarrolla diferentes modalidades de atención, siendo terapias individuales, grupales, familiares, y talleres ocupacionales para atender a la población.



Taller de carpintería del CTA

## Tablas de asistencia dirigida

**Población en general:** Usuarios que se les da apoyo debido al Trastorno por Consumo de Sustancias Psicoactivas.

Drogodependientes Atendidos con Tratamiento Individual para la Disminución del Consumo de Drogas	Unidad de medida Personas
Terapia Individual	1.610
Clinica Médica	119
Trabajo Social	210
<b>Total Personas Atendidas</b>	<b>1.939</b>

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- a septiembre 2020

Talleres de Terapia Ocupacional Impartidos a Drogodependientes para la Disminución del Consumo de Drogas	Unidad de medida Evento
Taller Ocupacional de Carpintería	10
Taller Ocupacional de Cocina	8
<b>Total Eventos</b>	<b>18</b>

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- a septiembre 2020

Terapias Grupales y Familiares Impartidas a Drogodependientes	Beneficiarios	Unidad de medida Evento
Terapia Grupal	176	10
Terapia Familiar	79	18
<b>Total Personas Atendidas/ Total Eventos</b>	<b>255</b>	<b>28</b>

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- a septiembre 2020

- C. Estrategia de información y comunicación vinculada a los programas de atención a las personas.

Las drogas y las adicciones son fenómenos situados en el campo de la salud, por ello es importante la atención integral, con la finalidad de contribuir –entre otros- en la reducción de la pobreza, el hambre y dar respuesta a problemas vinculados con el acceso a la salud y educación; a través de capacitaciones, asistencias técnicas y campañas de prevención dirigidos a sectores vulnerables en el consumo de drogas.



Ejecución programa "Prevención Comunitaria en Semox, Livingston, Izabal"

### Tabla de asistencia de eventos

Capacitaciones y Asistencia Técnica a Personas para La Prevención al Consumo de Drogas	Eventos
<b>Instituciones</b>	
Gubernamentales	142
Gubernamentales	169
<b>Total Eventos</b>	<b>311</b>

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- a septiembre 2020

Campañas de Prevención al Consumo de Drogas para Beneficio de Personas	Unidad de medida Evento
Facebook	70
Intagram	3
Otras Redes Sociales (YouTube-Twitter)	77
<b>Instituciones</b>	
Gubernamentales	55
No Gubernamentales	47
<b>Total Eventos</b>	<b>252</b>

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- a septiembre 2020

- D. Coordinación Interinstitucional para la Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo
- En seguimiento de acciones articuladas con diversos sectores, titular de la SECCATID, Licenciado Fredy Anzueto Villatoro, en representación de la

Vicepresidencia de la República, suscribió junto con otras 14 instituciones, un convenio de cooperación para implementar el Modelo de Atención Integral de Justicia Penal Juvenil – MAIJU-, orientado en crear un mecanismo interinstitucional que brinde una atención inmediata, integral, diferenciada con enfoque de género y pertinencia cultural, además de proveer de asistencia jurídica especializada, social, pedagógica, psicológica y médica a las y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal para garantizar y proteger sus derechos humanos.

- Con el objetivo de cooperar con la recuperación ambulatoria de las niñas, niños, y adolescentes que consuman bebidas alcohólicas y/o estupefacientes atendidos a través de la Dirección de Centros Especializados de Privación de Libertad de Adolescentes en conflicto con la Ley Penal, mismos referidos de la Secretaria de Bienestar Social, se implementó la "Tele psicología", coadyuvando con las niñas, niños y adolescentes con programas de Terapia Individual con los y las adolescentes que han sido reincorporadas a la familia o/a recurso familiar, vía telefónica; Programa de Terapia Grupal y Familiar mediante la plataforma Zoom; con el objetivo de capacitar a las y los adolescentes que están en abrigo y protección de la SBS, en los talleres de la SECCATID, para prepararlos en el mercado laboral y contribuir de esta forma a la elaboración de su proyecto de vida.



Lic. Fredy Anzueto Villatoro (Secretario Ejecutivo SECCATID)

- En el CTA se atienden usuarios (as) de nuevo ingreso referidos de los Juzgados de Niñez y Adolescencia, Procuraduría General de la Nación, -PGN-, Secretaría de Bienestar Social -SBS-, entre otras instancias, coadyuvando en el fortalecimiento del derecho de igualdad, seguridad, educación, desarrollo, salud, etc., a través de diferentes modalidades de atención, entre ellas, terapias individuales, grupales y familiares, talleres ocupaciones.



Reunión de coordinación Interinstitucional con representantes de SECCATID y la SBS (11/03/2020)

## Tablas de asistencia dirigida

**Población en general:** Usuarios que se les da apoyo debido al Trastorno por Consumo de Sustancias Psicoactivas.

Drogodependientes Atendidos con Tratamiento Individual para la Disminución del Consumo de Drogas	Unidad de medida Personas
Terapia Individual	375
Captación	80
Clínica Médica	26
Trabajo Social	52
<b>Total Personas Atendidas</b>	<b>533</b>

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- a septiembre 2020

Talleres de Terapia Ocupacional Impartidos a Drogodependientes para la Disminución del Consumo de Drogas	Unidad de medida Personas
Taller Ocupacional de Carpintería	11
Taller Ocupacional de Cocina	6
<b>Total Personas Atendidas</b>	<b>17</b>

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- a septiembre 2020

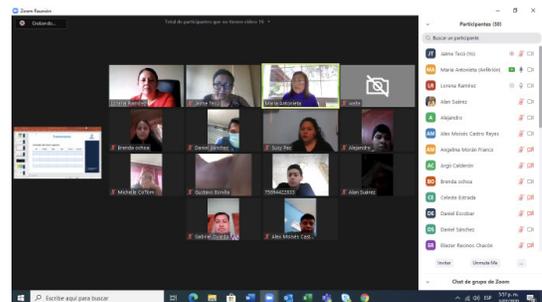
Terapias Grupales y Familiares Impartidas a Drogodependientes	Beneficiarios	Unidad de medida Evento
Terapia Grupal	166	19
<b>Total Personas Atendidas/ Total Eventos</b>	<b>166</b>	<b>19</b>

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- a septiembre 2020

- e. Acciones sustantivas en el contexto de la pandemia por COVID-19

La Secretaría considerando la naturaleza de la emergencia por el Covid-19, dio cumplimiento a la normativa aplicable, para ello realizó acciones inmediatas en el ámbito de su mandato institucional para continuar con la ejecución de los distintos programas de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción del uso y abuso de sustancias.

La Secretaría, adaptó de manera exitosa la ejecución de los programas de prevención del consumo de drogas por medio de canales digitales que facilitaron el seguimiento de las acciones institucionales, un ejemplo de ello, fue el Centro de Tratamiento Ambulatorio, que desde el inicio de la crisis implementó la innovadora "Tele psicología" para que los pacientes tuvieran garantía y confianza en el seguimiento de su tratamiento, rehabilitación y reinserción.



Segunda etapa de capacitación al personal de la Secretaría de Bienestar Social. Tema: Deshabitación y Tratamiento

**1er. AÑO DE GOBIERNO**  
**MEMORIA DE LABORES**  
2020 - 2021



**COMISIÓN PRESIDENCIAL DE COORDINACIÓN DE LOS ESFUERZOS CONTRA EL LAVADO DE DINERO U OTROS ACTIVOS, EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y EL FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA EN GUATEMALA -COPRECLAF-**

# COMISIÓN PRESIDENCIAL DE COORDINACIÓN DE LOS ESFUERZOS CONTRA EL LAVADO DE DINERO U OTROS ACTIVOS, EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y EL FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA EN GUATEMALA -COPRECLAF-

## Fundamento jurídico-legal

La Comisión Presidencial de Coordinación de los Esfuerzos contra el Lavado de Dinero (LD) u otros Activos, el Financiamiento del Terrorismo (FT) y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en Guatemala (FPADM) se creó con base en el Acuerdo Gubernativo número 132-2010 del 21 de mayo de 2010, reformado mediante los Acuerdos Gubernativos número 145-2014 del 22 de abril de 2014 y el 91-2018 del 23 de mayo de 2018; en los que se amplió su mandato, los miembros e invitados que la componen, así como el plazo para que la Comisión ejerza sus funciones, siendo el mismo hasta el 21 de mayo de 2026.

## Objeto de la Comisión

Coordinar los esfuerzos y la cooperación entre las instituciones del Estado que participan dentro de la estructura legal de prevención, control, vigilancia y sanción de los delitos de lavado de dinero u otros activos y financiamiento del terrorismo, así como del financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, con el propósito de coadyuvar al efectivo cumplimiento de la ley y tratados internacionales aprobados y ratificados por el Estado de Guatemala, dentro de un sistema nacional de prevención, control, vigilancia y sanción, respetando la competencia legal y autonomía de cada institución.

## Miembros de la Comisión

El Vicepresidente de la República de Guatemala es el Coordinador de la Comisión, y para el cumplimiento de los objetivos de ésta, se apoya en la Intendencia de Verificación Especial de la Superintendencia de Bancos, que actúa en calidad de Secretaría Técnica.

Integrantes Artículo 5	Vicepresidente de la República, quien la preside y coordina
	Ministro de Relaciones Exteriores
	Ministro de Gobernación
	Ministro de la Defensa Nacional
	Ministro de Economía
	Ministro de Energía y Minas
	Secretario de Inteligencia Estratégica del Estado
	Secretario General de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
	Director General de Inteligencia Civil
	Superintendente de Administración Tributaria
Superintendente de Bancos	
Invitados Artículo 6*	Presidente de la Corte Suprema de Justicia y del Organismo Judicial
	Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público
	Presidente del Banco de Guatemala
	Contralor General de Cuentas

## Marco operativo

### Plan Estratégico Nacional Contra el LD, FT y FPADM y la Política General de Gobierno 2020-2024

Desde su creación en 2010, la Comisión ha realizado acciones para implementar y actualizar el Plan Estratégico Nacional (PEN) para la prevención y sanción del LD/FT/FPADM, cuyo propósito es orientar y priorizar, a través de la coordinación y cooperación interinstitucional, las acciones y la gestión de actividades e iniciativas, mediante los objetivos estratégicos establecidos, con la finalidad de coadyuvar en la prevención y sanción de los referidos delitos en Guatemala, mitigar los riesgos de LD/FT y cerrar las brechas de cumplimiento con los estándares internacionales.

En ese sentido, el PEN contra LD/FT/FPADM 2019-2026 se relaciona con los siguientes pilares de la Política General de Gobierno 2020-2024:

Política General de Gobierno 2020-2024
<b>Economía, competitividad y prosperidad:</b> busca alcanzar un mayor crecimiento económico y aumentar significativamente las fuentes de empleo sostenible.
<b>Estado responsable, transparente y efectivo:</b> procura administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de la ciudadanía.
<b>Gobernabilidad y seguridad en desarrollo:</b> persigue mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armoniosa, que permita condiciones adecuadas de inversión.
<b>Relaciones con el mundo:</b> garantizar el aprovechamiento de las relaciones internacionales para que, además de mantener buenos vínculos diplomáticos, mejore el orden del comercio internacional, el turismo, la inversión y el trato a los migrantes.

## Avances del Plan Estratégico Nacional Contra el LD/FT/FPADM 2019-2026

Para la ejecución y coordinación del Plan, los objetivos estratégicos se han agrupado en los cuatro Ejes Estratégicos siguientes:

### Eje Estratégico 1 Táctica y Fortalecimiento

Fortalecer las capacidades de las entidades relacionadas con

el combate del LD/FT/FPADM para mejorar la eficiencia y la eficacia de las medidas de vigilancia, control, sanción y represión de dichos ilícitos; optimización de la investigación penal y la administración de la justicia, y el establecimiento de un sistema de inteligencia y análisis de información.

Durante el 2020 se presentaron los siguientes informes y diagnósticos a los enlaces de las instituciones:



Diagnóstico de recurso humano, tecnológico, financiero y procedimientos de trabajo de las instituciones relacionadas en la prevención, detección y represión de LD/FT.



Actualización del Informe de rutas, sectores geográficos y actividades económicas vulnerables de LD/FT.



Informe del alcance de entidades involucradas en la prevención y represión de delitos relacionados con el medio ambiente.



Diagnóstico sobre las medidas de prevención del financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

### Eje Estratégico 2 Capacitación y Concienciación

Desarrollar un programa integral y permanente de capacitación, con diferentes niveles de contenido según los resultados de la evaluación de necesidades realizado; así como implementar un programa integral y permanente de concienciación dirigido a la población en general. Habiendo desarrollado los siguientes:



**Diagnóstico sobre necesidades de capacitación en materia de LD/FT/FPADM y delitos precedentes.**



**Concienciación ciudadana: Campaña del Día contra el Lavado de Dinero.**

## Commemoración del Día Contra el Lavado de Dinero

Al igual que en años anteriores, el 29 de octubre de 2020 Guatemala conmemoró el Día Contra el Lavado de Dinero, llevando a cabo una conferencia en línea titulada "Los Riesgos y Desafíos ante el COVID-19 relativos al LD/FT". El evento contó con la participación de más de 1500 asistentes, gracias al apoyo y divulgación en las páginas oficiales de las instituciones que integran la COPRECLAFAT.



Con esta actividad se busca sensibilizar a ciudadanos, empresarios y funcionarios públicos para que comprendan los riesgos asociados al LD y los daños que éste causa a la sociedad, a los sectores económicos y a las entidades públicas. También es un llamado a construir acciones concretas para combatir los recursos ilícitos que provienen de delitos como el narcotráfico, la corrupción, el secuestro, la trata de personas, entre otros.

## Eje Estratégico 3 Marco Normativo y Acuerdos

Promover el fortalecimiento de la normativa relacionada con la prevención y represión de los delitos de LD/FT/FPADM, a fin de

facilitar su aplicación y efectividad a nivel país; además de optimizar y elaborar acuerdos de cooperación e intercambio de información a nivel nacional e internacional en dichas materias. En ese sentido, se informaron los siguientes avances:



**Presentación de la Iniciativa 5820 Ley para la prevención y represión del LD/FT, ante el Congreso de la República.**



**Protocolo del Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima presentado a la Secretaría General de la Presidencia para que se curse al Congreso de la República.**



**Convenio para la represión de actos ilícitos relacionados con la aviación civil internacional: MICIVI está pendiente de dar opinión.**



**Convenio para la represión de actos ilícitos relacionados con la aviación civil internacional: MICIVI está pendiente de dar opinión.**



**Convenio para la represión de la financiación del terrorismo: MP está pendiente de dar opinión.**

## Eje Estratégico 4 Estadísticas y Tecnología

Implementar mecanismos para medir la efectividad de las acciones orientadas para mitigar el riesgo de LD/FT/FPADM a través de herramientas tecnológicas que permitan el intercambio interinstitucional de información.



**Diagnóstico del Sistema Interinstitucional de Intercambio de Estadísticas SIRE LD/FT.**



**Implementación y realización de pruebas piloto del Indicador de Transparencia Fiscal de Guatemala.**

## Reuniones de la Comisión

La Comisión se reúne de manera ordinaria, semestralmente, con el fin de dar seguimiento a las actividades desarrolladas por los Ejes Estratégicos, encargados de ejecutar el PEN contra LD/FT/FPADM 2019-2026, así como para la toma de decisiones. A continuación, se presenta el detalle de las reuniones sostenidas en 2020:

### Trigésima Quinta Reunión Ordinaria

El 14 de mayo de 2020 se llevó a cabo de forma virtual la Trigésima Quinta Reunión Ordinaria de COPRECLAF. Durante la reunión se dieron a conocer los avances del PEN contra LD/FT/FPADM 2019-2026 y los proyectos del año 2020; los resultados del Proceso de Evaluación Mutua de Guatemala y los Informes de Seguimiento Semestrales que han sido enviados al Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT); además de presentar el anteproyecto de Ley para la Prevención y Represión del LD/FT. Asimismo, como resultado de la reunión, se aprobó la revisión del PEN contra LD/FT/FPADM 2019-2026 para alinearlos a la Política General de Gobierno 2020-2024.



De derecha a izquierda: Vicepresidente de la República de Guatemala, César Guillermo Castillo Reyes y el Superintendente de Bancos, Erick Armando Vargas Sierra

### Trigésima Sexta Reunión Ordinaria

El 22 de octubre de 2020 se llevó a cabo la Trigésima Sexta Reunión Ordinaria de la COPRECLAF, en el Salón Banderas del Palacio Nacional de la Cultura, en la cual se dio a conocer los avances del PEN contra LD/FT/FPADM 2019-2026.



Licenciado Saulo De León Durán, Intendente de Verificación Especial y Secretario Técnico de la COPRECLAF.

Destacando la presentación de la Iniciativa de ley para la prevención y represión del lavado de dinero u otros activos y del financiamiento del terrorismo, Iniciativa de Ley 5820. De igual forma, el Ministerio de Gobernación presentó la Estrategia Nacional contra el Narcotráfico, misma que contempla el combate a delitos conexos, como el LD.

Se aprobó por unanimidad la propuesta para establecer la Estrategia Nacional contra LD/FT/FPADM y los pasos a seguir para llevar a cabo esta tarea; lo que contribuirá a replantear las acciones en el cumplimiento de la legislación y estándares internacionales en materia de prevención y represión del LD/FT/FPADM, al más alto nivel.



**1er. AÑO DE GOBIERNO**  
**MEMORIA DE LABORES**  
2020 - 2021



**CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO -CONABED-**

# CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO -CONABED-

## Fundamento jurídico-legal

El Decreto Número 55-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Extinción de Dominio<sup>1</sup>, creó el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, en adelante CONABED; órgano adscrito a la Vicepresidencia de la República, con personalidad jurídica propia para la realización de su actividad contractual y la administración de sus recursos y patrimonio.

Al CONABED está subordinada la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio SENABED, órgano ejecutivo a cargo de un Secretario General<sup>2</sup> y de un Secretario General Adjunto, quienes serán los funcionarios de mayor jerarquía, para efectos de dirección y administración de la Secretaría; así también les corresponde colaborar, apoyar y ejecutar las decisiones del consejo y el seguimiento de sus políticas, así como la planificación, organización y control de la institución. La SENABED está adscrita a la Vicepresidencia de la República de Guatemala.



## Marco operativo

Las acciones institucionales se enmarcan en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, que establece las metas nacionales y resultados estratégicos de mediano y largo plazo; así también en la Política General de Gobierno 2020-2024, específicamente en los Pilares de "Gobernabilidad y Seguridad para el Desarrollo" y "Estado Responsable, transparente y efectivo", los cuales determinan enormes desafíos para la disminución de los índices de criminalidad, priorizando la prevención de los mismos.

El Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio CONABED, en cumplimiento de las funciones otorgadas por el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 514-2011, Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, emitió las disposiciones y decisiones correspondientes para que la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio SENABED, en su calidad de órgano executor cumpliera las mismas a efecto de velar por el objetivo de la Ley de Extinción de Dominio.

## Resultados de las acciones estratégicas realizadas en el 2020

### A. CONABED

De enero a octubre 2020, CONABED según lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Extinción de Dominio y Artículo 3 del Reglamento de la Ley, realizó cinco sesiones ordinarias.

<sup>1</sup> Artículo 38 del Decreto Número 55-2010 del 29 de junio de 2011. El Reglamento vigente de dicha norma, se encuentra contenido en el Acuerdo Gubernativo 514-2011, del 31 de diciembre 2011.

<sup>2</sup>A partir del 7 de agosto de 2020, el doctor Jorge Mario Andrino Grotewold, funge como Secretario General de la SENABED.

## B. Dirección de Control y Registro

Realiza de manera conjunta con el Ministerio Público, apegado al ordenamiento de las resoluciones que son dictadas por el Juez del Juzgado de Primera Instancia de Extinción de Dominio, la Recepción de 102 actas las cuales son realizadas para garantizar el respaldo legal y dar la certeza jurídica que conlleva cada recepción. Además, las distribuciones de dinero aprobadas por CONABED según acta No. 5-2020 del 25 de mayo de 2020 y de acuerdo con el artículo 47 de la Ley de Extinción de Dominio.

**Cuadro No. 1**

Recepción de Bienes Muebles e Inmuebles		
Tipo de Bien	Incautado	Extinguido
Vehículos terrestres	59	9
Inmuebles	37	2
Menaje	61	0
Mobiliario y Equipo	33	0
Semovientes	39	0
Cuadros y Esculturas	1	0
Otros bienes muebles	7	0
<b>Total</b>	<b>237</b>	<b>11</b>

**Cuadro No. 2**

Recepciones de Dinero		
Estatus	Dólares	Quetzales
Incautado	\$ 9,156.83	Q. 360,495.58
Extinguido	\$ 1,775,968.00	Q. 577,889.35
<b>Total</b>	<b>\$ 1,785,124.83</b>	<b>Q. 938,384.93</b>

**Cuadro No. 3**

Distribución de Dinero	
Entidad	Monto
Ministerio Público	Q. 3,847,007.02
Ministerio de Gobernación	Q. 3,558,481.49
Ministerio de La Defensa Nacional	Q. 961,751.75
Organismo Judicial	Q. 3,606,569.09
Procuraduría General de la Nación	Q. 288,525.53
SENABED	Q. 2,163,941.45
<b>Total</b>	<b>Q. 14,426,276.33</b>

**Gráfico 1**



Acta número cero cinco guion dos mil veinte (05-2020)

**Cuadro No. 4**

Usos Provisionales entregados			
Entidad	Inmuebles	Vehículos	Varios
Ministerio Público	2	15	
Ministerio de Gobernación	2	24	6
Organismo Judicial	3	6	
SENABED	8	1	
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>46</b>	<b>6</b>

## C. Administración de Bienes

La Dirección de Administración de Bienes con el fin de garantizar la productividad y la buena administración de los bienes realizó subasta según acta pública 004-2020, percibió ingresos por arrendamientos de bienes inmuebles tanto incautado como extinguido, donaciones de bienes según acta 5-2020 del 25 de mayo 2020 y realizó la distribución de dineros que fueron aprobados por CONABED y cumpliendo con el artículo 27 de la Ley de Extinción de Dominio.

**Cuadro No. 1**

Subastas			
No.	Semovientes	Peso lb	Valor
1	21	16,880	Q. 56,600.00
2	21	16,555	Q. 55,800.00
3	21	16,610	Q. 55,800.00
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>50,045</b>	<b>Q. 168,200.00</b>

**Cuadro No. 2**

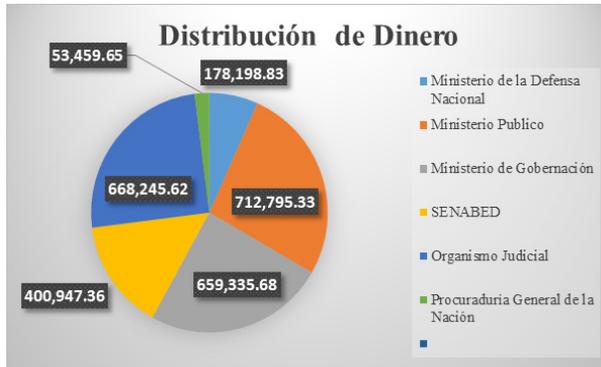
Ingresos por Arrendamiento	
Estatus	Quetzales
Bienes Inmuebles Incautados	Q. 1,074,104.63
Bienes Inmuebles Extinguidos	Q. 656,058.82
<b>Total</b>	<b>Q 1,730,163.45</b>

**Cuadro No. 3**

Distribución de Dinero	
Entidad	Monto
Ministerio de La Defensa Nacional	Q. 178,198.83
Ministerio Público	Q. 712,795.33
Ministerio de Gobernación	Q. 659,335.68
Organismo Judicial	Q. 668,245.62
Procuraduría General de la Nación	Q. 53,459.65
SENABED	Q.400,947.36
<b>Total</b>	<b>Q 2,672,982.47</b>

Acta número cero cinco guion dos mil veinte (05-2020)

Gráfico 2



Cuadro No. 4

Donaciones Realizadas			
Entidad	Cantidad	Acumulado	Descripción
Ministerio de la Defensa Nacional	6	6	Embarcación tipo Lancha
Ministerio de la Defensa Nacional	11	17	Motor marino,
Ministerio de la Defensa Nacional	1	18	Carro de playa UTV,
Ministerio de Gobernación	1	19	Cámara de colágeno,
Ministerio de Gobernación	4	23	Motor marino
Ministerio de Gobernación	1	24	Embarcación tipo Lancha

Acta de CONABED según acta No. 05-2020, sesión 1-2020

## D. Inversiones

Con un enfoque de continuidad de acciones, procesos, mecanismos y estrategias para el periodo de Gobierno 2020-2024, la Unidad de Inversiones de la SENABED, a través de las Distribuciones de Rendimientos y Productos de los Fondos de Dineros Incautados, fortalece de forma indirecta los recursos presupuestarios en los porcentajes que conforme a la Ley de Extinción de Dominio y su Reglamento a Entidades que participaron en la investigación y en el procedimiento de la acción de extinción de dominio.

Cuadro No. 1

Rendimiento y Producto generados por las inversiones de los Fondos de Dineros Incautados	
Concepto	Monto
Producto	Q. 868,965.22
Rendimiento	Q.13,776,344.25
<b>Total</b>	<b>Q.14,645,309.47</b>

Cuadro No. 2

Rendimiento y Producto generado por las inversiones de los Fondos de Dineros Incautados 40%, para gastos de mantenimiento según artículo 45 de la Ley de Extinción de Dominio		
Descripción de los Fondos	Rendimiento	Producto
Monto a Distribuir	Q.13,776,344.25	Q.868,965.22
<b>Total</b>	<b>Q.5,510,537.70</b>	<b>Q.347,586.09</b>

Cuadro No. 3

Rendimiento y Producto generado por las inversiones de los Fondos de Dineros Incautados 20%, para gasto de indemnización según artículo 45 de de la Ley de Extinción de Dominio		
Descripción de los Fondos	Rendimiento	Producto
Monto a Distribuir	Q.13,776,344.25	Q.868,965.22
<b>Total</b>	<b>Q.2,755,268.85</b>	<b>Q.173,793.04</b>

Cuadro No. 4

Rendimiento y Producto generado por las inversiones de los Fondos de Dineros Incautados 40%, que corresponde a distribuir a seis entidades según artículo 45 de la Ley de Extinción de Dominio		
Descripción de los Fondos	Rendimiento	Producto
Monto total a Distribuir	Q.13,776,344.25	Q.868,965.22
<b>Total</b>	<b>Q. 5,510,537.70</b>	<b>Q.347,586.09</b>

Cuadro No. 5

Rendimiento y Producto generado por las inversiones de los Fondos de Dineros Incautados 40% según artículo 45 de la Ley de Extinción de Dominio, destinado para lo descrito en el artículo 48 del Reglamento de la de la Ley de Extinción de Dominio				
Descripción de los Fondos			Rendimiento	Producto
No.	Entidad	%	A distribuir	A distribuir
1	Organismo Judicial	6.666666667	Q. 918,422.95	Q.57,931.01
2	Ministerio Público	6.666666667	Q. 918,422.95	Q.57,931.01
3	Ministerio de Gobernación	6.666666667	Q. 918,422.95	Q.57,931.01
4	Ministerio de la Defensa Nacional	6.666666667	Q. 918,422.95	Q.57,931.01
5	Procuraduría General de la Nación	6.666666667	Q.918,422.95	Q.57,931.01
6	Policia Nacional Civil	6.666666667	Q.918,422.95	Q.57,931.01
Pendientes de distribución			0	Q.0.03
<b>Total</b>			<b>40.00000000</b>	<b>Q5,510,537.70</b>
				<b>Q.347,586.09</b>

**Cuadro No. 6**

Distribuciones de rendimiento y producto trasladados, por el período enero a octubre del año 2020, a las siguientes entidades	
Institución	Monto
Ministerio de Gobernación	Q.3.079.549.30
Policía Nacional Civil	Q.3.079.549.30
Organismo Judicial	Q.214.568.18
Ministerio Público	Q.636.748.37
SENABED	Q.15.039.300.20

De las distribuciones de rendimiento y producto trasladados, por el período del 02 de enero al 23 de octubre del año 2020

**Gráfico 3**



**Cuadro No. 7**

Distribución de Rendimiento y Producto generado por las inversiones de los Fondos de Dineros Incautados autorizados por el Juzgado de Primera Instancia de Extinción de Dominio y aprobado por el CONABED año 2020			
Institución	Rendimiento	Producto	Total
SENABED	Q. 5.175.716.42	Q.555.018.97	Q.5.730.735.39
Ministerio Público	Q. 575.079.60	Q.61.668.77	Q.636.748.37
SENABED	Q.521.379.13	Q.8.787.185.68	Q.9.308.564.81
Organismo Judicial	Q.214.568.18	Q. -	Q.214.568.18
Ministerio de Gobernación	Q.632.765.45	Q.9.806.25	Q.642.571.70
Policía Nacional Civil	Q.632.765.45	Q.9.806.25	Q.642.571.70
Ministerio de Gobernación	Q.814.394.13	Q.9.481.14	Q.823.875.27
Policía Nacional Civil	Q.814.394.13	Q.9.481.14	Q.823.875.27
Ministerio de Gobernación	Q.575.079.60	Q.61.668.77	Q.636.748.37
Policía Nacional Civil	Q.575.079.60	Q.61.668.77	Q.636.748.37
Ministerio de Gobernación	Q.918.422.95	Q.57.931.01	Q.976.353.96
Policía Nacional Civil	Q.918.422.95	Q.57.931.01	Q.976.353.96

**E. Registro de Contratistas**

Por lo tanto uno de sus objetivos institucionales es velar por la correcta administración de todos los bienes que tengan bajo su responsabilidad y declarados en extinción de dominio. Para ello de acuerdo al artículo treinta y dos (32) del Acuerdo Gubernativo quinientos catorce guion dos mil once (514-2011) Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, la Unidad de Registro de Contratistas es la responsable de elaborar los listados en donde consten las personas individuales, jurídicas, nacionales y extranjeras y entidades de cualquier naturaleza que tengan interés en participar en todas las operaciones contractuales tales como compraventas, donaciones, arrendamientos, comodatos o fiduciarios.

**Cuadro No. 1**

Listado de Contratistas			
No.	Tipo de Contratista	Cantidad	Monto
1	Asociación	1	Entidad Lucrativa
2	Comerciante individual	2	Q.200.000.00
3	Institución del Estado, Gobierno Central	2	Sin Limite de participación
4	Instituciones del Estado Autónomas	5	Sin Limite de participación
		1	Q.500.000.00
5	Persona Individual	28	Q.2,585,000.00
6	Persona Jurídica	1	Sin Limite de participación
7	Sociedad Mercantil	4	Q.32,300,000.00
8	Valuador	2	Por la naturaleza de servicio no se requirió dictamen financiero

# Retos y Desafíos 2021-2024

La Secretaria Nacional de Extinción de Dominio a pesar de las dificultades que ha atravesado derivado a la transición de Gobierno y a la Pandemia COVID 19, ha dado cumplimiento a lo que establece la Ley de Extinción de Dominio dando el apoyo adecuado aquellos que integran CONABED que pertenecen al Sector Justicia. Se han identificado como principales desafíos de la actual Administración:

- Fortalecimiento de la Institución
- Mejorar los procesos de la administración
- Eficientar recursos de la institución.
- Modernización Institucional mediante la actualización tecnológica.
- Actualización de los instrumentos administrativos como planes estratégicos, operativos, y manuales institucionales.

**1er. AÑO DE GOBIERNO**  
**MEMORIA DE LABORES**  
2020 - 2021



**CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
-CONCYT-**

# CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA -CONCYT-

## Marco jurídico-legal

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -CONCYT- es el órgano rector, funciona al más alto nivel de decisión de los sectores público, privado y académico del país. Fue creado mediante el Decreto 63-91 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Promoción del Desarrollo Científico Nacional, con el objeto de dirigir y coordinar el desarrollo científico y tecnológico nacional.

Está integrado por:

- Vicepresidente de la República, quien lo preside
- Ministro de Economía
- Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Congreso de la República
- Presidente de Cámara de la Industria
- Presidente de Cámara del Agro
- Presidente de la Cámara Empresarial
- Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- Un Rector en representación de las Universidades Privadas
- Presidente de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de Guatemala.

El CONCYT tiene los objetivos de promover, coordinar y facilitar en la formulación, aplicación, coordinación y ejecución de las políticas nacionales de ciencia y tecnología. Es responsable de la dirección del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, asimismo, fortalecer la base científica y tecnológica, que consolide a mediano y largo plazo, núcleos de excelencia en sectores y áreas prioritarias para el desarrollo nacional.

## Marco operativo

Para el cumplimiento de sus atribuciones, el CONCYT cuenta con:

- Una Comisión Consultiva, integrada por representantes de las entidades antes indicadas, que le brinda apoyo técnico en la toma de decisiones.
- El Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología, concebido como instrumento financiero para la ejecución de actividades, programas y proyectos científico tecnológicos.

- La Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología que tiene la función de apoyar al Consejo y es la responsable de la ejecución de las decisiones que emanan del mismo. Es la entidad clave en la promoción y articulación de la ciencia, la tecnología y la innovación como elementos estratégicos para el desarrollo de Guatemala

Asimismo, está orientado a dar cumplimiento a las siguientes políticas públicas:

- Política General de Gobierno 2020-2024
- Política Nacional de Desarrollo Científico 2015-2032
- Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico 2018-2025
- Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032
- Prioridades Nacionales de Desarrollo

## Acciones estratégicas y avances

### Acciones con cooperación:

- Programa de Transferencia Tecnológica organizado en conjunto con la Cámara de Industria de Guatemala y Universidad Galileo.
- Capacitación a funcionarios públicos, 605 en total del Ministerio de Educación, con el tema: Medidas esenciales para la prevención del COVID-19 en el ámbito laboral.

**Firmas de Memorandos de entendimiento con:**

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para promover el fortalecimiento institucional de Senacyt en el ámbito de la Planificación Estratégica Institucional y su vinculación con la Política General de Gobierno (PGG) 2020-2024 y el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo 2020-2024.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), para facilitar la puesta en marcha de actividades de investigación científica, tecnología e innovación, firmado el 3 de Julio.
- ONU Mujeres Guatemala, para fomentar el interés de mujeres y niñas en la ciencia, tecnología, ingeniería, matemática y artes y para fortalecer la capacidad de las mujeres para la producción de ciencia, tecnología e innovación en el territorio guatemalteco.
- Acuerdo general de entendimiento de cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).



De izquierda a derecha, Julio Carranza, Representante de Unesco en Guatemala, Guillermo Castillo, Vicepresidente de la República y Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Ana Chan, Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología



De izquierda a derecha: Adriana Quiñones Giraldo, Representante de País, ONU Mujeres; Guillermo Castillo, Vicepresidente de la República y Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Ana Chan, Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología; Sr. Edoardo Pucci, Embajador de Italia en Guatemala.

**Presencia institucional de SENACYT**

- Participación en la Iniciativa Conjunta de Investigación e Innovación (Joint Initiative on Research and Innovation -JIRI-) de la Unión Europea (EU) – Comunidad de Estados latinoamericanos y Caribeños (CELAC), coordinando el Pilar de Retos Globales.
- Reunión Extraordinaria de Alto Nivel de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- IV Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación, "Innovación para el Desarrollo Sostenible – Objetivo 2030. Iberoamérica frente al Reto del Coronavirus" de la Secretaria General Iberoamericana en el marco de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.
- Diálogo Regional de Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Taller Regional del Proyecto especial del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) para la reactivación Industrial post-COVID de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CTCAP).
- Reunión Extraordinaria de Ministros y Altas Autoridades rectoras de la ciencia, tecnología e innovación, de los países que integran la Conferencia Iberoamericana;
- 28ª. Reunión de la Conferencia de las partes del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global -IAI-
- Reunión de las Autoridades de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología (COMCYT) organizado por la Organización de Estados Americanos (OEA), con el fin de dar seguimiento al plan de trabajo de la COMCYT 2018-2019 y su ampliación para el año 2021.
- II Foro de Ciencia, Tecnología e Innovación entre China y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y caribeños, CELAC. El objetivo del encuentro que se desarrolló con la Presidencia Pro Témpore de México, se centró en el progreso y la cooperación de la investigación biomédica de COVID-19, el desarrollo y el potencial de cooperación en los campos de la ciencia y la tecnología relacionados con las pandemias.



II Foro de Ciencia, Tecnología e Innovación entre China y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y caribeños, CELAC

### Presencia institucional en espacios estratégicos

- Reuniones Ordinarias del Gabinete Específico de Desarrollo Económico
- Coalición Nacional por el Empoderamiento Económico de las Mujeres; con el objetivo busca fortalecer la inclusión y empoderamiento de las mujeres guatemaltecas en las áreas de ciencia, tecnología e innovación.
- En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama, se realizó charla virtual: El papel de las mujeres en la investigación del cáncer, tipos de cáncer de mama, tratamientos y prevenciones.



Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología durante reunión de seguimiento del Gabinete Específico de Desarrollo Económico.



### Acciones operativas en el marco de la Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico:

#### Eje de formación de capital humano de alto nivel:

En el marco de la formación de capital humano de alto nivel en el extranjero, se otorgaron nueve becas que incluyen una a nivel de Doctorado y ocho de Maestrías

#### Eje de investigación basada en demandas sociales y productivas:

Elaboración y presentación de artículos científicos en revistas internacionales indexadas, y exposición de los resultados en eventos internacionales. Es necesario, aumentar la difusión de los proyectos que se realizan en el país, así como vincularlos para que los mismos puedan tener un mayor impacto, incluso a nivel regional. Para ello, los retos son: integrarse a "ciencia abierta" para visibilizar los resultados y proporcionar a los investigadores

nacionales, mejores herramientas para realizar investigación.

Se ejecutaron un total de 69 proyectos dentro del fideicomiso, de los cuales 42 han entregado el informe final empastado.

### Eje de innovación y transferencia de tecnología:

- Se ejecutaron cinco proyectos dentro del Fideicomiso.
- Se capacitaron más de 600 docentes en temas de innovación
- Lanzamiento del Premio Nacional de Innovación, que pretende dar exposición pública a los referentes de innovación, conocer el estado actual en innovación y tecnología a nivel nacional, y brindar apoyo profesional especializado a los seleccionados.
- Análisis de contexto de emprendimientos de base científico-tecnológica para la generación de políticas que propicien mejores condiciones para estos.
- Programa de Transferencia Tecnológica en alianza con Cámara de Industria de Guatemala y Universidad Galileo.



Lanzamiento del Premio Nacional de Innovación, llevado a cabo en el Palacio Nacional de la Cultura.

### Eje de popularización científica - tecnológica:

Se financiaron actividades orientadas a la promoción y actualización científica de los sectores público, privado y académico. También se está desarrollando la formulación y validación de los procesos de evaluación de la cartera de actividades 2021 -2024 para incrementar el impacto y maximizar el potencial de vinculación.

Dentro de la nueva definición de los criterios de inversión de las actividades de divulgación, se ha hecho énfasis en facilitar los procesos de formación de recursos humanos, mediante procesos de certificación y la integración de los objetivos de desarrollo sostenible vinculados con actividades científicas y tecnológicas, facilitando la popularización y apropiación de la ciencia.

### Medalla de la Ciencia y la Tecnología:

El 1 de junio, en acto oficial otorgó la Medalla Nacional de la Ciencia y Tecnología 2018 y 2019 a los doctores Manuel Ramírez Zea y Vivian Lucrecia Matta Ríos. Máximo galardón que brinda la República de Guatemala en reconocimiento a la trayectoria y aportes científicos.



Medalla de la Ciencia y Tecnología 2018, Dr. Manuel Ramírez Zea



Medalla de la Ciencia y Tecnología 2019, Dra. Vivian Lucrecia Matta Ríos.

### DiverCiencia:

Se llevó a cabo el primer concurso de dibujo infantil enfocado a la ciencia, con el nombre DiverCiencia, con el objetivo incentivar la creatividad e interés de los niños de 5 a 14 años en la ciencia, la tecnología e innovación.

Se realizó la "CONVERCIENCIA, Innovación y desarrollo para Guatemala", una actividad cuyo objetivo es el intercambio de conocimientos entre la sociedad y científicos guatemaltecos que laboran en instituciones de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación dentro y fuera del país, se contó con la participación de 37 científicos guatemaltecos, 30 de ellos residen fuera de Guatemala y 7 en Guatemala.

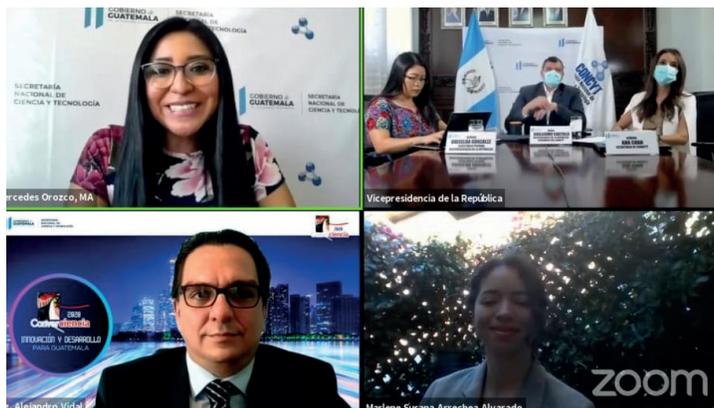
Se contó con el apoyo de 15 entidades que son sedes para la realización del evento, entre ellas: Universidad del Valle de Guatemala central y Sede Altiplano (Sololá), Universidad de San Carlos de Guatemala central y Sede en Izabal, Petén, Zacapa y Quiché, Universidad Galileo, Universidad Rafael Landívar central y Sede en Huehuetenango, Jutiapa y Quiché, Centro Nacional de Metrología del Ministerio de Economía, Asociación para la prevención y estudio del VIH/Sida APEVIHS en Retalhuleu, y la Organización para las mujeres en Ciencia para el mundo en desarrollo OWSD.



Marcos Antil, conferencista inaugural de CONVERCIENCIA 2020, edición virtual.



Guillermo Castillo, Vicepresidente de la República y Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y Ana Chan, Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología durante acto inaugural de CONVERCIENCIA 2020



Representantes de propuestas seleccionadas del Reto "Derrotando al COVID-19" con autoridades de las entidades organizadoras durante entrega de reconocimiento. Guatemala

### Reformulación de la planificación estratégica

Con la finalidad de orientar la gestión institucional de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, se reformuló su Plan Estratégico Institucional -PEI-, para articular los planteamientos y prioridades nacionales de desarrollo.

### Aportes a la agenda de transformación digital y modernización del Estado

La Senacyt implementó una estrategia interna de transformación digital que incluye: implementación de la firma electrónica; utilización y capacitación interna para la utilización de herramientas de trabajo colaborativo gracias a alianza con Microsoft Guatemala, digitalización de servicios y el desarrollo de herramientas de teletrabajo.

Desarrolló el Manual de datos abiertos v2.0 y el curso de Datos Abiertos en coordinación con el Ministerio de Gobernación, la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico y el Instituto Nacional de Administración Pública.

## Apoyo en la atención a la emergencia por COVID-19

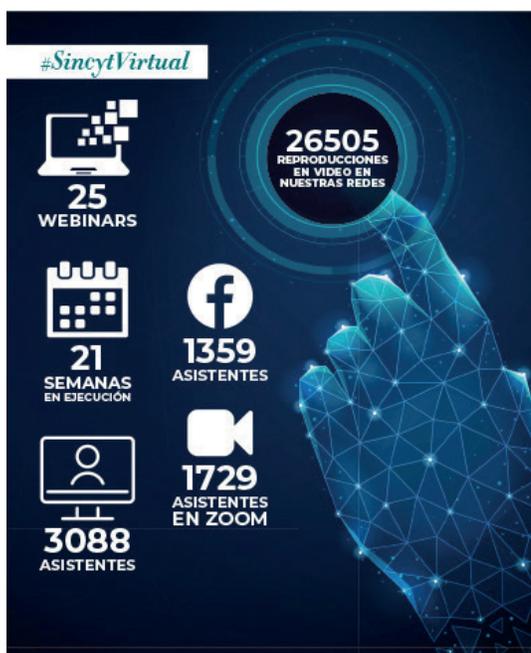
En respuesta a la crisis causada por el virus SARS-CoV-2 y la COVID-19 desde la perspectiva científica y tecnológica, se realizaron las acciones siguientes:

- El Reto de Innovación Abierta COVID-19, que incentivó la participación de la comunidad científica para que presentara propuestas viables a alguna problemática generada por la COVID-19. En marzo se lanzó convocatoria y contó con 234 aplicaciones, 23 finalistas y 7 seleccionados. Los seleccionados contaron con apoyo institucional, mentoría y actividades para buscar y financiamiento.
- Reto "Derrotando al COVID-19", en colaboración con entidades académicas se llevó a cabo para la presentación de propuestas innovadoras. La convocatoria de esta actividad se realizó en marzo y en esta ocasión se recibieron 197 aplicaciones, 141 cumplieron requisitos y fueron evaluadas, y se obtuvieron 2 seleccionados.
  1. Planificación del autoaprendizaje para comunidades de idiomas mayas con poco acceso a tecnología en el área de Educación.
  2. Secuenciación genómica de SARS-COV-2 en el área de Salud.

### Apoyo a la Comisión Presidencial de Atención a la Emergencia COVID-19.

[#SincytVirtu32fvchyhy](#)

Con el objetivo de fomentar la divulgación y comunicación de información con fundamento científico sobre el virus SARS-CoV-2 y la enfermedad COVID-19, se programó una serie de seminarios informativos virtuales dirigidos a la población en general, los cuales contaron con la participación de especialistas en diversas áreas para abordar esta temática y su impacto en los distintos sectores nacionales, con énfasis en el sector Salud.



I Datos de alcance de Seminarios Virtuales, Respondiendo a la Crisis COVID-19



Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología, Ana Chan durante su participación en Asamblea General de la Red Internacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Guatemala.

## Avances en materia de articulación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología:

### Revitalización del SINCYT:

#### Reuniones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Concyt)

Se realizaron reuniones del Consejo, presidido por el Sr. Vicepresidente de la República, Guillermo Castillo, para dar seguimiento a las acciones definidas y el trabajo que se realiza desde la Secretaría y las Comisiones Técnicas del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (Sincyt).

#### Reactivación de la Red Internacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Guatemala:

Se llevó a cabo la Asamblea General Anual 2020, que buscó el intercambio de información y coordinación de propuestas a nivel estratégico desde la perspectiva científica de profesionales guatemaltecos en la materia. La Red se encuentra conformada por científicos guatemaltecos que residen dentro y fuera del país y promueve la coordinación interdisciplinaria para gestionar acciones que permitan elevar y mejorar la agenda científica nacional, a través del fortalecimiento y promoción de la investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica.



**1er. AÑO DE GOBIERNO**  
**MEMORIA DE LABORES**  
2020 - 2021



**CONSEJO NACIONAL PARA LA VIVIENDA**  
**-CONAVI-**

# CONSEJO NACIONAL PARA LA VIVIENDA -CONAVI-

## Fundamento jurídico-legal

El Consejo Nacional para la Vivienda -CONAVI-, fue creado mediante el Decreto Número 9-12 del Congreso de la República, Ley de Vivienda. El artículo 9 de dicha norma, lo define como “una instancia consultora y asesora”, siendo un órgano deliberativo, consultivo y asesor, con la responsabilidad de proponer, concertar y dar seguimiento a las políticas, estrategias y planes, emitir opiniones, e impulsar iniciativas relacionadas a la ejecución de programas, proyectos y acciones de los desarrollos habitacionales y su ordenamiento territorial, de sus servicios y equipamiento.

## Integración

El Consejo Nacional para la Vivienda -CONAVI-, se conforma por un titular y un suplente, nombrados por las siguientes dependencias y entidades:

Organismo Ejecutivo	Municipalidades	Sector Privado
<ul style="list-style-type: none"> <li>Vicepresidencia de la República, quien preside</li> <li>Ente rector, que funge como Secretario, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda -MICIV-</li> <li>Fondo para la Vivienda, FOPAVI</li> <li>Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-</li> <li>Secretaría de Programación de Planificación de la Presidencia -SEGEPLAN-</li> <li>Instituto de Fomento Municipal -INFOM-</li> <li>Fondo de Tierras -FONTIERRAS-</li> <li>Registro General de la Propiedad -RGP-</li> <li>Registro de Información Catastral -RIC-</li> <li>Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asociación Nacional de Constructores de Vivienda -ANACOV-, integrante de la Cámara de la Construcción, adscrita al Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras -CACIF-</li> <li>Federación Nacional de cooperativas de Vivienda -FONACOV-</li> <li>Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito -FENACOAC-</li> <li>Federación de Organizaciones de Desarrollo del Hábitat Popular -FODHAP-</li> </ul>
Sector financiero	Sector académico y profesional	Pobladores
<ul style="list-style-type: none"> <li>Asociación Bancaria de Guatemala</li> <li>Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas -FHA-</li> <li>Aseguradoras y Afianzadoras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC, representada por el Centro de Estudios Urbanos y Regionales -CEUR-</li> <li>Universidades privadas del país, representadas por las facultades y centros de investigación afines a la temática de vivienda</li> <li>Colegio de Ingenieros de Guatemala</li> <li>Colegio de Arquitectos de Guatemala</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Movimiento Guatemalteco de Pobladores</li> </ul>

## Acciones estratégicas

### Fortalecimiento Institucional del CONAVI

A través del Programa Trinacional de Alemania, México y Guatemala y la Agencia de Cooperación de la República de Alemania -GIZ-, se ha dado seguimiento a la estrategia de fortalecimiento del -CONAVI-, a pesar de las dificultades enfrentadas por la crisis

mundial de salud ocasionada por la pandemia del Covid-19.

Dentro de las actividades planificadas con la Agencia de Cooperación de la República de Alemania la -GIZ- en México, estuvo la organización de un programa de capacitación con la participación de funcionarios de instituciones responsables del sector vivienda de México, entre ellos, Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AMEXCID-, Sociedad Federal Hipotecaria -SFH-, Comisión Nacional de Vivienda de México -CONAVI-, Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda -SNIIV-.

En este contexto, se coordinó entre la Agencia de Cooperación de la -GIZ- de México, Vicepresidencia de la República de Guatemala; Viceministerio de Desarrollo, Urbano y Vivienda VDUV-CIV y de la Comisión de Tecnología del Consejo Nacional para la Vivienda -CONAVI-, el desarrollo de un módulo de 11 conferencias virtuales (webinars) sobre la institucionalidad y fortalezas del sector vivienda de México con la participación de los integrantes del -CONAVI- en nuestro país. Dentro de los temas abordados se encuentran: Hipoteca Verde (módulo 1 y 2); Eco Casa (módulo 1 y 2), Normalización Certificación de Ecotecnologías, SHF NAMA Supervisión y Verificación, Sistema Nacional de Información e Indicadores, INFONAVIT Supervisión y Verificación, Hipotecas Verde, Proyectos Pilotos, Supervisión y Verificación.

## Seguimiento a iniciativas de políticas públicas

El CONAVI analizó, promovió y dio seguimiento a la aprobación de la Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos 2020-2032 y la Política para el Mejoramiento Integral de Barrios, por medio de acuerdos gubernativos, agotando

para ellos los procedimientos administrativos correspondientes.

### **a. Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, 2020-2032**

Dentro del proceso de análisis, el CONAVI evidenció la necesidad de incluir la participación de las municipalidades en los procesos de descentralización y en la gestión ambiental para prevenir y disminuir el riesgo a desastres -integrando estos planteamientos a la política pública- tomando en cuenta que, desde una perspectiva técnica, el déficit habitacional, requiere de intervenciones integrales más allá de la infraestructura.

La propuesta de política pública de vivienda, plantea 20 estrategias y acciones que contribuyen a la disminución de los altos déficit del sector vivienda, entre ellas, la implementación de nuevas tipologías de vivienda de interés social, buscando elevar la densidad poblacional del suelo urbano, equipamiento en servicios públicos (transporte, espacio público, vivienda rural, otros) y acceso a servicio de agua y el saneamiento.

En relación al modelo de alternativa de vivienda rural, que debe ser adaptada a las condiciones socio culturales y climáticas de cada una de las regiones de nuestro país, se propone generar programas y proyectos con orientación a la disminución del alto déficit cualitativo de la vivienda y fortalecer la participación de grupos organizados de la sociedad civil, que puedan impulsar programas de la producción social de la vivienda. Para las ciudades se plantea un modelo de vivienda denominada: Módulos Urbanos de Vivienda Integral Sostenible -MUVIS-; de esta propuesta ya se desarrolló un proyecto piloto de apartamentos en la zona 06 de la ciudad de Guatemala. Esta propuesta es una solución vertical de 06 niveles, sin ascensor, a una distancia accesible al servicio de transporte público, con parqueo de motos, áreas de juegos para niñas y niños, que contribuye a mejorar las condiciones de vida de familias con ingresos

de 2 a 4 salarios mínimos que no tienen acceso a unidades habitacionales dignas, saludables y seguras.

En la búsqueda de encontrar soluciones integrales a la problemática de la vivienda de interés social-, se han presentado al Congreso de la República tres iniciativas de ley siendo las siguientes: Iniciativa No. 4818, Ley de Interés Preferencial para facilitar el acceso de la vivienda; b) Iniciativa No. 4896, Ley de Leasing Habitacional, y La Ley de Reactivación Económica y Ahorro para la Familia, con Dictamen Favorable No. 5484.



### **b. Política de Mejoramiento Integral de Barrios**

Esta política plantea un análisis del territorio, la forma en que interactúa y se complementan los diversos espacios urbano y rural. Plantea la importancia de observar que las áreas de barrancos y sus espacios de amortiguamiento son utilizadas para edificar asentamientos precarios, con edificación de baja calidad constructiva, las viviendas se desarrollan sin ningún acceso a servicios básicos, presentando altos índices de hacinamiento habitacional y elevados niveles de inseguridad.

En Guatemala, el proceso de urbanización se inició de forma tardía en comparación con los diversos países de la América Latina, de acuerdo a estudios demográficos realizados, se estima que en 15 años se sumarán a las ciudades 7 millones de personas -al área metropolitana y a las distintas ciudades intermedias-, siendo urgente fortalecer el sector y contar con la capacidad de respuesta a la necesidad de vivienda.

Por lo anterior, es imprescindible buscar consensos y la realización de proyectos estructurados y financiados en forma conjunta entre diferentes sectores (gobierno, sector privado y las municipalidades) con base a los marcos legales y competencias; que puedan ser sostenibles en el tiempo, buscando la institucionalización del riesgo, en la organización cultural de las diversas comunidades.

Para ello, es esencial que los gobiernos locales, evalúen los territorios y planifiquen con una orientación resiliente.

La propuesta de política pública, incluye un marco estratégico con cinco componentes: Reducir la vulnerabilidad asociada a la gestión ambiental; consolidación urbana de asentamientos; programas sociales eficientes; desarrollo de capacidades para la convivencia pacífica, participación y seguridad; y fortalecimiento del Estado para la Gobernanza en los asentamientos. Cada componente desarrolla sus propias estrategias; enfocadas a alcanzar el objetivo general que se circunscribe a: "Incidir en la disminución de la precariedad de los asentamientos en los entornos urbanos y mejorar la calidad de vida de la población que allí reside. Disminuir la precariedad implica desacelerar la conformación, crecimiento y densificación, de los asentamientos humanos precarios. Con el cumplimiento de este objetivo se logrará como resultado principal mayor equidad y cohesión territorial en las ciudades, expresado en situaciones como: menor déficit habitacional, disminución de la pobreza, la inseguridad y el número de delitos, entre otras."

## Datos de interés

- Durante el año 2020, para el CONAVI fue de especial significancia el acompañamiento del Vicepresidente de la República, Guillermo Castillo Reyes, y del Viceministerio de Desarrollo, Urbano y Vivienda, -VDUV/CIV-.
- El Vicepresidente de la República, requirió la agilización de los procesos administrativos para la aprobación de las dos políticas públicas mediante acuerdos gubernativos; con esta finalidad se elaboró una ruta metodológica para obtener dictámenes técnicos y jurídicos en las instituciones correspondientes.
- En la definición de la ruta, participaron representantes de la Comisión de Políticas Públicas del -CONAVI, quienes también trabajaron en la solución de todos los previos y pronunciamientos relacionados con los dictámenes de ambas políticas. Este requerimiento fue solicitado por la Procuraduría General de la Nación, -PGN-, como requerimiento esencial para continuar con el proceso de ambas políticas para su aprobación mediante Acuerdos Gubernativos.
- Se integró una Comisión Interinstitucional para el seguimiento de las propuestas de Acuerdos Gubernativos, integrada por el Viceministerio de Desarrollo, Urbano y Vivienda, -VDUV/CIV-, la Comisión de Políticas Públicas del -CONAVI-, y Vicepresidencia de la República, Gubernativos.
- Se obtuvieron los Dictámenes Técnicos y Jurídicos a través de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, -SEGEPLAN-, de la Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos 2020-2032, y de Política para el Mejoramiento Integral de Barrios, -PMIB-.
- Las instituciones e instancias, que cumplieron con el requerimiento preliminar de la PGN, relacionado con dictamen técnico y jurídico de la Política de Mejoramiento Integral de Barrios, fueron: Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, -CONADUR-; Ministerio de Finanzas Públicas MINFIN, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN, Ministerio de Cultura y Deportes MICUDE, Ministerio de Gobernación MINGOB y Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres CONRED.
- De acuerdo a la información brindada por el Viceministerio de Desarrollo, Urbanismo y Vivienda VDUV/CIV, a la fecha, los dos expedientes de política pública se encuentran en la Procuraduría General de la Nación PGN, con los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda CIV, para su envío a la Secretaría General de la Presidencia y posteriormente ser aprobadas a través de los Acuerdos Gubernativos correspondientes.

# 1er. AÑO DE GOBIERNO

MEMORIA DE LABORES  
2020 - 2021



**INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA EN LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS -EITI GUA-**

# INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA EN LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS -EITI GUA-

La Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI por sus siglas en inglés) es un estándar global que busca promover la gestión abierta y responsable de los recursos petroleros, gasíferos y mineros.

El Consejo Internacional de la EITI es su principal órgano de gobierno. Está formado por 21 miembros que representan a los países implementadores, los países que respaldan el EITI, las organizaciones de la sociedad civil, la industria y los inversionistas institucionales. Se invita a cada miembro del Consejo, a excepción del Presidente, a tener un suplente, que puede asistir como observador a las reuniones del Consejo y desempeñar las funciones del miembro.

Para el cumplimiento de sus fines cuenta además un Secretariado Internacional. Dicho secretariado tiene como función primordial apoyar a los países en la implementación del Estándar EITI y tiene su sede en Oslo, Noruega.

## Fundamento jurídico-legal

Guatemala es parte de la Iniciativa desde el año 2010, en el que inició su camino de implementación como "país candidato". Dicha adhesión generó la Comisión Nacional de Trabajo para la implementación de La Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas para Guatemala (EITI-GUA), la cual fue creada en el año 2012, por medio del Acuerdo Gubernativo 96-2012 y sus reformas, con el objeto de coordinar la implementación del Plan de Trabajo de País y de proponer medidas u acciones apropiadas para ser reconocido como un "país cumplidor" del Estándar.

Dicha Comisión está conformada por tres sectores: Representantes de Organismo Ejecutivo, industrias extractivas y sociedad civil. Por parte del Ejecutivo participan el Vicepresidente de la República, quien la preside, el Ministro de Energía y Minas, quien es su Coordinador Ejecutivo, el Ministro de Finanzas Públicas y el Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por parte del sector de las industrias extractivas se agrupan representantes

de empresas de minería e hidrocarburos y representantes de Sociedad Civil vinculada a temas de transparencia y participación ciudadana.



De esta manera, aprovechando esta composición tripartita se implementa el estándar vigente y se elabora informe de conciliación de flujos por año fiscal. Para tales fines empresa y gobierno aportan información, el informe lo realiza un "conciliador independiente".

Todos los Estados adheridos a la EITI incluyendo Guatemala asumen el compromiso de garantizar la divulgación de información generada a lo largo de la cadena de valor de las industrias extractivas, desde la manera en la que se otorgan los derechos de extracción hasta la trayectoria de los ingresos en el gobierno y cómo estos benefician al público.



Para ello el Estándar EITI requiere que los países y empresas la divulguen la información sobre los pasos clave en la gobernanza de los ingresos procedentes del petróleo, gas y minería:



## Acciones Estratégicas y avances

- **Plan Nacional de Trabajo para el periodo de octubre de 2020 a octubre de 2021**

El referido plan y su hoja de ruta son la guía planteada para la toma de acciones estratégicas sobre el cumplimiento del Estándar EITI 2019 aprobado en París el año pasado. Dicho Estándar es la normativa que emanada Consejo Internacional de EITI y que se aplica en los países implementadores, el mismo se compone de dos partes. La Parte I trata de la implementación del Estándar y la Parte II trata de la gobernanza y la gestión del EITI internacional.

Al respecto es preciso indicar que durante el año 2020, el Consejo Internacional de EITI en respuesta a la crisis mundial generada por el Covid-19, generó modificaciones a dicho estándar con la finalidad de que los países implementadores puedan adaptar sus acciones a la situación actual y a las capacidades propias de cada país.

El Plan de Trabajo y la hoja de ruta para Guatemala plantean dos objetivos claros siendo estos: a) Establecer las condiciones apropiadas para lograr una validación favorable para Guatemala y que sea declarada "país cumplidor" y b) La implementación adecuada a las modificaciones normativas aprobadas por el Consejo de EITI internacional.

- 1) La mejora en la implementación, que aborda el fortalecimiento institucional de la Comisión Nacional y el desarrollo de capacidades
- 2) Desarrollo de un adecuado Mainstreaming, se refiere al flujo de información pública disponible y comprensible para la población mediante distintos medios de comunicación
- 3) Gestión Administrativa y Generación de Informe, se enfoca en el seguimiento y cumplimiento a diversos compromisos adoptados por Guatemala con la EITI internacional incluyendo su punto toral que es la generación de un informe de conciliación.

- **Fortalecimiento de la participación social dentro de la Iniciativa.**

El robustecimiento de la institucionalidad del sector de sociedad civil involucrado, mediante el seguimiento y asesoría para la formulación de una normativa propia que integre y haga efectivos los preceptos de participación social dentro de la Iniciativa, enmarcados en el Estándar internacional de la EITI vigente, es uno de los avances más significativos de año 2020.

- **Alianzas Estratégicas**

Para el cumplimiento de sus funciones y objetivos, se establecieron alianzas estratégicas con entes de cooperación internacional que dan seguimiento y apoyo a la Comisión Nacional y sus órganos.

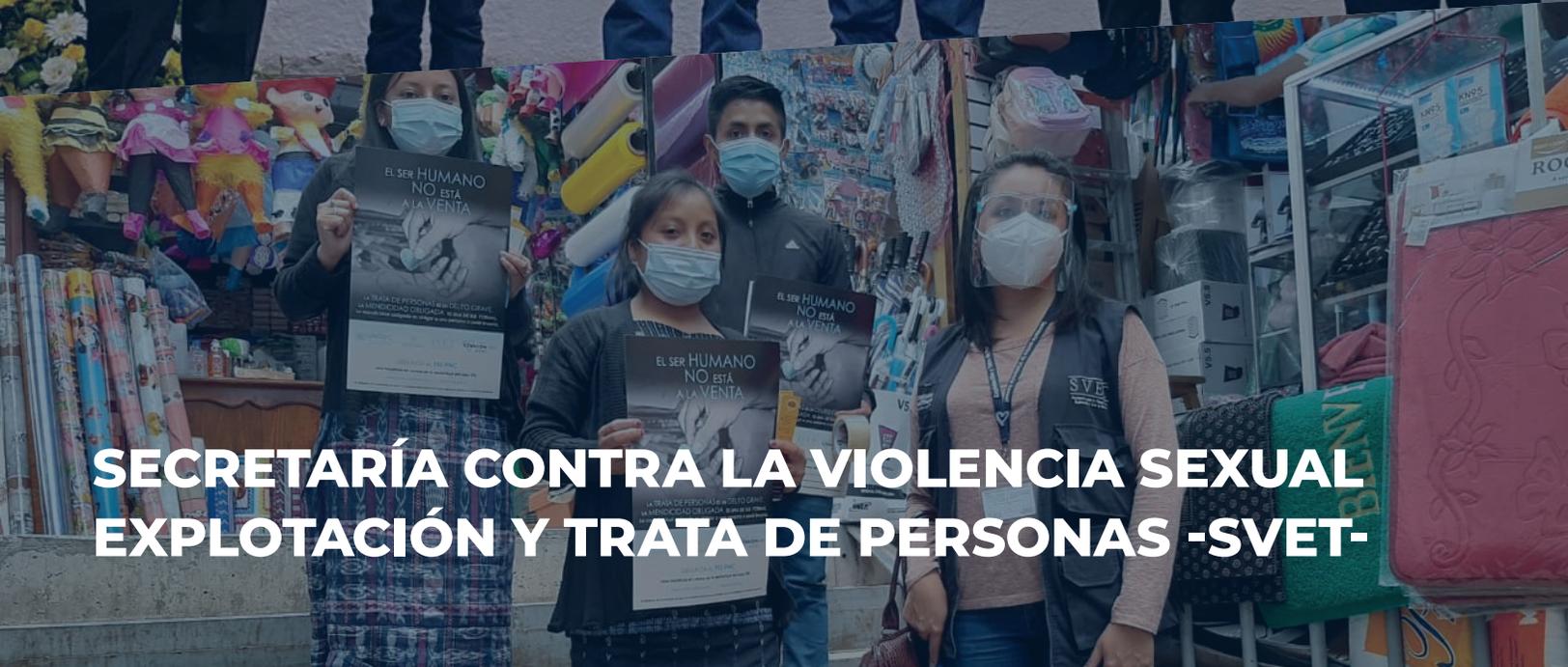
- **Coordinación y trabajo con el Secretariado Internacional**

Desde inicios de año se trabaja de forma estrecha con el Secretariado Internacional de la EITI, en temas vinculados al proceso de adaptación de Guatemala para la implementación de los mas recientes cambios introducidos en el Estándar 2019, mediante la participación activa y constante de los órganos de la Comisión en seminarios y talleres dirigidos a establecer bases de diálogo sobre temas como pagos medioambientales, equidad de género y beneficiarios reales.



**1er. AÑO DE GOBIERNO**  
**MEMORIA DE LABORES**  
2020 - 2021

**SVET**  
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



**SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL  
EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS -SVET-**

# SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS -SVET-

## Fundamento jurídico-legal

El Decreto Número 9-2009 del Congreso de la República de Guatemala, Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, creó la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -en adelante SVET- adscrita administrativamente a la Vicepresidencia de la República<sup>1</sup>.

La SVET es el órgano asesor de las distintas dependencias o entidades del Estado en la lucha contra la violencia sexual, explotación y trata de personas; entre otras atribuciones<sup>2</sup>, le corresponde "diseñar e implementar medidas, planes, programas e iniciativas de información y sensibilización eficaces, estratégicas, constantes y sistemáticas a nivel nacional y local, tomando en cuenta el género, la diversidad cultural y ética y los factores de vulnerabilidad de cada región del país, la edad, la cultura, el idioma de los destinatarios de la información y la comunidad en que ella se brinde."

## Acciones estratégicas

### Fortalecimiento de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas -CIT-

La Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas -CIT-, se creó mediante Acuerdo No.02-2009 de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, depende directamente de la SVET, es coordinada por la Vicepresidencia de la República, y convocada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.<sup>3</sup>

La CIT es una instancia interinstitucional de consulta, gestión

y formulación de iniciativas e impulso de consensos para el combate de la trata de personas. Actualmente, está integrada por 32 instituciones, funciona de manera permanente e integrada por subcomisiones.



Como parte de las acciones de fortalecimiento, los presidentes de los tres poderes del Estado, el Vicepresidente de la República y la Secretaria Ejecutiva de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET- reafirmaron su compromiso con la prevención y combate de la trata de personas<sup>4</sup>, y se sumaron a la Campaña "Corazón Azul"<sup>5</sup>, promovida a nivel internacional por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC-. "Corazón Azul" significa: la desolación de las víctimas de trata de personas, el corazón frío de los tratantes y el compromiso de las naciones unidas en contra de la trata de personas.

Las máximas autoridades también firmaron el Pacto Corazón Azul, instrumento simbólico de adhesión a dicha campaña y les fue entregado el Pin de Corazón Azul a través de Secretaria Ejecutiva de SVET, Licda. Sandy Recinos.

<sup>1</sup> El Artículo 4, establece además que el Secretario Ejecutivo de la Secretaría, será nombrado por el Vicepresidente de la República.

<sup>2</sup> Las atribuciones de la SVET están definidas en el Artículo 5 del Decreto 9-2009

<sup>3</sup> Acuerdo No.02-2009 Artículo 1. Creación.

<sup>4</sup> Este compromiso fue reafirmado en la reunión de Alto Nivel de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas - CIT-, realizada el 27 de febrero, en el Palacio Nacional de la Cultura.

<sup>5</sup> Guatemala se sumó a esta campaña, en julio del año 2016.



## Información y Sensibilización

### Plan Nacional para la Prevención de los Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

La SVET durante el año 2020, desarrolló el Plan Nacional para la prevención de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas, con el objetivo de prevenir e informar sobre estos delitos, realizando acciones de sensibilización, información, capacitación, acompañamiento a las Redes Departamentales, así también difusión y posicionamiento de campañas de comunicación. Por medio de este Plan, se brindó información a 363,326 personas en 10 idiomas.

A pesar de la contingencia y las disposiciones por el COVID 19, la SVET no se detuvo y acoplándose a la nueva normalidad realizó actividades informativas virtuales y semi presenciales; por medio de mensajes en distintos medios masivos se llegó a 3,294 lugares poblados, así también a 1,881 centros educativos públicos y privados a nivel nacional.

La SVET reconoce que la prevención es una tarea conjunta, que necesita de la participación de todas las personas, promoviendo la denuncia para la sanción y persecución de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas.



## Seminarios virtuales

La SVET como ente articulador y coordinador del Estado en materia de trata de personas, planificó y realizó seminarios virtuales<sup>6</sup> nacionales e internacionales, dirigidos a la población en general, enfocados en grupos de jóvenes, funcionarios o servidores públicos, representantes o personal que labora en atención a víctimas, así como en la persecución y sanción de la trata de personas en diferentes modalidades. Los temas desarrollados en estos seminarios fueron los siguientes: Derechos Humanos y Trata de Personas, Jóvenes: Actores Claves en la Prevención de la Trata de Personas, Luchando por la Libertad, Trata de Personas y Niñez Desaparecida, Experiencias en la Atención a Víctimas de Trata de Personas.

Cada seminario tuvo un alcance de más de 500 participantes, a través de Facebook live de SVET, con la participación de expertos internacionales y nacionales.



## Abordaje integral sobre la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

Desde la SVET, se llevó a cabo un taller virtual presencial<sup>7</sup> llamado: "Abordaje integral sobre la violencia sexual, explotación y trata de personas, con enfoque en niños, niñas y adolescentes" dirigido a personal multidisciplinario de los hogares privados de protección y abrigo, públicos y privados dedicados a la atención, protección y abrigo de niños, niñas y adolescentes víctimas de los delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

Este taller se realizó para fortalecer las competencias del personal multidisciplinario, y participó personal de 117 Hogares de Protección, quienes conocieron estrategias para abordar la

<sup>6</sup> Se realizaron 5 seminarios virtuales que se iniciaron el 30 de junio

<sup>7</sup> Actividad realizada el 23 de Octubre del 2020

temática de delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas con los niños, niñas y adolescentes institucionalizados.



La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas en coordinación con el Consejo Nacional de Adopciones les invitan al

**Taller Virtual Presencial:**  
"Abordaje integral sobre la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, con enfoque en niños, niñas y adolescentes"

Fecha: 19, 21 y 23 de octubre de 2020

Horario: De 9:00 a 12:00 horas

Modalidad: Virtual presencial

**DIRIGIDO A:**  
Equipo Multidisciplinario de Hogares Privados de Protección y Abrigo para niños, niñas y adolescentes.

**Nota:**  
Los links se enviarán vía correo electrónico.



SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS



Erick Cárdenas – Director General del Consejo Nacional de Adopciones

## Simposio Internacional "Articulando Experiencias Regionales en la Prevención y Combate de la Trata de Personas"

La trata de personas constituye uno de los delitos más graves que viola los derechos fundamentales de las personas, atenta contra su integridad física y psicológica; afectando en mayor medida a los

sectores considerados más vulnerables: niños, niñas, adolescentes y mujeres.

La investigación y persecución de la trata de personas necesita un abordaje inmediato y especializado que involucre a diferentes actores. Es por ello que se realizó el Simposio Internacional "Articulando Experiencias Regionales en la Prevención y Combate de la Trata de Personas"<sup>8</sup>, impulsado y coordinado por la Vicepresidencia de la República de Guatemala y la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET.

En esta actividad, se contó con la presencia del señor Vicepresidente de la República de Guatemala, Guillermo Castillo Reyes; el señor Vicepresidente de El Salvador, Félix Ulloa y el Primer Designado Presidencial de Honduras, señor Ricardo Álvarez. Así mismo, se tuvo la participación del Ministerio Público a través de la Fiscal General de Guatemala, Doctora María Consuelo Porras; Raúl Melara, Fiscal General de El Salvador; Fiscales a cargo de Fiscalías Especiales que investigan el delito de trata de personas de Honduras; representantes de México, República Dominicana; Policía Nacional Civil de Guatemala, así también Magistradas del Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia.

Durante la jornada, se contó con la participación de expositores nacionales e internacionales y expertos en materia del delito de Trata de Personas, con el objetivo de brindar a los participantes más herramientas para el combate de este delito. Es importante generar capacidades y recopilar experiencias internacionales de prevención, así como incrementar esfuerzos para la identificación y protección de las víctimas de este delito, a fin de que las instancias públicas y organizaciones participantes obtengan insumos que les permitan fortalecer su trabajo.

Este Simposio se realizó con el apoyo técnico y financiero de la Organización Internacional para las Migraciones -OIM-, El Refugio de la Niñez, Operación Underground Railroad – OUR-, Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos -INL-, Asociación para la Eliminación de la Prostitución, Pornografía, Turismo y Tráfico Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes -ECPAT-, OXFAM y USAID.

<sup>8</sup> Realizado en la ciudad de Antigua Guatemala, los días 9 y 10 de diciembre del presente año.



## Entornos de trabajo saludables

En coordinación con la Cámara de Comercio e Industria Guatemalteco - Alemana, se realizó el ciclo de conferencias denominado: "Un llamado a las empresas a generar políticas de equidad y respeto como eje transformador de la cultura organizacional", cuyo objetivo principal es crear en todo momento un clima laboral libre de violencia.

En estas conferencias se tuvo la participación de expertos nacionales e internacionales con conocimientos y experiencias en el ámbito laboral, definiendo algunos conceptos básicos para el mantenimiento y promoción de un ambiente adecuado de trabajo. Las conferencias se realizaron de forma virtual, con una participación aproximada de 16,700 personas.<sup>9</sup>



(Canciller Embajada Alemana, Secretaria Ejecutiva de SVET, Vicepresidente de la República, Miembro de la Junta Directiva, junto al Presidente de la Cámara de Comercio e Industria Guatemalteco-alemana)

## Coordinaciones interinstitucionales y Alianzas estratégicas

- a. La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, junto al Viceministerio de Transporte y la Dirección General de Transporte, sumó esfuerzos con la Gremial de Transporte Extraurbano de Pasajeros -GRETEXPA- y la Coordinadora Nacional de Transporte, quienes se convirtieron, a través de un convenio coordinación y cooperación<sup>10</sup> en aliados claves para ser una voz en contra de la violencia sexual, explotación y trata de personas en el país.

Se estima que anualmente, el transporte colectivo extraurbano en la República de Guatemala, es utilizado por más de 15 millones de viajeros. Derivado del convenio, se espera llegar a la población por medio de las más de 800 empresas asociadas. Entre los compromisos está la cooperación de los asociados de GRETEXPA, para realizar acciones preventivas e informativas sobre los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas; desarrollar procesos de formador de formadores con el personal de las empresas asociadas; la adhesión a las campañas "Corazón Azul" y "Protegiendo Nuestro Mayor Tesoro"; colocación de material informativo y de prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas en unidades de los asociados de GRETEXPA.



Director General de Transportes, Secretaria Ejecutiva de SVET, Vicepresidente de GRETEXPA, Vicepresidente de la República, Viceministro de Transporte y Presidente de Coordinadora Nacional de transporte

- b. La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, articula esfuerzos con la Policía Nacional Civil, Autoridades Locales, con el apoyo de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcoóticos y Procuración de Justicia-INL- de la Embajada de Estados Unidos en Guatemala para la creación de la Unidad del División Especializada en Investigación Criminal -DEIC- en el departamento de

<sup>9</sup> Las conferencias fueron transmitidas por medio de facebook live, a través de la página de la Secretaría los días: 4, 5 y 6 de Agosto.

<sup>10</sup> El convenio fue firmado el 26 de Octubre del 2020.

Quetzaltenango. En la presentación de esta propuesta, realizada en Quetzaltenango<sup>11</sup>, participaron, la Secretaria Ejecutiva de SVET, Licda. Sandy Recinos y el Subdirector General de Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil, Comisario Nery Benito.



En el acto, la Asociación Buckner Guatemala, donó alimentos y "kits" de higiene entregados a las familias priorizadas; mientras que la Asociación "Mano Amiga" en coordinación con la Municipalidad de Palín, entregaron alimentos y calzado; y el Programa Mundial de Alimentos, se unió al proyecto al apoyar a las familias con transferencias monetarias que les permitirán suplir las necesidades básicas para gozar de una vida digna.



- c. La Asociación Guatemalteca de Exportación (AGEXPORT), se unió a la campaña Protegiendo Nuestro Mayor Tesoro, acto<sup>12</sup> de suma importancia considerando que dicha asociación a. integra al sector turístico, el cual es una pieza clave para la prevención de la explotación sexual relacionada en actividades de viajes y turismo.



*Director General de AGEXPOR, Secretaria Ejecutiva de SVET, vicepresidente de la República, Presidente de Comisión de Turismo de Salud y de Bienestar y Presidente de la Comisión de turismo sostenible*



- d. La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas, en coordinación con la Municipalidad de Palín, Escuintla, la Procuraduría General de la Nación, instituciones aliadas, así como ONG'S, inauguró el proyecto "Mejoramiento Integral de las familias del Asentamiento la Fe", del Municipio de Palín. Dicho proyecto, busca acciones de beneficio con acceso de programas sociales y con ello prevenir que sean víctimas de los delitos VET.



<sup>11</sup> Este proyecto fue presentado, el 24 de septiembre, ante Autoridades y representantes de la Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia, Policía Nacional Civil, Procuraduría General de la Nación, Ministerio Público y del Organismo Judicial.

<sup>12</sup> Actividad realizada el 24 de agosto en el Palacio Nacional de la Cultura.

<sup>13</sup> El proyecto fue inaugurado el 18 de octubre del 2020.

**1er. AÑO DE GOBIERNO**  
**MEMORIA DE LABORES**  
2020 - 2021



**AUTORIDAD MIGRATORIA NACIONAL**

# AUTORIDAD MIGRATORIA NACIONAL

## Autoridad Migratoria Nacional

Según el Artículo 116 del código de Migración, Decreto Número 44-2016 del Congreso de la República de Guatemala, se crea la Autoridad Migratoria Nacional, la cual tiene a su cargo la formulación, creación y supervisión de la Política Migratoria y de la seguridad en materia de migración.

## Estructura y conformación de la Autoridad Migratoria Nacional

De acuerdo al Artículo 117 del Código de Migración, La Autoridad Migratoria Nacional está conformada por el Vicepresidente de la República, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Desarrollo Social, el Ministro de Trabajo y Previsión Social, el Ministro de Gobernación, el Director del Instituto Guatemalteco de Migración y el Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.

El Vicepresidente de la República es quien tiene a su cargo la Dirección de la Autoridad Migratoria Nacional. El Director del Instituto Guatemalteco de Migración fungirá como Secretario Técnico de la Autoridad Migratoria Nacional, el cual tendrá voz pero no voto en las sesiones que realicen, el funcionamiento será regulado por el reglamento específico.

La Autoridad Migratoria Nacional debe reunirse por lo menos una vez cada tres meses en sesiones ordinarias, y en sesiones extraordinarias cuando sea necesario.

## Funciones de la Autoridad Migratoria Nacional

El Artículo 118 de la Autoridad Migratoria Nacional establece que las funciones de la Autoridad Migratoria Nacional son las siguientes:

- a. Emitir la Política Migratoria.
- b. Supervisar el cumplimiento de la política.
- c. Modificar la política de acuerdo a los requerimientos del Presidente de la República, de los propios integrantes de la Autoridad, del Congreso de la República o de cualquier otra instancia de Gobierno que justifique la modificación.
- d. Solicitar al Presidente de la República, en Consejo de Ministros, la aprobación de los planes de regularización migratoria a que hace referencia este Código.
- e. Aprobar el proyecto de presupuesto del Instituto Guatemalteco de Migración.
- f. Aprobar los reglamentos emitidos por el Instituto Guatemalteco de Migración.
- g. Requerir informes técnicos al Instituto Guatemalteco de Migración.
- h. Requerir los informes de ejecución e implementación de la Política Migratoria.
- i. Aprobar el plan estratégico y anual del Instituto Guatemalteco de Migración.
- j. Promover la firma y ratificación de convenios, tratados y acuerdos internacionales.
- k. Solicitar estudios técnicos, estadísticos, académicos o los que se consideren necesarios para el abordaje adecuado de las necesidades de las personas en el ejercicio del derecho a migrar.
- l. Delegar en algunos de sus integrantes, comisiones especiales, de acuerdo a sus funciones.
- m. Requerir a las entidades estatales los informes que considere necesarios para garantizar el derecho a migrar.
- n. Todas aquellas que se señalen en este Código y en la legislación nacional.

## **Funciones generales del Director General del Instituto Guatemalteco de Migración vinculadas a la Autoridad Migratoria Nacional.**

Según el artículo 131, del Código de Migración, se describen las funciones generales, del Director General del Instituto Guatemalteco de Migración, que son vinculantes a la Autoridad Migratoria Nacional entre ellas:

"En el Numeral 6. Emitir el reglamento general y específico para aprobación de la Autoridad Migratoria Nacional y en el Numeral 11. Integrar la Autoridad Migratoria Nacional".

## **Principales Logros de la Autoridad Migratoria Nacional**

### **1. Reuniones ordinarias y extraordinarias de la Autoridad Migratoria Nacional.**

Durante el año 2020 se realizaron distintas reuniones ordinarias y extraordinarias, con el objetivo de dar cumplimiento a la formulación, creación y supervisión de la Política Migratoria y de la seguridad en materia de migración.

### **2. Creación de mesas técnicas de trabajo con equipos multidisciplinarios.**

Se crearon mesas técnicas con el objetivo de conocer, analizar, evaluar, proponer y viabilizar acciones estratégicas que corresponden al ámbito legal, financiero y técnico en el marco de la política migratoria nacional.

### **3. Se conoció el "Protocolo de ingreso de personas guatemaltecas que son rechazadas de México y deban ser trasladadas a su lugar de origen y puestas en cuarentena domiciliar".**

Durante la pandemia sanitaria por COVID19, cientos de guatemaltecos fueron localizados de forma irregular en territorio mexicano, por lo que surge la importancia de crear los mecanismos adecuados para el retorno seguro de estas personas

a Guatemala. En ese sentido, se propuso un protocolo de ingreso y traslado, que tuvo como fin trasladar a las personas hacia su lugar de origen, priorizando los derechos fundamentales de cada uno de ellos.

### **4. Se presentó el "Proyecto de habilitación de centros de pre cuarentena para el traslado de retornados hacia sus lugares de origen".**

A diario se registra ingreso de guatemaltecos retornados tanto vía aérea como terrestre a territorio guatemalteco, durante la pandemia hubo vuelos de guatemaltecos retornados que dieron positivo a la prueba de COVID19, por lo que era necesario contar con espacios adecuados para atender a las personas y que pudieran cumplir con la cuarentena establecida por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para garantizar que al momento de llegar a sus comunidades fueran libres del virus Coronavirus COVID19.

### **5. Se dio a conocer el "Protocolo y funcionamiento de centros de retorno vía aérea y terrestre con los protocolos de salud y de transporte que deben implementarse".**

Los protocolos de atención vía aérea y terrestres se adaptaron para atender lo establecido en los protocolos sanitarios y poder prevenir el contagio de COVID19 en la población migrante guatemalteca.

### **6. Se aprobó la emisión de disposiciones especiales para salvaguardar los derechos fundamentales de las personas migrantes**

## **extranjeras en atención al Estado de Calamidad Pública decretado.**

El 13 de marzo por disposiciones presidenciales las fronteras del país se cerraron en el marco de la pandemia por COVID19, por lo que los extranjeros que se encontraban en territorio guatemalteco de forma regular no pudieron egresar, por lo que considerando que a los 90 días de ingreso a territorio guatemalteco los extranjeros deben cancelar Q.15 diarios de multa, se consideró emitir disposiciones que suspendieran el plazo de la estadía de estas personas en el país.

## **7. Aprobación del Proyecto de Presupuesto del Instituto Guatemalteco de Migración y Plan Estratégico y Anual del Instituto Guatemalteco de Migración.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 118, literal e) e i), es facultad de la Autoridad Migratoria Nacional, aprobar el proyecto de Presupuesto del Instituto Guatemalteco de Migración, el Plan Estratégico y Anual, previamente propuesto por el Director General de la Dirección General de Migración, por un monto de Q.108,178,923.00 millones de quetzales, aprobado mediante el Acuerdo de Autoridad Migratoria No. 1-2020. Acción que permitió el inicio de funciones del Instituto Guatemalteco de Migración a partir del 1 de agosto del 2020 en su ejecución de metas físicas, financiera y presupuestaria mediante la aprobación del Acuerdo Gubernativo 102-2020.

## **8. Presentación del Funcionamiento del Consejo de Atención y Protección (CAP)**

El Director General del Instituto, dio a conocer a los miembros de la Autoridad Migratoria Nacional, sobre la normativa que establece el funcionamiento del Consejo de Atención y Protección, que tiene como mandato legal

la coordinación interinstitucional para la creación de planes, programas y procedimientos a la atención y protección de las personas migrantes.

## **9. Derogación del Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 08-2019, Reglamento Orgánico Interno del Instituto Guatemalteco de Migración**

Con el objetivo de crear una estructura orgánica, que permitiera el efectivo cumplimiento de los fines y objetivos para los cuales fue creado el Instituto Guatemalteco de Migración –IGM–, así como garantizar con ello una gestión eficaz y eficiente en servicio de la población migrante, se aprobó el reglamento orgánico interno del IGM mediante el Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional 2-2020. Provocando un efecto financiero positivo que redujo en un 54% sobre el anterior Reglamento Orgánico Interno.

## **10. Conocimiento y resolución de recursos de reposición.**

Se conocieron 14 recursos de reposición interpuesto en contra de resoluciones emitidas por la Autoridad Migratoria Nacional, que denegaron el Estatuto de Refugiado en el Estado de Guatemala, las cuales fueron resueltas confirmando las resoluciones impugnadas.

## **11. Abordaje en el tema de la Caravana de Migrantes Hondureños.**

En el mes de octubre ingresó al territorio guatemalteco una Caravana de Migrantes Hondureños, los cuales en su mayoría no cumplían con los requisitos de ingreso, como resultado el Presidente de la República, Alejandro Eduardo Giammattei Falla, decretó Estado de Prevención en los departamentos de Izabal, Petén, Zacapa, Chiquimula, Jutiapa y el Progreso. Del 2 al 5 de octubre del presente año.

## **12. Atención y Protección a las personas migrantes y grupos vulnerables.**

Dentro de las acciones implementadas en el marco de atención y protección a los derechos de los migrantes provenientes de la caravana hondureña, se realizaron retornos voluntarios de forma coordinada con la Policía Nacional Civil y Ejército de

Guatemala, en donde se contó con el apoyo de CONAMIGUA y organismos internacionales. Durante el recorrido de la caravana se implementaron programas de retorno voluntario, se dio atención migratoria integral, priorizando la salud y bienestar de grupos vulnerables, así como atención psicológica y médica.

### **13. Instalación de mesa técnica para contribuir a la recuperación económica del sector de turismo**

Los miembros de Autoridad Migratoria, acordaron crear una mesa técnica, para tratar el tema de la recuperación económica del sector turismo, a través de la categorización de visas para algunos países con el fin de promover turismo a través de facilitar el ingreso a Guatemala de visitantes y turistas extranjeros.

### **14. Conocimiento de Opiniones emitidas por la CONARE respecto a solicitudes de estatuto de refugiado y recurso de reposición.**

Se tuvo conocimiento de las opiniones de la Comisión Nacional para Refugiados -CONARE-, con el fin de dar a conocer la situación de las solicitudes de refugio que se encontraban en proceso en el Departamento de Reconocimiento de Estatuto de Refugiado del Instituto Guatemalteco de Migración, siendo estas: 34 expedientes con recomendación de otorgamiento de estatuto de refugiado, 11 expedientes que contienen opiniones de la -CONARE- que recomiendan sea denegado el estatuto de refugiado, 2 opiniones de la -CONARE- que se refieren a casos de solicitudes que fueron abandonadas y otro grupo de casos en los que los solicitantes presentaron desistimiento a la solicitud de estatuto de refugiado, para el efecto se presentó la propuesta de resolución que contiene 39 solicitudes desistidas y 1 resolución que contiene 48 solicitudes abandonadas, como resultado se aprobaron las resoluciones siguientes: 34 resoluciones de solicitudes que otorgan el estatuto de refugiado; 11 resoluciones de solicitudes que deniegan el estatuto de refugiado; 1 resolución que resuelve 39 solicitudes desistidas; 1 resolución que resuelve 48 solicitudes abandonadas y 1 resolución de recurso de reposición.

### **15. Presentación y aprobación del Plan Estratégico Institucional 2020-2029, Plan Operativo Anual 2021 y Anteproyecto**

## **Presupuesto 2021 del Instituto Guatemalteco de Migración.**

Se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2020-2029, Plan Operativo Anual 2021 y Anteproyecto Presupuesto 2021; en el POA se realizaron adecuaciones de metas programadas para el Programa 1 "Actividades Centrales"; 11 "Derechos Migratorios", 12 "Control Migratorio" y 99 "Partidas no Asignables a Programa". Así mismo, se aprobó el "Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos" por un monto de (Q.172,000,000.00) para el periodo 2021 en cumplimiento a lo que establece el Decreto 44-2016 "Código de Migración", es importante mencionar que dichos recursos no son suficientes para el desarrollo de las funciones del Instituto Guatemalteco de Migración, razón por la cual la Autoridad Migratoria recomienda que los recursos que se encuentran en las cuentas del Ministerio de Gobernación provenientes de la Dirección General de Migración, deben ser trasladados al Instituto Guatemalteco de Migración lo antes posible.

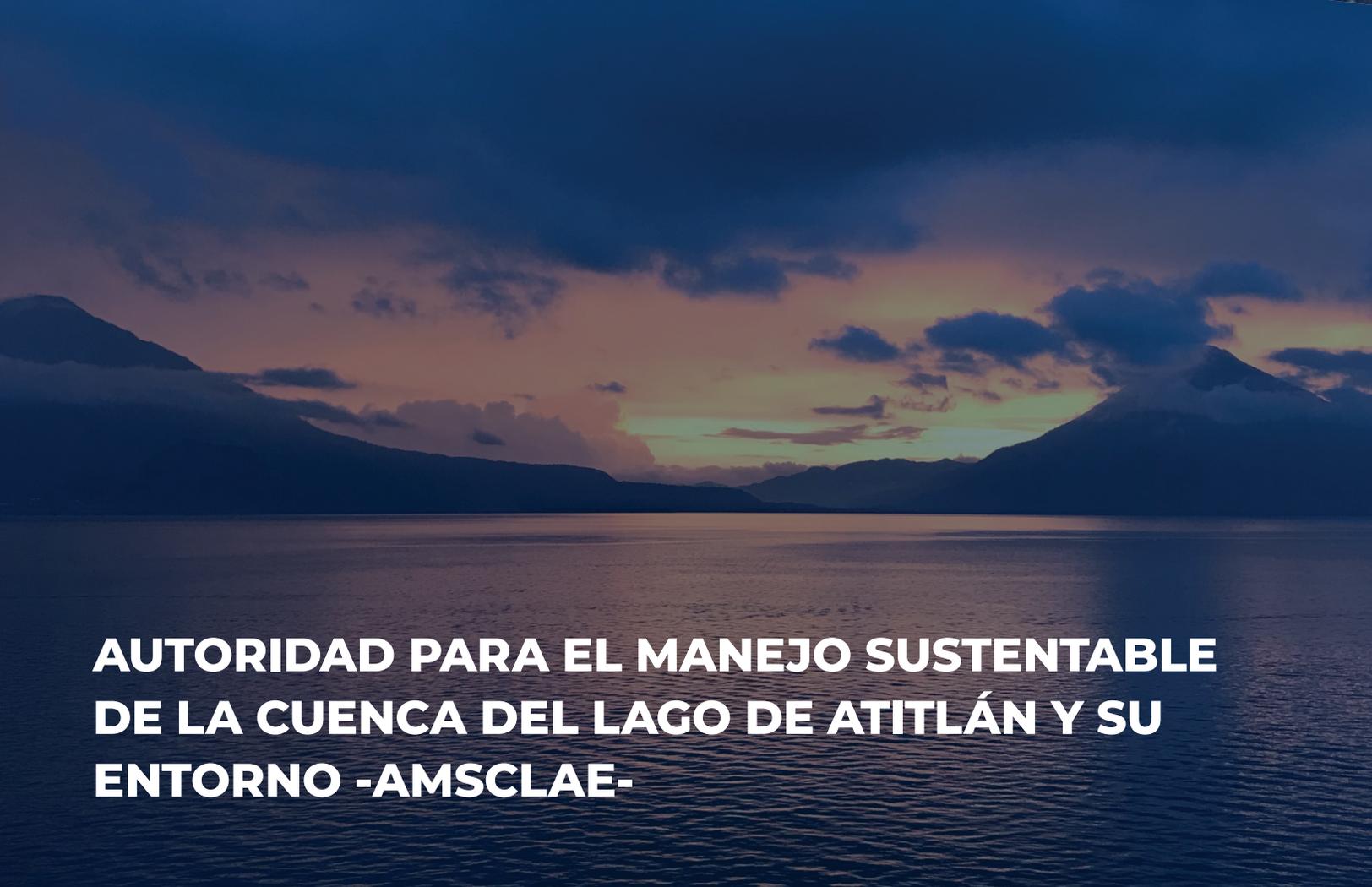
## **Proceso de transición**

Según lo estipulado en el artículo 228 Gradualidad de la Transición, Decreto 44-2016 Código de Migración, se establece la elaboración del plan de transición de Dirección General a Instituto Guatemalteco de Migración, el cual incluye 84 actividades a cargo de las diferentes unidades administrativas, que en ese entonces conformaban la Dirección General de Migración; es importante recalcar que las actividades administrativas ejecutadas al mes de agosto permitieron realizar la transición.

Actualmente se cuenta con el 100% de la Estructura organizacional del Instituto Guatemalteco de Migración en funcionamiento, sin embargo hay actividades que se encuentran en proceso derivado a la modernización e implementación tecnológica.



**1er. AÑO DE GOBIERNO**  
**MEMORIA DE LABORES**  
**2020 - 2021**



**AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE  
DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU  
ENTORNO -AMSCLAE-**

# AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCCLAE-

## Marco jurídico-legal

AMSCCLAE fue creada mediante el Decreto Legislativo Número 133-96 del Congreso de la República de Guatemala, con el fin de planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar

AMSCCLAE ha impulsado acciones de preservación del lago de Atitlán a través de la coordinación interinstitucional, participando y aportando en los distintos espacios de toma de decisión de la cuenca; con estrecha coordinación, asistencia y fortalecimiento a las municipalidades, y mediante articulación de acciones del sector público y privado para el manejo integrado de la cuenca. Toda acción ha sido fundamentada en lo que estipula el reglamento de la AMSCCLAE, acuerdo gubernativo No. 78-2012.

## Acciones y Avances

El artículo 14 del Acuerdo Gubernativo 78-2012, Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad Para el Manejo Sustentable del Lago de Atitlán, establece que el Departamento de Saneamiento Ambiental es el órgano responsable de reducir los riesgos de contaminación para el lago y los recursos naturales, así como los riesgos para la salud de la población.

En el marco de la asesoría y coordinación con las municipalidades en lo concerniente a la planificación, diseño, operación y mantenimiento de planes, programas, proyectos, la AMSCCLAE, brindó asistencia técnica a la municipalidad de Panajachel, para la formulación de las bases del proyecto "Mejoramiento infraestructura de planta de tratamiento de aguas residuales, Cebollales I, Panajachel", logrando la asignación del número del Sistema Nacional de Inversión Pública y su ejecución.

Realizó el "Diagnóstico técnico y rediseño de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Tzanjuyú, Panajachel, Sololá", considerando que la actual, no cumple con las normas y parámetros establecidos en el Reglamento de Descargas de Aguas Residuales en la Cuenca del Lago de Atitlán (Acuerdo Gubernativo 12-2011). Desarrolló la planificación para

el "Mejoramiento Infraestructura Planta de Tratamiento de Desechos Sólidos Pamuch, municipio de Panajachel, departamento de Sololá".



Realizó capacitaciones dirigidas a los Consejos Municipales, en materia de tratamiento de aguas residuales, a través de la realización de visitas a sistemas con experiencias positivas en la cuenca y del intercambio de conocimientos. Capacitó al personal responsable de los sistemas de tratamiento de aguas residuales en los temas de operación y mantenimiento, acciones de seguridad y manejo de subproductos.

En el componente de manejo y disposición de residuos sólidos, se inició el proceso de "Cierre del Vertedero Municipal de San Antonio Palopó", que ha sido fuente de contaminación para la cuenca del lago de Atitlán, afectando negativamente en la salud de la población. Este proceso ha sido coordinado con el Consejo Nacional de Áreas protegidas y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, también cuenta con el apoyo de organizaciones sin fines de lucro, con quienes bajo el liderazgo de la municipalidad de San Antonio Palopó, están dando acompañamiento legal, técnico y de educación ambiental.

Para el manejo de desechos especiales, la AMSCLAE en coordinación con la Asociación "Amigos del Lago de Atitlán", realizaron la recolección de aceites de cocina usados en los municipios de Sololá, Panajachel, Santiago Atitlán, San Pedro La Laguna, Santa Lucía Utatlán y así evitar la disposición inadecuada de dichos desechos en el suelo y mitigar la contaminación en los mantos acuíferos de la cuenca del lago de Atitlán. En total se recolectaron 2688 litros de aceite durante el año 2020.

AMSCLAE articuló esfuerzos con las municipalidades de la Cuenca, para la elaboración de una cartera de proyectos para los municipios de San Pablo La Laguna, San Juan La Laguna, San Pedro La Laguna, Panajachel, San Antonio Palopó y San Lucas Tolimán. Dicha cartera de proyectos, permitirá disponer de una herramienta de gestión financiera, así como una guía de priorización.



## Investigación y Calidad Ambiental

El Departamento de Investigación y Calidad Ambiental es el órgano técnico operativo responsable de la investigación científica institucional, del monitoreo permanente del lago, de los recursos hídricos de la cuenca, del clima y de la calidad ambiental.

En cumplimiento a sus atribuciones, realizó la medición de parámetros físicos, químicos y biológicos (microbiología y fitoplancton), entre otros: Monitoreo limnológico, de caudales tributarios y del nivel del lago, muestreo de

plantas de tratamiento de aguas residuales, de la calidad del agua de los ríos, salubridad de fuentes de agua para consumo humano, vegetación acuática y salubridad del lago de Atitlán para fines recreativos. Varios procesos se coordinaron con el Centro de Estudios Atitlán, de la Universidad del Valle de Guatemala, Altiplano.



Continuó con la restauración y mantenimiento de masas tulares en distintas ubicaciones del lago, debido a su importancia por ser fuente de refugio y alimento para comunidades acuáticas que habitan el lago de Atitlán y para la conservación de zonas litorales.

En coordinación con estudiantes del programa Ejercicio Profesional Supervisado Multiprofesional de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se llevó a cabo el programa de monitoreo climático, con el objetivo llevar un registro actualizado de las condiciones climáticas en tiempo real en la cuenca del lago. Esto contribuye a la identificación de alertas tempranas para la prevención de desastres naturales y el manejo integrado de la cuenca.

En el marco de la Pandemia Covid-19, se realizó monitoreo en forma sistémica, de la calidad del agua del Lago de Atitlán. Los resultados preliminares indican que las dinámicas de generación de contaminantes en la cuenca persisten a pesar de las medidas de restricción que impone la pandemia. Esta información fue socializada con distintas delegaciones de instituciones gubernamentales y de la sociedad civil, para el seguimiento correspondiente.

## Departamento Agrícola y Forestal

El Departamento Agrícola y Forestal es el órgano técnico encargado de promover la agricultura sostenible, las buenas prácticas agrícolas, la conservación de los suelos, el incremento de la cobertura forestal y la hidrología forestal, dentro de la Cuenca del Lago de Atitlán.

En coordinación con distintos actores, como la Asociación Nacional del Café y la cooperativa "La Voz Clama en el Desierto" AMSCLAE dotó de 22,800 plantas de café de distintas variedades, adecuadas para los suelos y condiciones de campo, con las cuales

se mejorará la producción agrícola con asistencia técnica. Los municipios beneficiarios son San Pablo La Laguna, San Juan La Laguna, San Pedro La Laguna y San Lucas Tolimán.



Promovió también la restauración de masas forestales en mediante la dotación de más de 40,000 plantas, identificación de zonas y acompañamiento para las siembras correspondientes. Las plantas son producidas en el vivero de la AMSCLAE, otras se obtienen de la coordinación que la Autoridad realiza con otras instituciones. La priorización de beneficiarios la realizan en coordinación con las unidades municipales de gestión ambiental, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Con el fin de fomentar modelos de agricultura sostenible, particularmente la apicultura, dotó de cajas de colmenas para la producción de miel, ahumadores, trajes y guantes de protección, beneficiando a los apicultores locales.

Impulsó la producción de compost a través del manejo de los desechos orgánicos de municipios y comunidades de: San Jorge la Laguna, Peña Blanca y el Tablón de Sololá, Santa Lucía Utatlán, San José Chacayá, Santa Cruz la Laguna, Santa Catarina Palopó, Panajachel y Santiago Atitlán. Esta actividad se realiza en el marco del convenio de cooperación con el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, que contempla la asistencia y acompañamiento en análisis de laboratorio, para determinar las características del compost (sustrato), para luego analizar el mejor destino de este producto como medio de abono para producción agrícola y/o forestal.



Como estrategia de conservación del bosque, se dio seguimiento a la creación de planes municipales para incentivos forestales; se acompañó a las municipalidades de Sololá y San Pablo La Laguna para la identificación de 79.5 hectáreas; se contribuyó en la preparación de proyectos para la inscripción de 25 hectáreas al Programa de Incentivos Forestales, con un total de 11 beneficiarios de distintas ubicaciones de la cuenca.

## Educación Ambiental

El Departamento de Educación Ambiental es el encargado de fomentar la educación ambiental de toda la población de la cuenca, con el fin de cambiar actitudes y romper paradigmas, que permita el desarrollo sostenible y la preservación, conservación y resguardo de lago, los recursos y los ecosistemas de la cuenca.

Considerando las condiciones de nueva normalidad que impone la emergencia COVID 19, se realizaron campañas educativas por medio de plataformas sociales, radio y televisión local, con el objetivo de promover la "educación ambiental en la cuenca". En total se socializaron 29 cápsulas ambientales, 29 programas radiales con participación de 52 ponentes y 19 spots televisivos en redes sociales, y en 2 canales de televisión local. La cobertura de población en total, asciende a 30,000 personas de manera indirecta, de distintas edades y etnias.

Se diseñó y llevó a cabo el primer Diplomado Virtual de Educación Ambiental con Enfoque de Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas, en alianza con el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Tuvo una participación de 800 personas, más de 1,400 personas interesadas mediante las distintas plataformas, logrando certificar a más de 475 personas por haber superado los requisitos de asistencia virtual y evaluación de conocimientos.



En coordinación con el Ministerio de Educación, la Universidad de San Carlos de Guatemala y con el apoyo de la Asociación Amigos del Lago de Atitlán, se realizó el "Congreso Educativo Virtual Ambiental" dirigido a docentes de nivel pre primario de la Cuenca del Lago, con el objetivo de fortalecer sus capacidades para la implementación de la educación ambiental en el aula. La población profesional atendida asciende a 185 educadores del departamento de Sololá.

## Fomento Económico y Desarrollo Sustentable

Este departamento tiene la responsabilidad de fomentar y velar porque la inversión y la actividad económica productiva que se genera dentro de la cuenca del Lago de Atitlán, promueva el desarrollo sostenible del área y la protección de los recursos naturales y los ecosistemas de la cuenca.

En el marco del convenio suscrito con la Municipalidad de Panajachel, para fomentar el uso de energía limpia y renovable, se realizó la dotación del primer lote de paneles solares. Se han dispuesto los fondos y se elaboró la planificación para la instalación de las unidades y su inscripción como auto productor de energía, con lo cual, el municipio ahorrará en el futuro próximo, hasta un 40% del costo de inversión en pago de energía eléctrica.

En seguimiento a la estrategia local de activación del turismo, la AMSCLAE en coordinación con el Instituto Guatemalteco de Turismo, Consejo Nacional de Áreas Protegidas y organizaciones locales, han verificado la preparación y protocolos para la prevención del Covid-19, de senderos, parques ecológicos y reservas naturales. Actualmente las actividades son coordinadas con delegados regionales, municipales y representantes de la carrera de turismo de la Universidad del Valle de Guatemala.



En coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, AMSCLAE y las municipalidades de Sololá, San Antonio Palopó y Concepción, se entregaron materiales e insumos del programa "Huerto Integral Agropecuario Familia", cuyo objetivo es contribuir en la economía campesina y local, a través de la producción agroecológica de alimentos para familias con niños menores de edad, personas de tercera edad y viudas, así mismo, procurando prácticas de producción amigables con el ambiente y con los ecosistemas de la cuenca del lago de Atitlán.

Se elaboró propuesta para financiamiento a huertos familiares, en apoyo a familias de madres solteras y viudas con problemas para alimentarse, la cual fue presentada a la Embajada de Canadá, logrando la aprobación de un financiamiento de (Cantidad), el cual será ejecutado en tres municipios de Sololá. Derivado de este proyecto, se celebró un convenio de cooperación y coordinación con el Centro de Estudios y Cooperación Internacional "CECI".

Como estrategia para empoderar económicamente a la mujer y para contrarrestar los impactos negativos de la pandemia en la economía local, se implementó el proyecto de producción y comercialización de hongo ostra, aplicando buenas prácticas ambientales, en Aldea Patanatic, Panajachel y municipio de Santa Cruz La Laguna.

## Acción para promover agua segura

AMSCLAE coordinó con las comisiones departamentales de Sololá, la elaboración y difusión del "Manifiesto de las comisiones departamentales de seguridad alimentaria y nutricional y salud de Sololá", el cual brinda información de los índices actuales de salud, abastecimiento y desinfección del agua para consumo de los municipios de la cuenca, y tiene como objetivo incidir en los consejos municipales para atender sus obligaciones en materia de salud, agua y saneamiento. AMSCLAE aportó, para que se incluya,

el enfoque de consumo racional e integral del agua, el tratamiento de aguas residuales y manejo de residuos sólidos. El mismo fue entregado a las quince municipalidades de la cuenca del lago, y cuenta con el aval de más de 35 instituciones activas de la cuenca del lago de Atitlán.



### Compromisos institucionales

AMSCLAE dio seguimiento a los compromisos institucionales, para establecer los mecanismos generales para implementación del Plan de Manejo Integrado de la Cuenca. Los esfuerzos se han concentrado en evaluar la herramienta y determinar sus potencialidades.

Dio acompañamiento al proceso de consultoría denominado "Apoyo al Ministerio de Ambiente y Recursos naturales, en la Formulación de Documento Técnico y de Costos y Análisis Socio Económico del Programa de Saneamiento del Lago Atitlán (PROSANA)", proceso iniciado en el año 2019. Se ha contribuido para que la formulación se haga con base al análisis de alternativas de solución para el saneamiento del lago, bajo un enfoque de participación de las autoridades nacionales y locales.

Se revisaron las herramientas generadas por los consultores, así como el diagnóstico en el que resalta el enfoque de promover la zonificación, como estrategia de solución por la diversidad del lago y las distintas condiciones de contaminación, además de la necesidad de implementar el abordaje en varios componentes como agua, suelo y bosque. AMSCLAE continúa aportando para que el resultado del proceso sea coherente con la realidad del lago, las condiciones socio económicas, con abordaje integral y enfoque de viabilidad social.

### Apoyo a la emergencia Covid-19 y activación económica

AMSCLAE también enfocó su quehacer institucional, en la atención a emergencia por Covid-19. Para ello se numeran las acciones siguientes:

- Coordinación directa con el Jefe del Área de Salud de Sololá y su equipo para presentar estrategias de respuesta local.
- Se diseñó y fabricó artesanalmente 3 incineradores de materiales bio infecciosos para eliminar residuos en centros de atención Covid-19, para los municipios de San Antonio Palopó, Santiago Atitlán y San Juan La Laguna.
- Se entregaron insumos para proteger la salud de 288 recolectores de basura de los 15 municipios y la Aldea San Jorge La Laguna. Este incluye: desinfectantes, utensilios de limpieza, mascarillas, guantes, chalecos, lentes, que resalta el "protocolo" de utilización de los insumos y normas de seguridad de personal.
- Se socializaron comunicados con protocolos para llevar a cabo la desinfección de áreas municipales, así como las dosificaciones adecuadas, con el objetivo de mitigar el impacto ambiental. Fueron entregados a las quince municipalidades de la cuenca del lago de Atitlán.
- Se apoyó en la coordinación de la entrega de 250 bolsas de víveres, a grupos vulnerables del municipio de Santiago Atitlán, mismos que fueron gestionados por las organizaciones del referido municipio.



**1er. AÑO DE GOBIERNO**  
**MEMORIA DE LABORES**  
2020 - 2021



**PLAN TRIFINIO**

# PLAN TRIFINIO

## Marco jurídico-legal

El Tratado entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras para la ejecución del Plan Trifinio<sup>1</sup>, tiene como objeto el fortalecimiento institucional del Plan Trifinio a través del reconocimiento y la normación de las funciones de la Comisión Trinacional y de sus órganos encargados de velar por la ejecución del Plan y de su permanente actualización<sup>2</sup>.

Integrantes y marco operativo

- **Comisión Trinacional:** integrada por los vicepresidentes de las Repúblicas de Guatemala y El Salvador y uno de los Designados a la Presidencia de la República de Honduras, como el ente encargado de tutelar la ejecución del Plan Trifinio y de su permanente actualización, con autonomía administrativa, financiera y técnica y personalidad jurídica propia.
- **Secretaría Ejecutiva Trinacional:** órgano ejecutivo permanente de la Comisión Trinacional y su objetivo fundamental es el de contribuir a la realización de los objetivos del Tratado. Integrada por: a) Un Secretario Ejecutivo Trinacional, quien será el Coordinador de la misma; y Un Director Ejecutivo Nacional por cada uno de los países partes.
- **Secretario Ejecutivo Trinacional:** nombrado por la Comisión Trinacional, por el término de cuatro años no prorrogables. El mismo dependerá jerárquicamente de la Comisión y tendrá la representación legal de la misma.
- **Directores Ejecutivos Nacionales:** designados por el respectivo Vicepresidente o Designado a la Presidencia de cada país, de quien dependen jerárquicamente, según corresponda.

- **Comité Consultivo:** conformado por los Gobernadores departamentales y los Alcaldes municipales de la región del Trifinio; los representantes de las Asociaciones del Trifinio; para el Desarrollo Sostenible (ATRIDEST) de El Salvador, Guatemala y Honduras y de las cooperativas, organizaciones no gubernamentales y otras asociaciones civiles de cualquier naturaleza interesadas en apoyar la ejecución del Plan Trifinio y que sean aceptadas por la Junta Directiva del Comité, conforme a las normas de funcionamiento aprobadas por la Comisión Trinacional.

## Marco operativo

El Plan Trifinio comprende todos los Programas, Subprogramas, proyectos y acciones coordinados de forma trinacional a ejecutarse en la Región del Trifinio.

### Acciones estratégicas

El Plan Trifinio se enfoca en el bienestar de los territorios contenidos en la región en 11 municipios de Chiquimula y 4 de Jutiapa. El Plan Trifinio trabaja principalmente en actividades del sector agropecuario. Asimismo, de ahí se derivan aquellas acciones que fomentan dicha productividad (i.e. competitividad). Además, en el marco de la pandemia COVID-19, Plan Trifinio enfocó esfuerzos tanto en la atención a la población como en el fomento de actividades económicas que coadyuvasen a la recuperación económica del territorio.

<sup>1</sup>Suscrito en nombre de los gobiernos por el Vicepresidente de la República de El Salvador; el Vicepresidente de la República de Guatemala; y la Designada a la Presidencia de la República de Honduras, el 31 de octubre de 1997. Este tratado, fue aprobado por el Congreso de la República a través del Decreto Número 11-99 emitido el 23 de marzo de 1999.

## Acciones estratégicas 2020

## Trifinio



Durante el 2020 se implementaron y avanzaron las siguientes acciones:

## 1) Fomento a la agricultura y la reactivación económica.

### a. Apoyo a pequeños productores:

A través de la coordinación institucional y la alianza con el sector empresarial, Bayer Centro América apoyó con semilla de maíz amarillo híbrido a pequeños productores de granos básicos y ganaderos de la región Trifinio Guatemala. Esta entrega tuvo como principal objetivo contribuir con la reactivación económica y la seguridad alimentaria de familias productoras agropecuarias.

La Oficina Territorial de Plan Trifinio Guatemala organizó, junto a las municipalidades, la identificación de actores para la canalización de acompañamiento técnico de estas entregas; impulsando así la producción de maíz amarillo en once municipios de la región. El proceso de Identificación y selección de beneficiarios se realizó con el apoyo de los extensionistas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- en los municipios priorizados y los técnicos de las Unidad de Gestión Ambiental de las municipalidades.



Entrega de maíz amarillo híbrido para agricultores de 11 municipios miembros de Plan Trifinio Guatemala por parte de la Dirección Ejecutiva Nacional

Plan Trifinio acompañó todo el proceso, brindando asistencia técnica y capacitando a agricultores en el manejo de maíz amarillo para grano y silo. De este proyecto se beneficiaron 280 agricultores de 11 municipios de Jutiapa y Chiquimula. Se estima que de estas plantaciones se obtenga un rendimiento en grano de aproximadamente 100 quintales de maíz amarillo o unas 20 toneladas de forraje.



Técnicos de Plan Trifinio y MAGA monitoreando las siembras de maíz amarillo.

Durante el mes de septiembre, la mayoría de plantaciones alcanzaron hasta los 120 centímetros de alto y en octubre se llevaron a cabo los primeros ensilajes para alimentación de ganado. Las primeras cosechas para consumo humano se esperan para el mes de diciembre.

### b. Mesa Trinacional del Café de la Región Trifinio

La región Trifinio ofrece condiciones óptimas para la producción de café de alta calidad. El grano se cultiva bajo prácticas ecológicas impulsadas por la DEN, convirtiendo a la región en uno de los pocos sistemas agroecológicos que ha quedado en el mundo y que constituye un extenso bosque artificial.

Como parte del eje estratégico: Fortalecimiento del tejido económico y social de la Comisión Trinacional del Plan Trifinio, la Dirección Ejecutiva Nacional -DEN- de Guatemala, a través de técnicos de su Oficina Territorial -OT-, dio continuidad a las actividades de la Mesa de Café Trinacional -MCT-.

Una plataforma en alianza público-privada e interinstitucional de articulación y consenso que gestiona el desarrollo de la caficultura en los tres países miembros de Trifinio (Guatemala, El Salvador y Honduras). Durante este año los técnicos de la OT de Guatemala aportaron acompañamiento en los procesos y acciones como: foros y competencias de cafés especiales, centros de formación integral y capacitaciones en coordinación con la Asociación Nacional del Café -ANACAFE-.



## 2) Fomento de la competitividad

La ganadería es una de las potencialidades productivas más fuertes dentro de la región Trifinio en Guatemala. Por esta razón, los técnicos de la Oficina Territorial -OT- de Plan Trifinio han dado seguimiento continuo a la organización de la Cadena de Lácteos y Grupos Ganaderos. Este proyecto fue impulsado con el apoyo del Ministerio de Economía -MINECO-, el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-, Gobernación Departamental de Chiquimula y las Asociaciones de Ganaderos y Agricultores de Agua Blanca y Santa Catarina Mita, con el fin de fortalecer el tejido económico y social de la región.

A través de este proyecto se impulsó el modelo silvopastoril de adaptación al cambio climático en la Región Trifinio Guatemala. Procurando que las áreas dedicadas a la ganadería, que tradicionalmente se encuentran en tierras con relieves inclinados, sean aprovechadas en su máximo potencial. Así, se contará con un pastoreo extensivo más rentable que generará menor impacto sobre el medio ambiente en comparación con los modelos tradicionales.

Debido a que en la región Trifinio la ganadería está más enfocada a la producción de la leche, se hicieron capacitaciones en temas de variabilidad de precios de productos lácteos y manutención de centros de acopio para los mismos. Por instancia y gestión de la OT, MINECO contrató un consultor para la elaboración de una propuesta de organización que impulse la cadena de valor de los productos lácteos en Territorio Trifinio. Impulsando así, la competitividad de Jutiapa y Chiquimula.

Se espera que con la facilitación brindada por los técnicos de la OT y del Ministerio de Economía, los ganaderos puedan establecer un gremio organizado que les facilite el acceso a distintos espacios de comercialización de lácteos en el país.

## 3) Respuesta a la crisis sanitaria originada por la pandemia del COVID-19 en territorio del Plan Trifinio

La Dirección Ejecutiva Nacional de Plan Trifinio -DEN- coordinó esfuerzos para apoyar a los 15 municipios de la región Trifinio en la prevención del COVID-19. De estos esfuerzos surgió la habilitación de ALMA (Asistente Logística Médica Automatizada) y el apoyo, a través de insumos, a las Áreas de Salud de Jutiapa y Chiquimula.

### a. Implementación del sistema ALMA

En conjunto con las organizaciones de Voluntarios Unidos en Catástrofe -VOLUNCA- y Fundación Desarrolla Guatemala para la Educación y Salud -FUNDEGUA-, Plan Trifinio implementó un Centro de Atención de Llamadas (CAL) en la Región, el cual opera con el sistema ALMA. Dicho sistema permite:

- Proveer información estandarizada sobre la enfermedad a la población,
- Realizar triaje sintomático a distancia para la detección de casos sospechosos de COVID-19,
- Proveer recomendaciones a los usuarios según su nivel de riesgo identificado,
- Notificar a los servicios de salud sobre los casos identificados para su seguimiento y
- Facilitar el registro de casos para la vigilancia epidemiológica de la enfermedad.

El Centro de Salud de Esquipulas apoyó en la capacitación de las enfermeras profesionales, que están a cargo del call centers, en temas de prevención de propagación y distanciamiento.

**¡ALMA viene a Trifinio!**

Si vives en la Región Trifinio de Jutiapa y Chiquimula, a partir del **martes 9 de Junio**, podrás llamar a ALMA al:

**4913-9265 4913-8844**

El centro de atención de llamadas ALMA, responde tus dudas médicas sobre el Coronavirus **sin tener que salir de casa.**

Tu información es **privada**, y te devolvemos la llamada para **no gastar tu saldo.**

GOBIERNO DE GUATEMALA | DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL PLAN TRIFINIO GUATEMALA | PLAN TRIFINIO | FUNDEGUA | ALMA



Divulgación del sistema ALMA a la población a través de las municipalidades, COCODES y técnicos del Plan Trifinio.

#### b. Entrega de insumos de protección personal

Ante la necesidad de recursos por parte de las Áreas de Salud de Jutiapa y Chiquimula, durante el mes de julio, se realizó la entrega de insumos de equipo de protección personal a 15 Equipos de Respuesta Inmediata -ERIs-. Esto fue posible gracias al aporte de la Secretaría Ejecutiva Nacional de Plan Trifinio y a la empresa Entre Mares S.A. A cada ERI se entregaron insumos, tales como: Termómetros infrarrojos, jabón líquido para manos, alcohol líquido y en gel, atomizadores, alfombras para desinfectar, detergente en polvo, mascarillas, amonio, caretas plásticas, cajas de guantes, cubre calzados, batas descartables y cloro.



Entrega de insumos de protección a 15 Equipos de Respuesta Inmediata de los municipios de Plan Trifinio.

## 4) Restauración forestal en la Región Trifinio

En Trifinio, se impulsó el fortalecimiento de sistemas forestales para mejorar las condiciones ambientales y proveer de medios de vida alternativos para la población rural en condiciones económicas precarias. Esta iniciativa, está correlacionada con tres de los objetivos sectoriales del Pilar Estratégico 2. Desarrollo Social, de la Política General de Gobierno de Guatemala 2020-2024:

### Objetivo sectorial 3:

Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas por medio de programas integrales de desarrollo productivo para generar oportunidades de empleo.

### Objetivo sectorial 4:

Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres y catástrofes mediante acciones coordinadas con las autoridades locales y comunidades.

### Objetivo sectorial 5:

Impulsar la coordinación gubernamental y municipal de las instituciones responsables de la ejecución de las políticas de desarrollo social, con el propósito de lograr la complementariedad y generar sinergias para focalizar y priorizar los recursos disponibles.

En el mes de julio del presente año se firmó la ampliación al convenio de cooperación técnica financiera Santa Rosa - Trifinio entre la Secretaría Ejecutiva Trinacional y Grupo Hame. Esto dio inicio a los esfuerzos conjuntos para la restauración forestal de bosque pino encino en la reserva de biosfera Trifinio Fraternidad. En la finca Las Coronillas, ubicada en el municipio de Concepción las Minas dentro del área protegida de la reserva, se estableció un vivero forestal que proveerá 140,000 árboles para la restauración de 110 hectáreas de bosque.

Con apoyo de la empresa Santa Rosa S.A. de Grupo Hame, y bajo la coordinación de la Oficina Territorial -OT- de Plan Trifinio, se restaurará el territorio de bosque que, de forma natural, impulsará la dinámica hídrica de tres microcuencas del área de influencia. Además, durante todo el proceso del establecimiento del vivero, el equipo de la OT realizó un monitoreo constante de la cobertura forestal aledaña. De igual manera, se sensibilizó y capacitó a los residentes del área en el manejo sostenible de bosques. Esto para que puedan beneficiarse de forma sustentable de los recursos hídricos que el bosque nuboso les provee.

En el vivero se plantarán los 140,000 árboles que, al alcanzar su etapa óptima, serán trasplantados a la zona preestablecida. Se prevé las primeras plantaciones en el área de restauración forestal para el mes de mayo del próximo año. De la reforestación, y los recursos hídricos generados por las microcuencas, se beneficiarán 8,000 pobladores del municipio de Concepción las Minas. Adicionalmente, este proyecto aporta al desarrollo económico local, generando empleo para hombres y mujeres de las comunidades aledañas.

### 5) Apoyo a familias que viven en condiciones de vulnerabilidad en la región Trifinio.

Donación de frijol a familias que viven en condiciones de vulnerabilidad en la Región Trifinio.

Con el apoyo de GOYA FOODS INC., se entregaron 186,240 raciones de frijol pinto -empacadas en el mismo número de latas de 15.5 onzas-, beneficiando a 10,346 familias.

#### Cantidad de familias beneficiadas por municipio – Región Trifinio, Guatemala

Departamento	Municipio	Familias beneficiadas	Latas por municipio
Chiquimula	Chiquimula	1,026	18,480
	San José La Arada	560	10,080
	San Juan Ermita	800	14,400
	Jocotán	1,070	19,260
	Camotán	1,040	18,720
	Olopa	1,060	19,080
	Esquipulas	440	7,920
	Concepción Las Minas	450	8,100
	Quezaltepeque	530	9,540
	San Jacinto	720	12,960
Jutiapa	Ipala	500	9,000
	Santa Catarina Mita	490	8,820
	Agua Blanca	480	8,640
	Asunción Mita	580	10,440
	Atescatempa	600	10,800
	<b>TOTAL</b>	<b>10,346 familias</b>	<b>186,240 latas</b>



# 1er. AÑO DE GOBIERNO

## MEMORIA DE LABORES 2020 - 2021



VICEPRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

Síguenos en:     como Vicepresidencia Guate